

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES



Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: PG.10.11.CO – F06 Ed06




Definitivo

CARÁCTER:

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS, GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES

TÍTULO:

APROBACIÓN

ED.	FECHA EDICIÓN	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
	20/10/2023	Coordinador SST	Gerente de Recursos Humanos	Gerente General
		John Prieto	Erwin Rojas	Guillermo Cerezo Omedes
06	26/10/2023			

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
 Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
 Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

CONTROL DE CAMBIOS DE EDICIONES			
EDICIÓN	APARTADO MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
Ed 01	Emisión Inicial	Emisión Inicial	2018
Ed 02	Ajuste general	Se realizo ajuste general del estándar a normatividad vigente.	2019
Ed 03	Ajuste general	Se realizo ajuste general del estándar a normatividad vigente.	2020
Ed 04	Ajuste general	Se elimino inventario de cuartelillos, se actualizaron números de emergencia, se actualizan tablas de brigadistas	2021
Ed 05	Ajuste general	Se actualiza estructura del Plan incluyendo control de cambios, y ajuste general conforme al Decreto 2157 de 2017	2022
Ed 06	Ajuste General	Se actualiza estructura por nuevo PGIRS Decreto 342 de 2023	2023

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
 Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
 Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	8
1.1.	JUSTIFICACIÓN	9
2.	MARCO LEGAL.....	10
3.	DEFINICIONES.....	16
4.	PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.....	25
5.	ALCANCE	26
5.1.	UBICACIÓN GEOGRAFICA.....	26
5.2.	ZONA DE OPERACIÓN	27
5.2.1.	Límites de operación.....	27
6.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ASEO	28
6.1.	MACRO RUTAS DE RECOLECCIÓN	29
7.	CONTEXTO EXTERNO	33
7.1.	ESTRUCTURA VIARIA.....	34
8.	CONTEXTO INTERNO	38
9.	POLITICA DEL PECGDRD.....	39
9.1.	OBJETIVO GENERAL.....	39
9.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	39
10.	IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES, FÍSICOS, HUMANOS.....	42
10.1.	RELACIÓN DE INVENTARIOS E IDENTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS	42
10.2.	RECURSOS HUMANOS.....	46
10.3.	INVENTARIO DE EDIFICACIONES.....	47
10.4.	RECURSOS ECONÓMICOS	49
10.5.	INVENTARIO DE VEHÍCULOS	49
10.6.	EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	49
10.6.1.	INVENTARIO DE ALMACENES	51
10.6.2.	INVENTARIO DE COMUNICACIONES.....	52
10.7.	INVENTARIO DE ALBERGUES TEMPORALES.	57
11.	CONTEXTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGO – FORMULACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	58
11.1.	IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS E INCIDENCIA DE LOS RIESGOS, AMENEZAS Y CONTINGENCIAS.....	58
11.1.1.	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	58
11.1.2.	Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad.....	61
11.2.	COMPONENTE DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS.....	63
11.2.1.	Grupos para la atención de emergencias.....	63
11.2.2.	Funciones del Comité de Emergencias	64
12.	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ACTIVIDADES DE ATENCIÓN.....	85
a.	LÍNEA DE MANDO	85
b.	COMUNICACIONES.	85

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

DEFINIR TIPOS DE ALARMAS PARA INFORMAR SOBRE UNA EMERGENCIA	85
PROTOCOLO DE ACTUACIONES, PARA COMUNICACIÓN CON LOS ENTES EXTERNOS, SOLO EL GERENTE PUEDE TENER COMUNICACIÓN CON ESTOS ORGANISMOS.....	86
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA PARA LA ATENCIÓN DE AMENAZAS	88
c. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.....	89
13. PLAN OPERATIVO O DE ACCIÓN	93
13.1. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR AMENAZAS	101
I. Protocolo de emergencia para fenómeno de movimiento en masa.....	101
II. Protocolo para sismos y/o terremotos	105
III. Protocolo para cierre del Relleno Sanitario	111
IV. Protocolo para Alerta Sanitaria, Pandemia y/o Epidemia.....	114
13.2. SIMULACROS	119
I. Objetivos	119
II. Clasificación de simulacros.....	119
III. Periodicidad y evaluación	119
IV. Cómo realizar simulacros	120
14. Procedimientos OPERATIVOS normalizados.....	123
15. anexos.....	124
16. planos de emergencia.....	125

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información General	25
Tabla 2.Actividades.....	28
Tabla 3. Toneladas	28
Tabla 4. Macro rutas Recolección y transporte de residuos domiciliarios y pequeños productores..	29
Tabla 5. Macro rutas Recolección Grandes Generadores	29
Tabla 6. Macrorutas Recolección de Escombros domiciliarios y clandestinos	30
Tabla 7.Macrorutas Barrido manual y limpieza pública	30
Tabla 8. Macrorutas Recolección y transporte de residuos producto del barrido manual.....	31
Tabla 9. Macrorutas Corte de Césped y Poda de Arboles	31
Tabla 10. Macro rutas Barrido Mecánico	32
Tabla 11. Macrorutas Lavado de áreas publicas	32
Tabla 12. Relación de inventarios	42
Tabla 13. Instalaciones	47
Tabla 20. Recursos Económicos	49
Tabla 15. Inventario de Almacenes	51
Tabla 16. Equipos de comunicación para emergencias	53
Tabla 17. Equipos GPS	54
Tabla 18. Albergues	57
Tabla 19. Identificación de Amenazas	59
Tabla 20. Impactos Posibles	60

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Tabla 21. Vulnerabilidades	61
Tabla 22. Afectaciones	62
Tabla 23. Comité de Emergencias. Equipos de comunicación ante el personal que atiende la emergencia.	64
Tabla 41. Protocolo de actuaciones	64
Tabla 24. Perfil del Brigadista	70
Tabla 25. Entidades de atención a emergencias Suba	72
Tabla 26. Entidades de atención a emergencias Fontibón.....	73
Tabla 27. Responsable activación de emergencia.....	75
Tabla 28. Organismos apoyo externo.....	76
Tabla 29. Servicios de apoyo externo	76
Tabla 30. Organismos de seguridad.....	77
Tabla 31. Eventos y su nivel de vulnerabilidad	77
Tabla 32. Eventos y la entidad competente.....	78
Tabla 33. Análisis de amenaza y vulnerabilidad por amenaza	79
Tabla 34. Identificación de emergencias	82
Tabla 36. Vehículos para el Transporte de Personas Distantes.....	84
Tabla 37. Protocolo de actuación de comunicaciones externas	87
Tabla 38. Niveles de Alerta	89
Tabla 39. Nivel de Alerta Amarilla	90
Tabla 40. Nivel de Alerta Naranja.....	91
Tabla 41. Nivel de Alerta Rojo	92
Tabla 42. Plan operativo	93
Tabla 43. Acciones a desarrollar antes, durante y después de emergencias para fenómeno de movimiento en masa.....	104
Tabla 44. Acciones a desarrollar antes, durante y después de sismos y/o terremotos	109
Tabla 45. Acciones a desarrollar antes, durante y después de sismos y/o terremotos	113
Tabla 46. Costos de las amenazas identificadas	122

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Zona de operación	27
Ilustración 2. Vías	34
Ilustración 3. Organigrama de la organización.....	38
Ilustración 4. Edificaciones	48
Ilustración 5. Sistema Control GPS	53
Ilustración 6. Comité de Emergencias y Contingencias – Línea de Mando.....	63
Ilustración 7. Brigada de Emergencias.....	68
Ilustración 8. Protocolo de actuación de comunicación interna para la atención de amenazas	88
Ilustración 9. Recurso humano para emergencia para fenómeno de movimiento en masa	102
Ilustración 10. Recurso humano para sismos y/o terremotos.....	107



1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Emergencia y Contingencia comprende una serie de procedimientos administrativos y operativos establecidos para responder oportunamente a eventos que se presenten de manera atípica y que pueden afectar la prestación del servicio público de aseo en términos de cobertura, eficiencia, calidad y continuidad. Estos sucesos pueden ser fenómenos naturales o antrópicos, razón por la cual se hace necesario identificar y estudiar las posibles amenazas y vulnerabilidades sobre la infraestructura de los sistemas en la prestación del servicio de aseo, con el fin de determinar los factores de riesgo y las acciones a implementar para mitigar los impactos económicos, sociales, laborales y ambientales que se pueden desencadenar ante la ocurrencia de un desastre.

Para ello, Área Limpia D.C. S.A.S ESP, establece un Plan de Emergencias y Contingencias que tiene como soportes fundamentales, la seguridad de las instalaciones y de los recursos físicos, conformación de los Grupos Operativos de Emergencias (Brigadistas, apoyo logístico y seguridad física), participación de todos los empleados, contratistas y subcontratistas y la ayuda que nos puedan brindar las Autoridades Oficiales y los Grupos de Socorro nacional, regional y Local. Así mismo, el artículo 42 de la ley 1523 de 2012 que adoptó la política nacional de gestión de riesgo de desastres y se estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece que las entidades encargadas de la prestación de servicios públicos, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Adicionalmente, señala que con base en dicho análisis se deben diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

El decreto 2157 de 2017 en su artículo 1 adiciona el capítulo 5 al título 1 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, el cual agrega a este decreto único reglamentario mediante el artículo 2.3.1.5.1.1.1 la reglamentación del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 estableciendo el marco regulatorio dirigido a los responsables de realizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) como mecanismo para la planeación de la gestión del riesgo de desastres.

Además, el numeral 7 del artículo 11 de la ley 142 de 1994 establece la obligación de las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de colaborar con las autoridades en casos de emergencia o calamidad pública, para impedir perjuicios graves a los usuarios.

Por lo anterior, la resolución 154 de 2014, adopta los lineamientos para la formulación de los planes de emergencias y contingencias para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo acorde con los componentes de cada uno, y teniendo en cuenta el respectivo municipio, distrito y/o región en la cual se desarrollan dichas actividades.

Teniendo en cuenta lo descrito, a continuación, se formula el Plan de Emergencia y Contingencias de **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.**

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

1.1. JUSTIFICACIÓN

La presentación de evento o amenazas y la vulnerabilidad de la empresa, en los diferentes componentes de la infraestructura física y recurso humano, encierran riesgos potenciales de diferente naturaleza que al momento de desarrollarse podrían afectar la seguridad de los trabajadores, la continuidad y calidad del servicio, y en consecuencia perturbar a la población atendida por esta empresa.

Por lo anterior, y en el marco de la necesidad que se tiene frente a la prestación del servicio de aseo garantizando un entorno seguro para los trabajadores en sus componentes de recolección de residuos, barrido manual, limpieza de vías y áreas públicas, corte y poda de césped, limpieza de vías y áreas públicas, transporte de los residuos generados por estas actividades a los sitios de disposición final con calidad y nuevas tecnologías, es indispensable evaluar los riesgos en la prestación de los servicios públicos de recolección de residuos, a fin de mitigar la vulnerabilidad del sistema y el control de las amenazas.

En este mismo sentido, todas las emergencias que se presenten y el análisis respectivo de los resultados del Plan de Emergencia y Contingencia aplicado, deben quedar claramente evidenciados y evaluados como única forma de lograr que se plasmen mejoras continuas y permanentes en el Plan de Emergencia y Contingencia de este prestador.

Por lo tanto, dicho documento describe los niveles de riesgo, recursos y acciones a implementar en caso de materializarse el riesgo.

Las acciones previstas comienzan con la implementación de medidas preventivas, acciones de mitigación y hasta la regulación en la prestación del servicio.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

2. MARCO LEGAL

- ✓ Ley 9 de 1979 Código sanitario nacional, (modificada parcialmente por la ley 1805 de 2016 y reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1594 de 1984) en su título III “Salud Ocupacional”, Título VIII “Desastres” Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.
- ✓ Resolución 2400 de 1979 estatuto de seguridad industrial “Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo” Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”
- ✓ Resolución 1016 de 1989 “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”, modificada por las resoluciones 1457 de 2008 y 1157 de 2008. Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:
 - a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.
 - b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.
 - c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control. □ Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.
- ✓ Ley 99 de 1993 en su artículo 1 numeral 9 consagra “La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento”.
- ✓ Ley 142 de 1994 artículo 11 numeral 7: En desarrollo de la función social de la propiedad en las entidades prestadoras de servicios públicos, éstos colaborarán con las autoridades en casos

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

de emergencia o de calamidad pública, para impedir perjuicios graves a los usuarios de los servicios públicos.

- ✓ Decreto 93 de 1998 por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- ✓ Decreto 321 de 1999 "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas". Artículo 1. Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto. Artículo 2. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas - PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.
- ✓ Documento CONPES 3146 de 2001 (diciembre 20). Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres en el corto y mediano plazo.
- ✓ Decreto Distrital 423 de 2006 "Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C." Artículo 18 - Planes de Emergencias. En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza. Artículo 19 – Planes de Contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que este referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de contingencia pueden ser desarrollados por la Administración Distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.
- ✓ Decreto 3888 de 2007 modificado parcialmente por el Decreto 4440 de 2008 "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

disposiciones” Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes. Artículo 5. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto. Artículo 20. Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.

- ✓ Decreto 1575 de 2007 por el cual se establece el “Sistema de Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano” consagra en su Capítulo VII lo concerniente al análisis de vulnerabilidad, contenido y activación del Plan Operacional de Emergencia o Plan de Contingencia, declaratoria del Estado de Emergencia y vuelta a la normalidad.
- ✓ Decreto 926 de 2010 modificado por el Decreto 2525 de 2010 “Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10”.
- ✓ Decreto 3571 de 2011, artículo 2, numeral 17: Establece como funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, promover y orientar la incorporación del componente de gestión del riesgo en las políticas, programas y proyectos del sector, en coordinación con las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, como miembro del Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo, debe a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, apoyar la gestión del riesgo asociado al servicio público de agua potable y saneamiento básico, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Constitución Política de Colombia en el artículo 79 y 80 establece que “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”; “El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados”.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

- ✓ Ley 1523 de 2012, se adoptó la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, artículo 42: Establece que las entidades encargadas de la prestación de servicios públicos, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Adicionalmente, señala que con base en dicho análisis se deben diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento. □ Ley 46 de 1988 por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD), se otorga facultades extraordinarias al presidente de la república y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto número 2981 de 2013 artículo 16: Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, señala que las personas prestadoras del servicio de aseo deberán estructurar y mantener actualizado un programa de gestión de riesgo de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ Resolución 154 de 2014: Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencia asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 2157 de 2017: por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.
- ✓ Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, artículo 2.2.4.6.25.
- ✓ Decreto 1077 de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio.
- ✓ Resolución No.20161300062185: Por la cual se solicita la actualización y reporte de los Planes de Emergencia y Contingencia de los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y se señalan la forma, formularios y formatos para el reporte de dichos planes a través del sistema único de información –SUI-.
- ✓ Resolución 0330 de 2017 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

- ✓ RESOLUCIÓN CRA 911 DE 2020, Por la cual se establecen medidas regulatorias transitorias en el sector de agua potable y saneamiento básico, derivadas de la emergencia declarada por el Gobierno Nacional a causa del COVID-19
- ✓ Circular Externa SSPD 20201000000114. Acciones preventivas y contingentes para mantener la calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos esenciales de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el marco de las medidas de emergencia nacional asociadas al COVID-19.
- ✓ Circular 0017 de 2020: Lineamientos mínimos a implementar para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Covid-19 (Coronavirus).
- ✓ Circular 0018 de 2020: Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- ✓ Circular Conjunta Externa 0000011 de 2020: Recomendaciones para la contención de la Epidemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19) en los sitios y eventos de alta afluencia de personas.
- ✓ Decreto 081 de 2020: Medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C.—
- ✓ Directiva Presidencial 002 de 2020: Medidas para atender la contingencia por COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones
- ✓ Resolución 385 de 2020: Se declara la emergencia Sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- ✓ Circular 0021 de 2020: Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de Covid-19 y de la declaración de emergencia sanitaria.
- ✓ Circular 0022 de 2020: laboral rigurosa a las decisiones laborales de empleadores durante la emergencia sanitaria
- ✓ Decreto 457 de 2020: Se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público
- ✓ Circular conjunta 001 de 2020: Protocolo de bioseguridad preventivo para obras civiles.
- ✓ Circular 71 de 2022: por la cual se dejan sin efecto circulares expedidas en el marco de la pandemia covid-19 y la circular 049 de 2019
- ✓ Resolución 4272 de 2021: Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. – Rescate en alturas

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

- ✓ Resolución 40595 de 2022: Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones. – Atención de víctimas de tránsito
- ✓ DECRETO 342 DE 2023: Por medio del cual se actualizan los parámetros de la línea base y se modifica el numeral 3.9. Programa de disposición final del Documento Técnico de Soporte, del Decreto Distrital 345 de 2020 - Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS y se dictan otras disposiciones
- ✓ Circular 38 de 2023: El Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias permitirá poner a prueba la efectividad de Planes, Estrategias, Protocolos y/o Procedimientos, para fortalecer los mecanismos de organización y comunicación entre los diferentes actores operativos en situaciones de emergencia y evaluar los Sistemas de telecomunicaciones, así como los sistemas de alerta temprana buscando la articulación de la respuesta comunitaria, local y regional con el nivel nacional.



3. DEFINICIONES

Para efectos del presente El Plan de Emergencia y Contingencia –PEC- se acogen las siguientes definiciones contenidas en la normatividad vigente y en relación con el tema de calidad del agua y prevención de riesgos.

ACCIDENTE: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

ACTIVACIÓN: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

ADAPTACIÓN: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el caso de los eventos hidrometeorológicos la adaptación al cambio climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

ALARMA: Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia de un evento adverso, esta se transmite a través de medios físicos.

ALERTA: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

AMENAZA NATURAL: Un proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

AMENAZA SOCIO-NATURAL: fenómeno de una mayor ocurrencia de eventos relativos a ciertas amenazas geofísicas e hidrometeorológicas, tales como aludes, inundaciones, subsidencia de la tierra y sequías, que surgen de la interacción de las amenazas naturales con los suelos y los recursos ambientales explotados en exceso o degradados.

AMENAZA TECNOLÓGICA: Una amenaza que se origina a raíz de las condiciones tecnológicas o industriales, lo que incluye accidentes, procedimientos peligrosos, fallas en la infraestructura o actividades humanas específicas que pueden ocasionar la muerte, lesiones, enfermedades u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales o económicos, o daños ambientales.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

ANTRÓPICO: De origen humano o de las actividades generadas por el hombre.

AVALANCHA: Creciente súbita y rápida de una corriente de agua, acompañada de abundantes sedimentos gruesos, desde lodo hasta bloques de roca, troncos de árboles, etc. Puede ser generada por ruptura de represamientos o por abundantes deslizamientos sobre una cuenca.

BRIGADA: grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir, controlar y/o mitigar una emergencia.

CALAMIDAD PÚBLICA: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

CAMBIO CLIMÁTICO: (a) El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) define al cambio climático como un “cambio en el estado del clima que se puede identificar (por ejemplo, mediante el uso de pruebas estadísticas) a raíz de un cambio en el valor medio y/o en la variabilidad de sus propiedades, y que persiste durante un período prolongado, generalmente decenios o períodos más largos. El cambio climático puede obedecer a procesos naturales internos o a cambios en los forzantes externos, o bien, a cambios antropogénicos persistentes en la composición de la atmósfera o en el uso del suelo”. (b) La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) lo define como un “cambio del clima atribuido directa o indirectamente a actividades humanas que alteran la composición de la atmósfera mundial, y que viene a añadirse a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”.

CÓDIGO DE CONSTRUCCIÓN: Una serie de ordenamientos o reglamentos relacionados con estándares que buscan controlar aspectos de diseño, construcción, materiales, modificaciones y ocupación de cualquier estructura, los cuales son necesarios para velar por la seguridad y el bienestar de los seres humanos, incluida la resistencia a los derrumbes y a los daños.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

COLAPSO ESTRUCTURAL: Daños de cualquier tipo de estructura, debidos fenómenos como deterioros, fallas técnicas o sobrecargas en escenarios públicos, en puentes, en instalaciones industriales, en redes de infraestructura vital, en edificaciones de vivienda.

CONCIENTIZACIÓN/SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA: El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse individual y colectivamente para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas.

CONOCIMIENTO DEL RIESGO: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre

CONTAMINACIÓN: Dispersión de sustancia o producto, con efectos sobre la salud, la vida o las condiciones de higiene y bienestar ambiental de una comunidad o de una región. Puede ser debida a factores químicos, biológicos, de disposición de basuras, etc.

DEGRADACIÓN AMBIENTAL: La disminución de la capacidad del medio ambiente para responder a las necesidades y a los objetivos sociales y ecológicos.

DESASTRE: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

DESLIZAMIENTO: Los deslizamientos se definen como el movimiento lento o rápido del material superficial de la corteza terrestre (suelo, arena, roca) en una zona con pendiente baja o alta, debido a un aumento de peso, pérdida de la consistencia de los materiales, acciones externas, o algún otro factor detonante que genere un desequilibrio en las condiciones de estabilidad de la ladera. En otras palabras, deslizamiento es todo movimiento de masa en la superficie terrestre, diferente a erosión superficial. Incluye términos como derrumbe, asentamiento, corrimiento, movimiento de masa, reptación, desplazamiento, hundimiento, formación de grietas, colapso de cavernas o minas, caída de rocas, desprendimiento (lento o rápido) sobre vertientes o laderas, de masas de suelo o de rocas.

EFFECTOS DIRECTOS: Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con la ocurrencia de un evento, representados usualmente por el daño físico en las personas, los bienes, servicios y el medioambiente o por el impacto inmediato de las actividades sociales y económicas.

EFFECTOS INDIRECTOS: Aquellos que mantienen relación de causalidad con los efectos directos, representados usualmente por impactos concatenados o posteriores sobre la población, sus actividades económicas y sociales o sobre el medio ambiente.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

ELEMENTOS EN RIESGO: Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos y servicios que pueden ser afectadas con la ocurrencia de un evento. Corresponden a los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que las utiliza y el medio ambiente.

EMERGENCIA: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

EPIDEMIA: Se cataloga cuando una enfermedad se propaga activamente debido a que el brote se descontrola y se mantiene en el tiempo. De esta forma, aumenta el número de casos en un área geográfica concreta

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA: Es el proceso mediante el cual se determina la probabilidad de ocurrencia y la severidad de un evento en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

EVALUACIÓN DEL RIESGO: Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que conjuntamente podrían dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen.

EVENTO: Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

EXPOSICIÓN (ELEMENTOS EXPUESTOS): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

EXPLOSIÓN: Detonación producida por el desarrollo repentino de una fuerza o la expansión súbita de un gas.

GESTIÓN CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES: Actividades de gestión que abordan y buscan corregir o reducir el riesgo de desastres que ya existe.

GESTIÓN DE EMERGENCIAS: La organización y la gestión de los recursos y las responsabilidades para abordar todos los aspectos de las emergencias, especialmente la preparación, la respuesta y los pasos iniciales de la rehabilitación.

GESTIÓN DEL RIESGO: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: El proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre.

GESTIÓN PROSPECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES: Actividades de gestión que abordan y buscan evitar el aumento o el desarrollo de nuevos riesgos de desastres.

GRADO DE EXPOSICIÓN: Medición del nivel por estar propenso a una amenaza o peligro de la población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas y, por consiguiente, son vulnerables a experimentar pérdidas potenciales.

GRANIZADA: Lluvia de gotas congeladas.

HELADAS: Períodos, cortos o largos, de fríos intensos, con o sin congelación, con efectos sobre personas, agricultura etc.

IDIGER: Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

INCIDENTE o EVENTO: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

INSTALACIONES VITALES: Las estructuras físicas, instalaciones técnicas y sistemas principales que son social, económica u operativamente esenciales para el funcionamiento de una sociedad o comunidad, tanto en circunstancias habituales como extremas durante una emergencia.

INTENSIDAD: Medida cuantitativa o cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

INTERVENCIÓN: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

INTERVENCIÓN CORRECTIVA: Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

INTERVENCIÓN PROSPECTIVA: Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

INUNDACIONES: Se considera inundación al flujo o invasión de agua, por exceso (desbordamiento) de escurrimientos superficiales o por su acumulación en terrenos planos, ocasionada por la falta o insuficiencia de drenaje tanto natural como artificial. Una inundación se produce cuando el caudal de las avenidas generadas en una cuenca supera la capacidad del cauce (desbordamiento). En general, la magnitud de una inundación provocada por procesos de origen hidrometeorológico depende de la intensidad de las lluvias, de su distribución en el espacio y tiempo, del tamaño de las cuencas hidrológicas afectadas, de las características del suelo y del drenaje natural o artificial de las cuencas.

MANEJO DE DESASTRES: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación post desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

MITIGACIÓN DEL RIESGO: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente

PANDEMIA: Es un brote epidémico que afecte a más de un continente y que los casos de cada país ya no sean importados sino provocados por transmisión comunitaria.

PLAN DE CONTINGENCIA: Componente del Plan para emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

PLAN DE EMERGENCIA: Definición de políticas, organización y métodos, que indica la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: Un documento que elabora una autoridad, un sector, una organización o una empresa para establecer metas y objetivos específicos para la reducción del riesgo de desastres, conjuntamente con las acciones afines para la consecución de los objetivos trazados.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

PLANIFICACIÓN DE CONTINGENCIAS: Un proceso de gestión que analiza posibles eventos específicos o situaciones emergentes que podrían imponer una amenaza a la sociedad o al medio ambiente, y establece arreglos previos para permitir respuestas oportunas, eficaces y apropiadas ante tales eventos y situaciones.

PLATAFORMA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: Un término genérico para los mecanismos nacionales de coordinación y de orientación normativa sobre la reducción del riesgo de desastres, que deben ser de carácter multisectorial e interdisciplinario, y en las que deben participar los sectores público y privado, la sociedad civil y todas las entidades interesadas en un país.

PMU: Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

PREPARACIÓN: Conjunto de medidas y acciones para reducir el mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación.

PREVENCIÓN: Preparación y disposición que se toma por anticipado para la evasión de los impactos adversos de las amenazas y de los desastres conexos.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

PRONÓSTICO: Determinación de la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con base: el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y el registro de eventos en el tiempo.

PUNTO DE ENCUENTRO: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

RECUPERACIÓN: La restauración y el mejoramiento, cuando sea necesario, de los planteles, instalaciones, medios de sustento y condiciones de vida de las comunidades afectadas por los desastres, lo que incluye esfuerzos para reducir los factores del riesgo de desastres.

RECURSO: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

REDUCCIÓN DEL RIESGO: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

REHABILITACIÓN: Acciones para el restablecimiento a corto plazo de los servicios básicos de la comunidad: agua potable, energía, comunicación, transporte, etc.

RESPUESTA: El suministro de servicios de emergencia y de asistencia pública durante o inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

RIESGO ACEPTABLE: El nivel de las pérdidas potenciales que una sociedad o comunidad consideran aceptable, según sus condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, técnicas y ambientales existentes.

RIESGO DE DESASTRES: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

RIESGO RESIDUAL: El riesgo que todavía no se ha gestionado, aun cuando existan medidas eficaces para la reducción del riesgo de desastres y para los cuales se debe mantener las capacidades de respuesta de emergencia y de recuperación.

RIESGO: La posibilidad de un daño o contingencia, evaluando la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas.

SEGURIDAD TERRITORIAL: La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social

SCI: Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

SISMO: El sismo se define como un proceso paulatino, progresivo y constante de liberación súbita de energía mecánica debido a los cambios en el estado de esfuerzos, de las deformaciones y de los desplazamientos resultantes, regidos además por la resistencia de los materiales rocosos de la corteza terrestre, bien sea en zonas de interacción de placas tectónicas, como dentro de ellas. Su efecto

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

inmediato es la transmisión de esa energía mecánica liberada mediante vibración del terreno aledaño al foco y de su difusión posterior mediante ondas de diversos tipos, a través de la corteza y a veces del manto y el núcleo terrestre.

SISTEMA DE ALARMA: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

VENDAVAL: Toda perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos, principalmente sin lluvia, o con poca lluvia. Se pueden encontrar documentados como, vientos huracanados, torbellinos, borrasca, ciclón, viento fuerte, ventisca, tromba, ráfaga, racha, tornado.

VULNERABILIDAD: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.



4. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

Tabla 1. Información General

IDENTIFICACIÓN DE ÁREALIMPIA D.C. S.A.S. E.S.P.	
RAZÓN SOCIAL	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.
IDENTIFICACIÓN (NIT)	901.146.434 - 9
REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO CEREZO OMEDES
CIUDAD	BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN	AV. CALLE 17 # 124 – 81
TELÉFONO	317 452 45 04
ACTIVIDAD ECONÓMICA	3811 – Recolección de Desechos No Peligrosos

Este plan de Emergencia y Contingencia es aplicable para la prestación del servicio público de aseo y la disposición final de residuos sólidos no peligrosos en los componentes de recolección y transporte de residuos no aprovechables, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, disposición final, lavado de áreas públicas, corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas que realiza la empresa.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
 Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
 Local 123-124 Teléfono: 6241243.
 Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

5. ALCANCE

El alcance del presente plan de Emergencia y Contingencia de la empresa **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.** se encuentra enmarcado en las obligaciones dispuestas en el contrato 287 de 2018 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y dentro de su componente aplica a toda la organización incluyendo su personal contratista y visitantes con el fin de garantizar la seguridad del personal, la continuidad, calidad y eficiencia en la prestación del servicio.

5.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA

Área Limpia Distrito Capital SAS ESP tiene su base de operación en la localidad de Fontibón, ubicado en la dirección calle 17 N° 124 – 81 y limita con los linderos sectoriales.

Linderos Sectoriales Inmediatos	Vías de Acceso – Salida	
Norte: Calle 17	Acceso: Calle 17	Sentido: Occidente - Oriente
Sur: Predio Privado	Acceso por: Vía secundaria de la calle 17	Salida por: Calle 17
Oriente: Incolbest	Acceso: Calle 17	Sentido: Occidente - Oriente
Occidente: Estación de combustible	Acceso por: Calle 17	Sentido: Occidente - Oriente



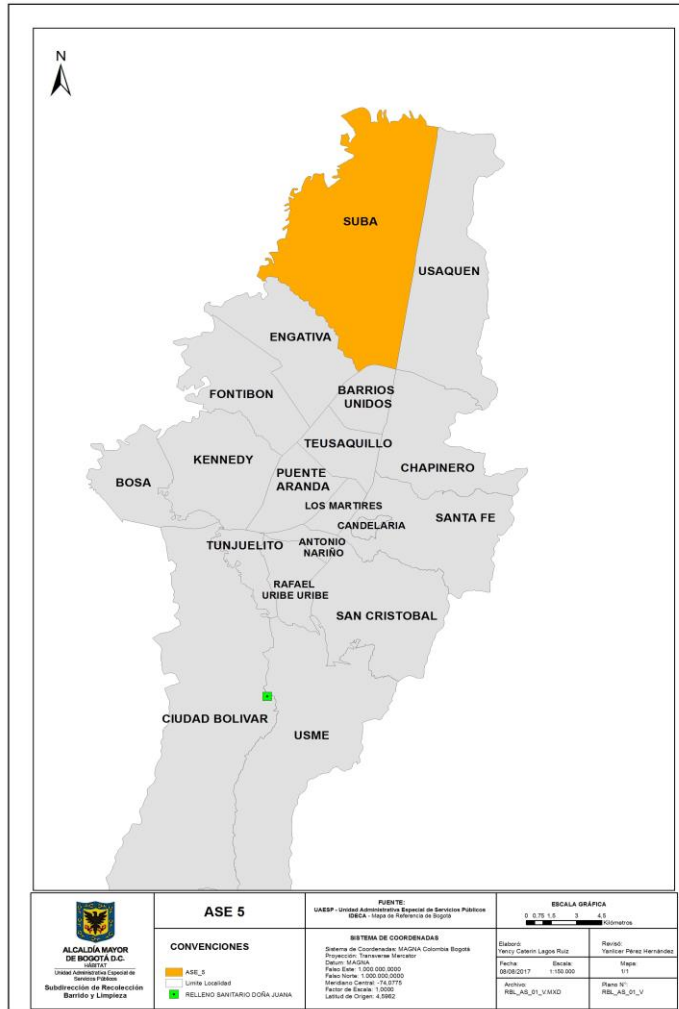
Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
 Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
 Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

5.2. ZONA DE OPERACIÓN

La zona de operación de **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.** corresponde a la ASE (Área de Servicio Exclusivo) N.º 5, localidad de Suba en Bogotá D.C.

Ilustración 1. Zona de operación



5.2.1. Límites de operación

La ASE N.º 5 limita así: Al norte con la calle 245 y municipio de Chía; al sur colinda con canal el salitre y humedal Tibabuyes; al oriente con la Autopista Norte o AK Paseo de los Libertadores; al occidente con la carrera 160 y el municipio de Cota.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
 Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
 Local 123-124 Teléfono: 6241243.
 Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

6. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ASEO

La empresa **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P** presta el servicio público de aseo en el Área de Servicio Exclusivo N.º 5 en la localidad de Suba en Bogotá D.C. desde el 12 de febrero de 2018. En el siguiente cuadro se especifican los componentes del servicio y la fecha de entrada en funcionamiento de cada uno de ellos:

Tabla 2.Actividades

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	Febrero 12 de 2018
Transporte	Febrero 12 de 2018
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Febrero 12 de 2018
Corte de césped en vías y áreas públicas	Febrero 12 de 2018
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Febrero 12 de 2018
Recolección de Escombro Domiciliario	Febrero 12 de 2018
Lavado de vías y áreas públicas	Febrero 12 de 2018
Recolección de Escombros Clandestinos	Marzo 21 de 2018
Comercialización	Febrero 12 de 2018

Fuente: Empresa Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

En el cuadro siguiente se describen las siguientes variables:

- Toneladas residuos ordinarios producidas por día en el ASE N.º 5.
- Población proyectada al 2020
- Producción per cápita.

Tabla 3. Toneladas

Toneladas estimadas promedio día, residuos ordinarios	Población proyectada al 2020, con base censo DANE 2005	Generación per cápita Kg/ha/día
859,3	1.381.597	0.62

Fuente: Empresa Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P.

A continuación, se describe el esquema operativo con el cual **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P** presta el servicio público de aseo en sus diferentes componentes.

6.1. MACRO RUTAS DE RECOLECCIÓN

Tabla 4. Macro rutas Recolección y transporte de residuos domiciliarios y pequeños productores.

RESUMEN RECOLECCION Y TRANSPORTE RESIDUOS RESIDENCIALES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES				
Macro ruta	Servicio	Frecuencia	Horario	Micro rutas totales
1	Recolección Domiciliaria	Lunes	06:00 - 14:00	24
2	Recolección Domiciliaria	Martes	06:00 - 14:00	24
3	Recolección Domiciliaria	Lunes	18:00 - 02:00	25
4	Recolección Domiciliaria	Martes	18:00 - 02:00	25
11	Recolección Domiciliaria	miércoles-viernes	06:00 - 14:00	20
12	Recolección Domiciliaria	jueves-sábado	06:00 - 14:00	18
13	Recolección Domiciliaria	miércoles-viernes	18:00 - 02:00	19
14	Recolección Domiciliaria	jueves-sábado	18:00 - 02:00	20
20	Recolección Domiciliaria Domingos	Domingos	07:00 - 15:00	2
20	Recolección Domiciliaria Domingos	Domingos	10:00 - 18:00	1
51	Recolección Cargue Lateral	Lunes-miércoles-viernes	06:00 - 14:00	2
52	Recolección Cargue Lateral	Martes-jueves-sábado	06:00 - 14:00	2
53	Recolección Cargue Lateral	Lunes-miércoles-viernes	18:00 - 02:00	2
54	Recolección Cargue Lateral	Martes-jueves-sábado	18:00 - 02:00	2
55	Recolección Cargue Lateral	Lunes a sábado	06:00 - 14:00	2
56	Recolección Cargue Lateral	Lunes a sábado	18:00 - 02:00	2
20	Recolección CL Domingos	Domingos	07:00 - 15:00	2

Fuente: Empresa Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P.

Tabla 5. Macro rutas Recolección Grandes Generadores

RESUMEN RECOLECCION Y TRANSPORTE ASE 5 RESIDUOS DE GRANDE GENERADORES				
Macro ruta	Servicio	Frecuencia	Horario	Micro rutas totales
5	Recolección Grandes Generadores	Diaria	18:00 – 02:00	1
6	Recolección Grandes Generadores	Lunes-miércoles-viernes	06:00 – 14:00	1
7	Recolección Grandes Generadores	Martes-jueves-sábado	06:00 – 14:00	1

Fuente: Empresa Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Tabla 6. Macrorutas Recolección de Escombros domiciliarios y clandestinos

RESUMEN RECOLECCION Y TRANSPORTE ASE 5 RESIDUOS DOMICILIARIOS ESPECIALES				
Macro ruta	Servicio	Frecuencia	Horario	Micro rutas totales
8	Recolección de Escombros Domiciliario	Diaria	06:00 – 14:00	1
50	Recolección de Arrojo Clandestino	Diaria	24 horas	1

Fuente: Empresa Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P.

Tabla 7. Macrorutas Barrido manual y limpieza pública

RESUMEN BARRIDO MANUAL Y LIMPIEZA				
Macro ruta	Servicio	Frecuencia	Horario	Micro rutas totales
28	Barrido Manual	Lunes, miércoles, jueves y sábado	06:00 – 14:00	5
35	Barrido Manual	Miércoles	06:00 – 14:00	18
36	Barrido Manual	Jueves	06:00 – 14:00	12
39	Barrido Manual	Lunes - Miércoles - Viernes	12:00 – 22:00	1
40	Barrido Manual	Martes - Jueves - Sábado	12:00 – 22:00	1
60	Barrido Manual	Lunes a Sábado	06:00 – 14:00	44
61	Barrido Manual	Lunes - Jueves	06:00 – 14:00	8
62	Barrido Manual	Martes - Viernes	06:00 – 14:00	13
63	Barrido Manual	Miércoles - Sábado	06:00 – 14:00	8
64	Barrido Manual	Lunes - Miércoles - Viernes	06:00 – 14:00	204
65	Barrido Manual	Martes - Jueves - Sábado	06:00 – 14:00	210
81	Barrido Manual	Lunes – viernes	06:00 – 14:00	18
82	Barrido Manual	Martes – sábado	06:00 – 14:00	12

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

RESUMEN BARRIDO MANUAL Y LIMPIEZA				
Macro ruta	Servicio	Frecuencia	Horario	Micro rutas totales
Operativo Dominical	Barrido Manual	Domingo	06:00 – 14:00	29
Operativo Dominical	Barrido Manual	Domingo	12:00 – 22:00	2

Fuente: Empresa Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P.

Tabla 8. Macrorutas Recolección y transporte de residuos producto del barrido manual

RESUMEN RECOLECCION Y TRANSPORTE ASE 5 RESIDUOS PRODUCTO DEL BARRIDO Y LIMPIEZA				
Micro rutas totales	Micro rutas totales	Micro rutas totales	Micro rutas totales	Micro rutas totales
41	Recolección Barrido Manual	Lunes	13:00 - 21:00	6
42	Recolección Barrido Manual	Martes	13:00 - 21:00	6
43	Recolección Barrido Manual	Miércoles	13:00 - 21:00	6
44	Recolección Barrido Manual	Jueves	13:00 - 21:00	6
45	Recolección Barrido Manual	Viernes	13:00 - 21:00	6
46	Recolección Barrido Manual	Sábado	13:00 - 21:00	6

Fuente: Empresa Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P.

Tabla 9. Macrorutas Corte de Césped y Poda de Arboles

RESUMEN RECOLECCION Y TRANSPORTE ASE 5 RESIDUOS DE PODA DE ARBOLES Y CORTE DE CESPED				
Micro rutas totales	Micro rutas totales	Micro rutas totales	Micro rutas totales	Micro rutas totales
18	Recolección Corte de Césped	Lunes a sábado	09:00 - 17:00	1
18	Recolección Corte de Césped	Lunes a sábado	11:00 - 19:00	1
19	Recolección Poda Arboles	Lunes a viernes	10:00 - 18:00	1

Fuente: Empresa Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Tabla 10. Macro rutas Barrido Mecánico

RESUMEN BARRIDO MECANICO				
Micro rutas totales	Micro rutas totales	Micro rutas totales	Micro rutas totales	Micro rutas totales
66	Barrido Mecánico	Lunes - Miércoles - Viernes	06:00 – 14:00	2
67	Barrido Mecánico	Martes - Jueves - Sábado	06:00 – 14:00	2
68	Barrido Mecánico	Lunes - Miércoles - Viernes	21:00 - 05:00	2
69	Barrido Mecánico	Martes - Jueves - Sábado	21:00 - 05:00	2
73	Barrido Mecánico	Lunes	14:00 – 21:00	1
74	Barrido Mecánico	Martes	14:00 – 21:00	1
75	Barrido Mecánico	Miércoles	14:00 – 21:00	1
76	Barrido Mecánico	Jueves	14:00 – 21:00	1
77	Barrido Mecánico	Viernes	14:00 – 21:00	1
78	Barrido Mecánico	Sábado	14:00 – 21:00	1
Operativo Dominical	Barrido Mecánico	Domingo	07:00 – 15:00	2
Operativo Dominical	Barrido Mecánico	Domingo	21:00 – 05:00	2

Fuente: Empresa Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P.

Tabla 11. Macrorutas Lavado de áreas publicas

Lavado	
Actividad	Frecuencia
En puentes en concreto, metálicos o mixtos, incluidos los del sistema de Transmilenio, sin las estaciones	2 veces al año
Puentes Vehiculares que tengan sendero peatonal	2 veces al año

Fuente: Empresa Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

7. CONTEXTO EXTERNO

El contexto externo en el que Área Limpia Distrito Capital SAS ESP desarrolla sus operaciones hace referencia en principio a la localidad de Suba de la ciudad de Bogotá DC en el marco del contrato 287 de 2018 suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, en segundo lugar y a nivel macro la malla vial principal y secundaria de la ciudad por donde circulan todos los vehículos y personas con motivo del mismo contrato, cuyas dinámicas suponen amenazas de diferente índole las cuales se describen en la tabla No. 12 identificación de amenazas, las cuales pueden afectar personas, medios de subsistencia, servicios ambientales, recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura de la ciudad.

El entorno de la operación de Área Limpia se describe de acuerdo a la ubicación de la sede principal en la localidad de Fontibón y en la Localidad de Suba donde se prestan los servicios objeto del contrato 287 de 2018, en el siguiente cuadro:

ENTORNO LOCALIDAD DE FONTIBÓN	ENTORNO LOCALIDAD DE SUBA
<p>Fontibón es la Localidad número Nueve de Bogotá. Se encuentra ubicada al noroccidente de la ciudad. Su extensión es de 3.327,2 hectáreas, representando el 3.9% del Distrito. Limita al norte con la Avenida El Dorado, con la localidad de Engativá; al Sur con el Río Fucha, con la localidad de Kennedy; al oriente con la Avenida 68, con las localidades de Teusaquillo y Puente Aranda y al occidente con el Río Bogotá, con el municipio de Mosquera (Cundinamarca).</p> <p>La Localidad de Fontibón está dividida en ocho Unidades de Planeamiento Zonal: (75) Fontibón Centro, (76) San Pablo, (77) Zona Franca, (110) Ciudad Salitre Occidental, (112) Granjas de Techo, (114) Modelia, (115) Capellanía y (117) Aeropuerto El Dorado. La base de operaciones se encuentra ubicada en la UPZ 77, Zona Franca es de clasificación predominantemente industrial y está ubicada en la zona suroriental de Fontibón; tiene una extensión de 490 ha. equivalentes al 14,7% del total del suelo de esta localidad y cuenta con 194 ha. de áreas protegidas. Esta UPZ limita por el norte con la avenida Centenario (calle 13); por el oriente con la avenida Centenario (calle 13); por el sur con la futura ALO y el río Fucha y por el occidente</p>	<p>Suba es la localidad número 11 de la ciudad, se encuentra ubicada al noroccidente de la ciudad y es la cuarta localidad más extensa de la capital, con 10.056 hectáreas después de Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar, respectivamente.</p> <p>Su suelo urbano comprende 6.271 hectáreas de las cuales 559 son protegidas; el suelo rural comprende 3.785 hectáreas de las cuales 910 corresponden a suelo de protección rural; el suelo de expansión es de 874 ha.</p> <p>Limita al Norte con el municipio de Chía; al Sur con la localidad de Engativá; al Oriente con la localidad de Usaquén y al Occidente con el municipio de Cota. Está compuesta por 12 UPZ: La Academia, Guaymaral, San José de Bavaria, Britalia, El Prado, La Alambra, Casa Blanca Suba, Niza, La Floresta, Suba, El Rincón y Tibabuyes y 1 UPR Chorrillos, las cuales reúnen un total de 108 barrios.</p>

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

ENTORNO LOCALIDAD DE FONTIBÓN	ENTORNO LOCALIDAD DE SUBA
<p>con el río Bogotá. Los siguientes son los 07 barrios que conforman la UPZ 77:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Cassandra 2 El Charco 3 El Chircal 4 La Estancia Camino de Salazar 5 Moravia 6 Centenario 7 Zona Franca 	

Las instalaciones o situaciones externas que pueden originar amenazas o efecto domino y la información definida en los instrumentos de planeación para la gestión del riesgo en las localidades de Suba y Fontibón, se encuentran descritas en los Planes Local de Gestión del Riesgo de la Localidad de Suba y Fontibón (ver anexo Planes Locales de Gestión del Riesgo 2019).

7.1. ESTRUCTURA VIARIA



La localidad de Suba cuenta con una infraestructura vial que la conecta con el resto de las localidades de la capital y en algunos casos con municipios de la Sabana. Los ejes viales más relevantes son: La Autopista Norte, la Avenida Boyacá, La avenida Ciudad de Cali, la Avenida Suba, la Calles 100, 116, 127, 134, 153 y 170, todos se encuentran pavimentados y señalizados, permitiendo el tránsito normal de todo tipo de vehículos especialmente los de carga.

Así, la localidad de Suba cuenta con 815 kilómetros de vías, las cuales están habilitadas por sus dimensiones y conformación para el normal tránsito de los vehículos recolectores utilizados por **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.** para la prestación del servicio público de aseo.

Dada la estructura y conformación de la malla vial de la localidad de Suba es totalmente factible contar con rutas alternas de circulación cuando se presentan cierres totales o parciales de vías.

Ilustración 2. Vías Autopista Norte



Fuente: Google Maps, 2019

Avenida Boyacá



Fuente: Google Maps

Avenida Ciudad de Cali



Fuente: Google Maps, 2019

Avenida Suba

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
Local 123-124 Teléfono: 6241243.
Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co



Fuente: Google Maps, 2019

Calle 100



Fuente: Google Maps, 2019

Calle 116



Fuente: Google Maps, 2019

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Calle 127



Fuente: Google Maps, 2019

Calle 134



Fuente: Google Maps, 2019

Calle 153



Fuente: Google Maps, 2019

Calle 170

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

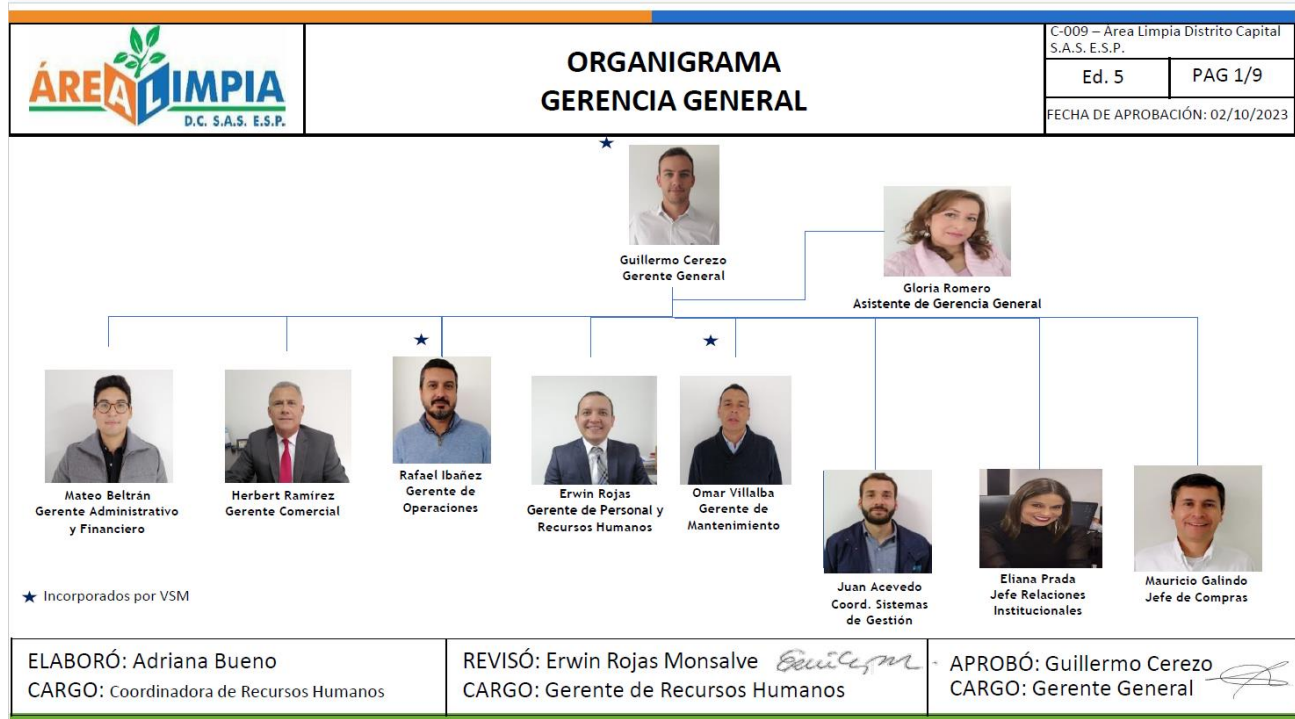


Fuente: Google Maps, 2019

8. CONTEXTO INTERNO

El contexto interno en el que **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.** se encuentra enmarcado en las obligaciones dispuestas en el contrato 287 de 2018 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, para tal fin la organización ha definido una estructura organizacional por gerencias y de las cuales se definen las funciones y responsabilidades de cada uno de los actores que intervienen en la planificación e implementación del Plan de emergencias y contingencias y Gestión del Riesgo de Desastres, el cual se indica a continuación:

Ilustración 3. Organigrama de la organización



Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
 Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
 Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

De acuerdo con esta estructura la organización definió los siguientes elementos para la atención de emergencias, contingencias y gestión del riesgo de desastres.

9. POLITICA DEL PEGDRD

Área Limpia DC SAS ESP acorde con su política de Seguridad y Salud en el Trabajo en cuanto a la prevención y protección de la salud de sus trabajadores se compromete a identificar, priorizar, formular, programar y hacer seguimiento a las acciones necesarias para conocer y reducir las condiciones de riesgo (actual y futuro) de sus instalaciones y de aquellas derivadas de su propia actividad u operación que pueden generar daños y pérdidas a su entorno, así como dar respuesta a los desastres que puedan presentarse, articulando los sistemas de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Ambiente, en los ámbitos territoriales, sectoriales e institucionales de la gestión del riesgo de desastres y los demás instrumentos de planeación estipulados en la Ley 1523 de 2012 para la gestión del riesgo de desastres, para tal fin ha definido los siguientes objetivos.

9.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del presente documento es establecer las estrategias y las acciones para identificar los potenciales escenarios del riesgo con capacidad de afectar la seguridad humana, la estabilidad estructural o funcional de algún componente del servicio público de aseo, el manejo de desastres y emergencias relacionados con el mismo.

Adicionalmente establecer las acciones y procedimientos a seguir durante la ocurrencia de los posibles escenarios de riesgo con el fin de prevenir, controlar y mitigar la materialización de los diferentes escenarios garantizando la seguridad de los trabajadores y finalmente determinar las acciones que permitan reestablecer el servicio público de aseo en términos de cobertura, continuidad y calidad.

Por último, establecer las estrategias que permitan integrar este programa con el programa de gestión del riesgo del ente territorial donde está ubicada y presta el servicio público de aseo **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.** que para este caso en particular corresponde al área de servicio exclusivo N.º 5, en la localidad de Suba de la ciudad de Bogotá D.C.

9.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un análisis de los diferentes riesgos que puedan afectar a los trabajadores, el sistema de prestación del servicio público de aseo y determinar la frecuencia de ocurrencia de las mismas.
- Definir los protocolos claros para cada evento con el fin de atender de manera precisa y ágil la ocurrencia de una emergencia evitando pérdidas materiales y humanas.
- Comprobar el grado de riesgo y vulnerabilidad de las posibles amenazas.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

- Estimar los efectos sobre la prestación del servicio público de aseo.
- Establecer el tipo de emergencia que requiere gestionar la ayuda externa.
- Implementar un sistema de alertas que permita actuar de forma adecuada.
- Destinar e inventariar los recursos técnicos y humanos con que se cuentan para afrontar los posibles escenarios de riesgos.
- Establecer y coordinar las acciones de respuesta definiendo responsabilidades del personal técnico y administrativo bajo la metodología Sistema Comando de Incidentes.

Para estos fines y el cumplimiento de la política del PECGDRD, la organización ha definido en el documento Manual Especifico de SST PL-SST.10 C-009.CO los roles y responsabilidades que son igualmente aplicables para la implementación del plan y de las cuales se extraen las siguientes:

Gerente General



- Destinar los recursos técnicos, económicos, financieros y tecnológicos, entre otros necesarios para la implementación.
- Revisión y aprobación de los documentos diseñados para la mejora continua y seguridad de los trabajadores.
- Garantizar el funcionamiento de los grupos de respuesta a emergencias.

Gerente de Recursos Humanos

- Gestionar ante la Alta Dirección los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del PECGDRD, tanto a nivel profesional como económicos.
- Revisión de la documentación del PECGDRD y aprobación de los documentos que la Alta Gerencia designe.
- Revisión al seguimiento de las actividades relacionadas de implementación del PECGDRD
- Garantizar el funcionamiento de los grupos de apoyo de respuesta a emergencias

Coordinación SST

- Programar, controlar y evaluar el cumplimiento del PECGDRD, así como solicitar los recursos necesarios.
- Gestionar ante las diferentes áreas los apoyos solicitados por SST, tanto de recursos humanos, como de equipos.
- Brindar capacitación directa o a través de terceros y la ARL en PECGDRD a los trabajadores y brigadistas.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

- Facilitar la participación activa de los trabajadores a las actividades enfocadas a la prevención de emergencias.
- Organizar el desarrollo de simulacros de emergencias
- Garantizar el funcionamiento de los grupos de respuesta a emergencias

Equipo de Emergencia Brigadas

La empresa dispone del comité de emergencia, coordinador de emergencia y brigada de emergencia para reaccionar ante cualquier eventualidad, además cuenta con los siguientes equipos distribuidos en la zona de operación de acuerdo con las áreas de trabajo y ubicación de los vehículos.

- Botiquines con implementos para prestar una atención oportuna en las diferentes áreas.
- Botiquines distribuidos en los vehículos livianos y pesados.
- Camillas rígidas con correas inmovilizadoras distribuidas en puntos estratégicos.
- Extintores de diferentes clases y tamaños ubicados en vehículos, maquinaria e instalaciones.



10. IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES, FÍSICOS, HUMANOS.

10.1. RELACIÓN DE INVENTARIOS E IDENTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS

Tabla 12. Relación de inventarios

Ítem	Inventarios	Requerimientos
Recursos físicos	Equipos para la atención de emergencias Descripción del sistema de aseo en la localidad de suba.	Los materiales para la reparación, construcción o restitución de la infraestructura que pueda verse afectada durante la emergencia.
Recursos humanos	Número de personas con las cuales se cuenta son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal operativo 647* 2. Personal administrativo 129 3. Subcontratistas de la empresa Área Limpia Servicios Medioambientales 164* Para la atención de las emergencias se han definido comités y subcomités de trabajo los cuales se relacionan (brigadas de emergencias). También la empresa ha adelantado capacitaciones a su personal de brigadistas de la base de operaciones, cuartelillos y CAU (Centro de Atención al Usuario) * Datos a octubre de 2022 Ver anexo 1 Inventario de personal disponible en RRHH HC DC Y HC SMA	Los comités y subcomités de atención de emergencias están definidos en el documento (plan de emergencias). Y se dan de acuerdo con las amenazas identificadas en el análisis de vulnerabilidad.
Edificaciones	Localización de los centros de trabajos de la empresa Área Limpia Distrito Capital SAS: Sede principal y Base de operaciones , Sede administrativa. Av. Calle 17 # 124 - 81, aquí funciona toda la parte de mantenimiento de la flota, almacén general, radio operadores, planta operativa de recolección, parqueaderos de camiones recolectores. CAU: Calle 129 # 54 – 38/40. En este punto se realiza la atención a los usuarios. Cuartelillo B1 Calle 166 No 54c – 29 ubicado en la localidad de suba: aquí esta plantilla de barrido que realiza la labor en este sector. Cuartelillo B2 Carrera 59b bis No 131 – 36 ubicado en la localidad de suba: aquí está la plantilla de barrido que realiza la labor en este sector. Cuartelillo B3 Carrera 66 No 107 23, ubicado en la localidad de suba: aquí se ubica la plantilla del Grupo	Se definen como sitio principal para reunir el personal que conforma el comité de brigadas de emergencias, el que generalmente se denomina “sala de crisis”. Directorio de todo el recurso humano que se dispone para la atención de la emergencia, tanto del personal administrativo como operativo. Equipos de cómputo y material de oficina. - Directorio del personal de otras entidades que se encargan de la atención de emergencias, como la Bomberos, la policía Nacional, El Ejército Nacional, la Defensa otros. Equipos de comunicación (Radios, Celulares, Internet).

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Ítem	Inventarios	Requerimientos
	<p>Especial de Limpieza y la plantilla de barrido que realiza la labor en este sector.</p> <p>Cuartelillo B4 Carrera 94b No 129b - 49 ubicado en la localidad de suba: aquí esta plantilla de barrido que realiza la labor en este sector.</p> <p>Cuartelillo B5 Carrera 125 No 136a - 27 ubicado en la localidad de suba: aquí esta plantilla de barrido que realiza la labor en este sector.</p> <p>Cuartelillo B6 Carrera 105 No 156 - 07 ubicado en la localidad de suba: aquí esta plantilla de barrido que realiza la labor en este sector.</p> <p>Ver Tabla 13 Instalaciones</p>	<p>Medios de comunicación local, regional e incluso nacional.</p> <p>Disponibilidad de los vehículos al servicio de la empresa.</p> <p>Herramientas básicas y kit de primero auxilios.</p> <p>De cada instalación existen al menos 4 juegos de llaves que se encuentran de Gerente de Operaciones, jefe de operaciones de cada turno y servicio de seguridad y vigilancia.</p> <p>Disponibilidad del Plan de Emergencia y Contingencia. Esta “sala de crisis” definido en la gerencia general ubicada en la sede principal Av. Calle 17 # 124 – 81.</p>
<p>Recursos económicos</p>	<p>Se dispondrán los diferentes recursos económicos para la atención de las emergencias y/o contingencia, identificando que costos y gastos fueron generados durante la respectiva atención de las emergencias, para con ello provisionar dentro de los futuros presupuestos operacionales y así tener identificado los valores de posibles reclamaciones tanto a las diferentes aseguradoras como a la empresa contratante, por casos fortuitos o de fuerza mayor.</p> <p>Se cuenta con las siguientes garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TODO RIESGO - FLOTA ALL RISK • TODO RIESGO - MAQUINARIA Y EQUIPO ALL RISK – amparos: “Amparo Basico \$18.895.016.996 Amparos Adicionales Terremoto, Temblor \$18.895.016.996 Huracan, Tifon, Ciclón \$18.895.016.996 Hamcc-Amit-Terrorismo \$18.895.016.996 Hurto Calificado \$18.895.016.996 R.C Extracontractual \$250.000.000 Transportes Nacionales \$500.000.000 Gastos Extras \$150.000.000 Gastos Flete Aereo \$150.000.000 " <p>Dentro del presupuesto de Actividades SST se define un rubro anual aproximado de 80.000.00 para el funcionamiento del Plan de Emergencias</p>	<p>Se definirá en el presupuesto financiero el respectivo centro de costo donde se hará la trazabilidad con cada uno de los rubros que se lleguen a consumir durante una eventualidad de emergencias como, por ejemplo: transporte, alimentación, insumos, herramientas, comunicaciones.</p> <p>Después de pasada la emergencia se hará un inventario y se determinará el costo total de la emergencia y de acuerdo con esto se le hará saber a las aseguradoras haciendo efectiva las pólizas</p>

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Ítem	Inventarios	Requerimientos
Vehículos	La empresa dispondrá de los Vehículos y maquinaria contratados para su operación y mantenimiento, como camiones recolectores, camionetas, volquetas, Barredoras mecánicas, carro talleres, carro tanque suministro de agua, Ampliroles, motocarro, camión de estaca. Los cuales se relacionan en el documento inventario de maquinaria, anexo MATRIZ DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA AREA LIMPIA 2023	Para atender los eventos de emergencia la empresa hará uso de la flota de vehículos con que cuenta en su normal operación descrito en el Inventario de maquinaria
Equipos	Los Equipos para la prestación de servicios son: hidro lavadoras, carros papeleros	Los equipos, elementos, accesorios e insumos requeridos para la atención de emergencias se relacionan en el documento Inventario De Materiales Inventario De Maquinaria Y Equipos
Almacenes	Los Inventarios actualizados con la descripción detallada de todos los insumos para reposición y reparación de infraestructura y la cantidad de cada elemento se encuentra en el almacén principal ubicado en la base de operaciones de Área Limpia	Los insumos y materiales requeridos para la atención de emergencias se relacionan en el ítem inventario de materiales.
Comunicaciones	Se cuenta con equipo de comunicaciones móviles corporativos asignados al personal clave de la operación tanto administrativo como operativo, adicionalmente se cuenta con equipos de comunicación de radiofrecuencia, los cuales se encuentran descritos en el ítem Inventario De Maquinaria Y Equipos.	Los Equipos que permiten la comunicación permanente entre el personal de supervisores, jefes de operaciones, profesional SST y comité de emergencias.
Hidrantes y otros equipos para atención de emergencias	La infraestructura y equipos que la empresa posee para la atención de emergencias, y para atender a sus usuarios en condiciones de anormalidad (carro tanques, puntos satélites, extintores).	Elementos y equipos para mantener en funcionamiento (extintores tipo satelital, extintores multipropósito.

Ítem	Inventarios	Requerimientos
Sitios de posibles albergues temporales y edificaciones masivas e indispensables	Los sitios de posibles albergues para algunas emergencias son:	
	ENTIDADES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SUBA	
	ENTIDAD	CONTACTO
	Alcaldía Local de Suba	3115964747 / 3502623211
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)	3013700868
	Policía Nacional	3108686640
	Estación de Policía Suba	685 0646 - 685 0654 - 585 0642
	CAI Rincón De Suba	312 5868461 / 311 479 0697
	CAI La Gaitana	322 5698074 / 689 5310
	CAI Alhambra	6372437
	CAI Mazuren	6691648
	CAI Pinar de Suba	16812338
	CAI Colina Campestre	12268881
	Cruz Roja Colombiana SAMU Norte	7460909 ext. 801
	10.2. Bomberos Suba	6804141 / 6857486
	10.3. Defensa Civil Suba	313 4411065
	10.4. Defensa Civil Colombiana	4202181 / 3134411065
	10.5. Hospital de Suba	4431790
	10.6. Personería Local Suba	3125024272
	Secretaría Social Suba	3504222572
	Acueducto	3162249389
	ENEL CODENSA	3164124869
	Secretaría de Movilidad	3122876954
	ENTIDADES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS FONTIBON	
	ENTIDAD	CONTACTO
	Alcaldía Local de Fontibón	2670114
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)	4292800
	Policía Nacional	3108686640 / 4184710
	Estación de Policía Fontibón	267 6757 - 267 6758 - 415 7194
	CAI Macarena	3296994
	Cruz Roja Aeropuerto	7460909
	Bomberos Fontibón	2676810 / 2676046 / 2675264
	Defensa Civil Colombiana	7006465 / 4202181 / 3134411065
Hospital Fontibón E.S.E.	018000118181 / 4860033	
Personería Local Fontibón	3820450	
Secretaría Social Fontibón	4185564 / 2672806 / 2672424 / 4181948	
Acueducto	3447000	
ENEL CODENSA	7115115	
Gas Natural	3078121	
Secretaría de Movilidad	3639400 – LINEA 195	

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Ítem	Inventarios	Requerimientos	
Sitios de atención médica a la base de operaciones	A continuación, se describen los puntos de atención medica más cercanos a la base de operaciones de Fontibón:		
	CENTRO HOSPITALARIO	NIVEL	RUTA
	CLINICA OCCIDENTE	III	CII 13 – Av Boyacá- Av Las Américas
	CLINICA ORTOPEDIA	II	CII 13 – Av Boyacá- Av Las Américas
	HOSPITAL DE FONTIBON	II	CII 13- CLL 22
CRUZ ROJA	III	CII 13-CRA 114-Av la esperanza	

10.7. RECURSOS HUMANOS

La Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 contiene las disposiciones generales para la protección de datos personales, el artículo 5 de la mencionada Ley se refiere a los datos sensibles como “(...) *aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos*”. Así mismo, en el artículo 6 de la comentada Ley 1581 de 2012 plasma que: “*Artículo 6°. Tratamiento de datos sensibles. Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:*

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;*
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;*
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;*
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;*
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares”.*

Así las cosas, se suministrarán los datos que no violen la intimidad, que no sean sensibles y que tenga el carácter de pública de los colaboradores en este documento y se tendrá la información completa

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

disponible en la “sala de crisis” de la Gerencia de Recursos Humanos de **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S** Ver anexo 1 **Inventario de personal disponible en RRHH HC DC Y HC SMA**

Para la atención de emergencias Área Limpia ha designado y capacitado como brigadistas de emergencias un total de 58 Brigadistas y ha designado un Coordinador de emergencias quien es el Coordinador de SST, el inventario de brigadistas se encuentra en el anexo 2 **Inventario de BRIGADISTAS 2023 DC.**

10.8. INVENTARIO DE EDIFICACIONES.

Tabla 13. Instalaciones

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
B1	INSTALACIÓN No 1 SUPERVISOR: ELIANA MAYERLY MENDOZA SANTA MARIA DIRECCIÓN: Calle 166 No 54c - 29
B2	INSTALACIÓN No 2 SUPERVISOR: LAURA MILENA IMBACHI PATIÑO DIRECCIÓN: Carrera 59b bis No 131 - 36
B3	INSTALACIÓN No 3 SUPERVISOR: ANDREA SÁNCHEZ DIRECCIÓN: Carrera 66 No 107 23
B4	INSTALACIÓN No 4 SUPERVISOR: CLAUDIA MILENA GONZALEZ PIRACOCA DIRECCIÓN: Carrera 94b No 129b - 49
B5	INSTALACIÓN No 5 SUPERVISOR: JOSE MIGUEL LOPEZ VILLALBA DIRECCIÓN: Carrera 125 No 136a - 27
B6	INSTALACIÓN No 6 SUPERVISOR: CAMILO LANCHEROS DIRECCIÓN: Carrera 105 No 156 - 07
CAU	INSTALACIÓN No 5 COORDINADOR PQR: CAMILO MOYA DIRECCIÓN: CL 129A No 54 36 LOCAL No 123
BASE	INSTALACIÓN No 6 GERENTE DE OPERACIONES: RAFAEL IBÁÑEZ BASE PRINCIPAL DIRECCIÓN: AV CALLE 17 No 124 81

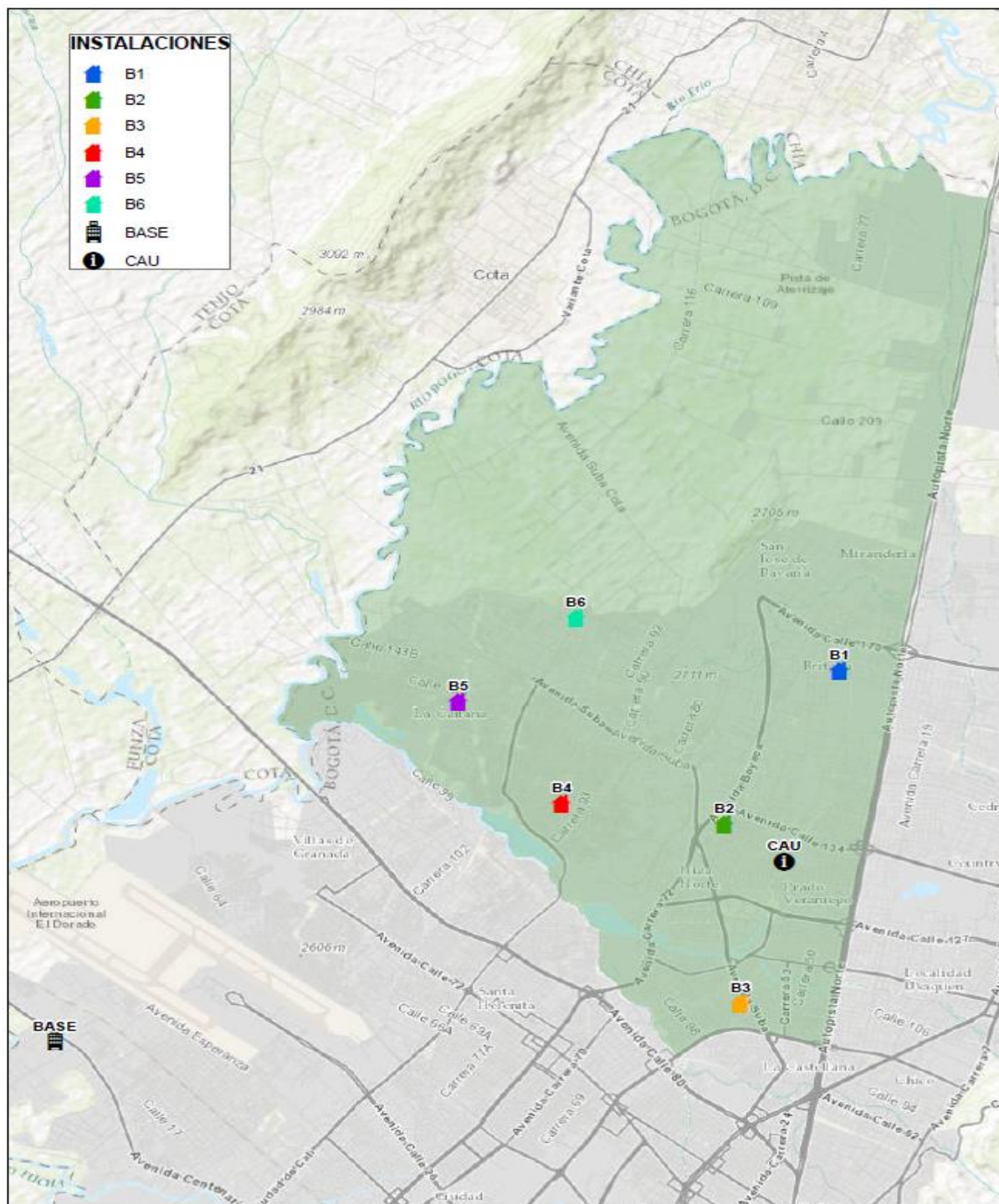
Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Ilustración 4. Edificaciones



Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
 Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
 Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.areaslimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@areaslimpia.com.co

10.9. RECURSOS ECONÓMICOS

Teniendo en cuenta los eventos que se pueden presentar la empresa **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.**, cuenta con los siguientes recursos financieros teniendo en cuenta el formato suministrado por la Superintendencia de Servicios Públicos.

Tabla 14. Recursos Económicos

Ítem	Recursos económicos disponibles para la atención de la emergencia	Tipo de recursos	Monto de la Infraestructura asegurada	Vigencia Fiscal
1	Dentro del presupuesto de Actividades SST se define un rubro anual aproximado de 80.000.00 para el funcionamiento del Plan de Emergencias	FONDO - PÓLIZA TODO RIESGO – SEGUROS DE VEHICULOS Y EMPRESARIALES	\$18.895.016.996	Año fiscal en el que ocurran los hechos

10.10. INVENTARIO DE VEHÍCULOS

El Inventario vehículos se encuentra en el anexo **MATRIZ DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA AREA LIMPIA 2023**.

10.11. EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Área Limpia DC SAS ESP cuenta con el siguiente inventario de equipos de emergencia los cuales se encuentran distribuidas entre vehículos y áreas locativas, el detalle de los mismos se encuentra en el anexo 3 **MATRIZ DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA AREA LIMPIA 2023**, y se resumen a continuación:

Extintores Vehículos	
Tipo	Cantidad
ABC	102
10 lb	93
20 lb	4
5 LB	5

Botiquines Vehículos	
Tipo	Cantidad
Botiquín	102
A	102

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
 Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
 Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

EQUIPOS DE EXTINCIÓN LOCATIVOS	
TIPO	CANTIDAD
ABC	41
CO2	1
H2O	1
Total general	43

BOTIQUIN AREAS LOCATIVAS			
ITEM	CENTRO DE TRABAJO O ÁREA	TIPO DE BOTIQUIN	UBICACIÓN DEL BOTIQUIN
1	OFICINA SST BASE DE OPERACIONES	C	OFICINA
2	ALMACEN BASE DE OPERACIONES	C	OFICINA DESPACHO
3	CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO CAU	C	OFICINA PISO 1
4	ÁREA COMERCIAL-INSTITUCIONAL	C	OFICINA PISO 2
5	CUARTELILLO B1	B	DESPACHO SUPERVISOR
6	CUARTELILLO B2	B	DESPACHO SUPERVISOR
7	CUARTELILLO B3	B	DESPACHO SUPERVISOR
8	CUARTELILLO B4	B	DESPACHO SUPERVISOR
9	CUARTELILLO B5	B	DESPACHO SUPERVISOR
10	CUARTELILLO B6	B	DESPACHO SUPERVISOR

CAMILLA DE PRIMEROS AUXILIOS AREAS LOCATIVAS			
ITEM	CENTRO DE TRABAJO O ÁREA	TIPO DE CAMILLA	UBICACIÓN DE LA CAMILLA
1	OFICINAS BASES DE OPERACIONES	RÍGIDA	INGRESO OFICINA
2	ALMACEN BASE DE OPERACIONES	RÍGIDA	INGRESO AL DESPACHO
3	CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO CAU	RÍGIDA	OFICINA PISO 1
5	CUARTELILLO B1	RÍGIDA	DESPACHO SUPERVISOR
6	CUARTELILLO B2	RÍGIDA	DESPACHO SUPERVISOR
7	CUARTELILLO B3	RÍGIDA	DESPACHO SUPERVISOR
8	CUARTELILLO B4	RÍGIDA	DESPACHO SUPERVISOR
9	CUARTELILLO B5	RÍGIDA	DESPACHO SUPERVISOR
10	CUARTELILLO B6	RÍGIDA	DESPACHO SUPERVISOR

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

10.11.1. INVENTARIO DE ALMACENES

Tabla 15. Inventario de Almacenes

ELEMENTO	UNIDADES MÍNIMAS
GUANTE VAQUETA	3600
GUANTE NEOPRENO NITRILSAFE	7300
MASCARILLAS	60000
BOLSA CESTA DE 76*86 CMS GRIS	10000
BOLSA DESARENE DE 40*50CMS GRIS	8000
CEPILLOS DE BARRIDO	60
CABO DE CEPILLO PARA BARRER DE 1.80 CM	70
AZADON	2
CABO PARA AZADON	2
PALA #4	2
CABOS PARA PALA	2
RASTRILLO	50
CABOS PARA RASTRILLO	50
PALIN	1
CABO PARA PALIN	1
PICA	1
CABO PARA PICA	1
CANASTILLA NEGRA	30
ESPATULA DE 4"	20

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

10.11.2. INVENTARIO DE COMUNICACIONES

10.11.2.1. Sistema de comunicaciones.

Para efecto de una operación más ágil y eficaz, todas las unidades que se utilizan en la operación irán dotadas de radios de comunicación que estarán intercomunicados y se enlazarán con el radio de la Central de Operaciones. Adicionalmente, se dispone de un inventario de terminales móviles con conexión de voz y datos.

Descripción General.

La red de comunicaciones está compuesta por una estación central en la Base de Operaciones, equipos portátiles y móviles en las diferentes unidades operativas de la empresa.

- **Equipo de Radiocomunicaciones.**

Se tendrá un equipo de comunicaciones vía PTT. Este sistema estará conformado por:

- **Equipo Base.**

Este equipo instalado en la base de operaciones permitirá en caso de ser necesario recepcionar cada una de las operaciones de los móviles, organizarlas y servir de puente entre las diferentes comunicaciones solicitadas, además servirá para informarse sobre el desarrollo de la operación por parte de los responsables del servicio.

- **Equipos instalados en vehículos.**

Estos se colocarán en camiones, vehículos y demás maquinaria que lo requiera, de esta forma se establecerá la comunicación necesaria de cada móvil con el equipo del responsable del servicio; el usuario de los equipos utilizará un lenguaje breve y apropiado por las comunicaciones por radio.

- **Equipos Portátiles.**

Además de los equipos utilizados por los vehículos, se dispondrá también de equipos portátiles que serán usados por los funcionarios responsables de la prestación del servicio.

Este sistema de comunicación tendrá un mantenimiento contratado con una empresa especializada del sector y dentro de este contrato se incluirá el mantenimiento preventivo, correctivo y rutinario según las necesidades del equipo.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

El Listado de equipos de comunicación se encuentran descritos en el anexo número 6 **Listado de equipos de comunicación**. Adicional en la siguiente tabla se indican los principales números de atención en caso de emergencia en Área Limpia Distrito Capital SAS ESP.

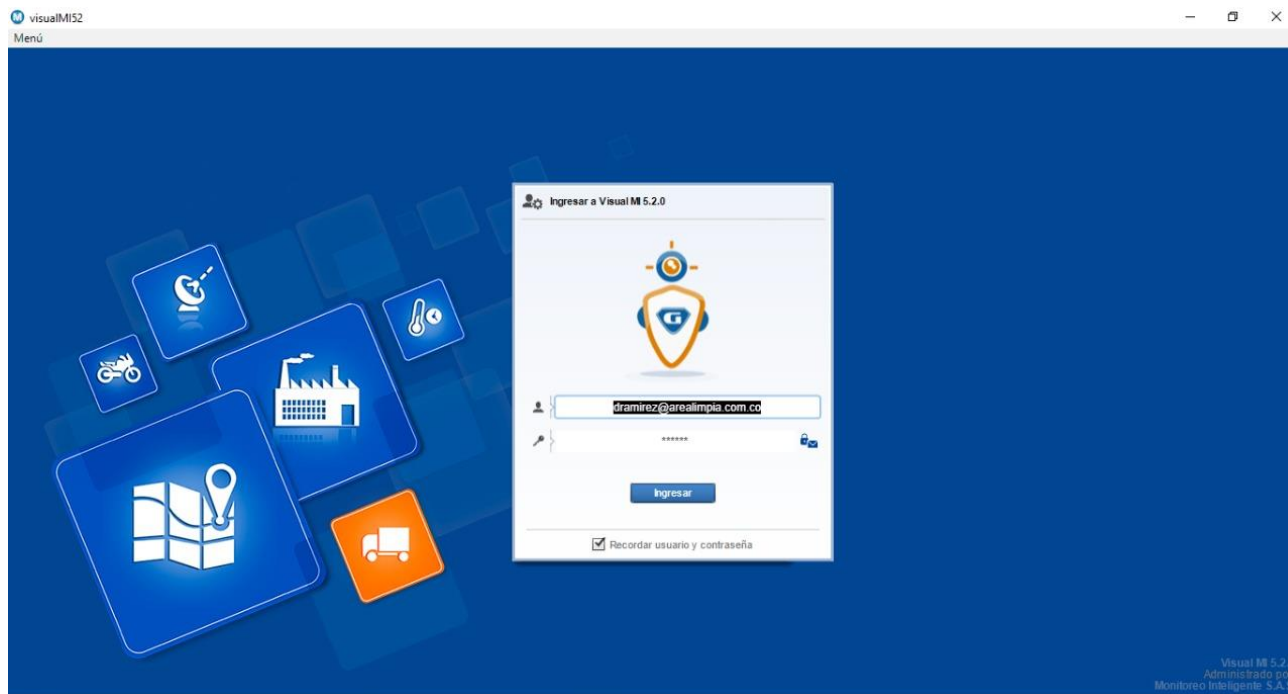
Tabla 16. Equipos de comunicación para emergencias

CARGO	TEL. CONTACTO
GERENTE GENERAL	3183535031
GERENTE DE OPERACIONES	3162404618
GERENTE ADMINISTRATIVO	3176400249
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	3204929894
COORDINADOR SST	3204929893

10.11.2.2. Sistema de Monitoreo de Operaciones (GPS)

Se realiza el seguimiento y monitoreo constante durante toda la operación de la posición, cumplimiento y novedades de cada equipo mediante el uso de la aplicación Visual MI 5.2.0 y un equipo de controladores 24/7.

Ilustración 5. Sistema Control GPS

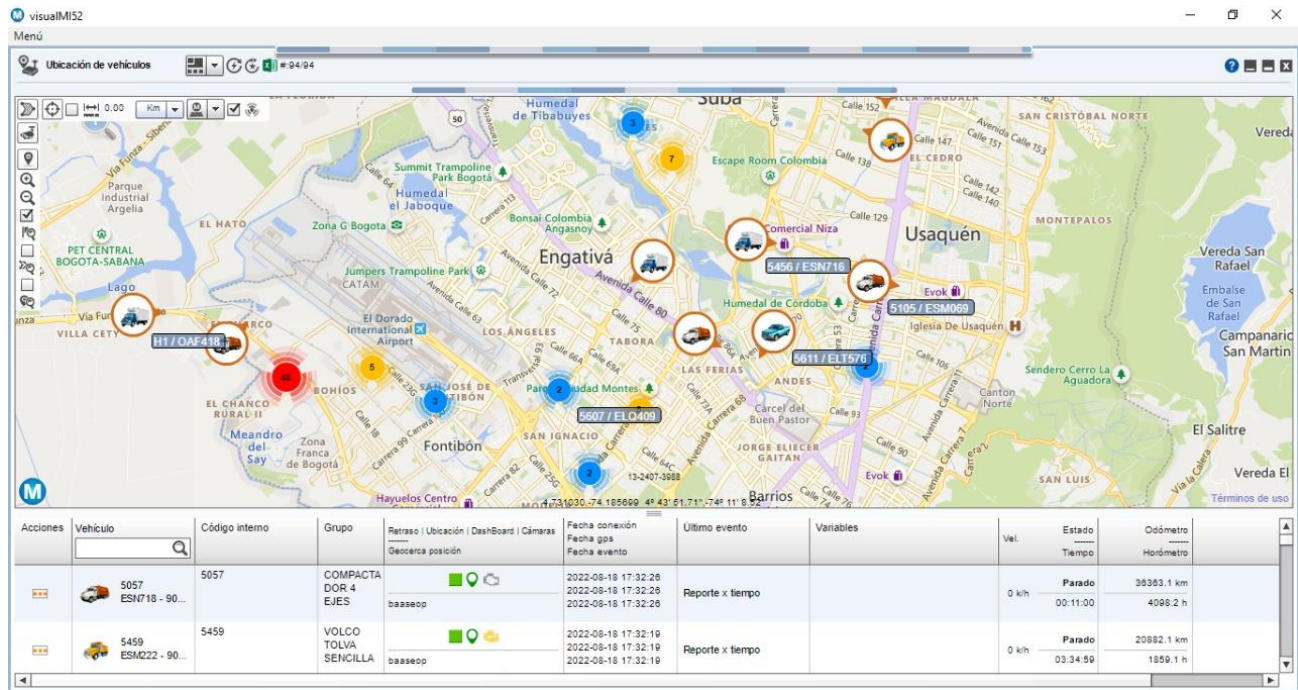


Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co



Este sistema permite el seguimiento operativo y la optimización de la atención inmediata de cualquier novedad.

Tabla 17. Equipos GPS

NÚMERO INTERNO	PLACA	TIPO DE VEHICULO	GPS	IMEI
5051	ESN724	Compactador 4 ejes	SI	867162025945833
5052	ESN725	Compactador 4 ejes	SI	863830031427376
5053	ESN726	Compactador 4 ejes	SI	867162025957846
5054	ESN727	Compactador 4 ejes	SI	867162025938994
5055	ESN728	Compactador 4 ejes	SI	867162025958034
5056	ESN729	Compactador 4 ejes	SI	867162025957135
5057	ESN718	Compactador 4 ejes	SI	867162025921552
5058	ESN719	Compactador 4 ejes	SI	867162025924150
5059	ESN720	Compactador 4 ejes	SI	867162025928995
5060	ESN721	Compactador 4 ejes	SI	867162025953258
5061	ESN722	Compactador 4 ejes	SI	867162025953456
5062	ESN723	Compactador 4 ejes	SI	867162025957457
5063	ESN602	Compactador 4 ejes	SI	863830031429265
5064	ESN603	Compactador 4 ejes	SI	863830031424548
5065	ESN730	Compactador 4 ejes	SI	863830031426022
5066	ESN731	Compactador 4 ejes	SI	863830031419878
5067	ESN924	Compactador 4 ejes	SI	863830031425503
5068	ESN925	Compactador 4 ejes	SI	863830031425222
5069	ESN926	Compactador 4 ejes	SI	863830031427046
5070	ESN733	Compactador 4 ejes	SI	863830031426071
5071	ESN732	Compactador 4 ejes	SI	867162025925306

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.areaslimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@areaslimpia.com.co

NÚMERO INTERNO	PLACA	TIPO DE VEHICULO	GPS	IMEI
5072	ESN734	Compactador 4 ejes	SI	863830031420637
5073	ESN919	Compactador 4 ejes	SI	863830031426766
5074	ESN920	Compactador 4 ejes	SI	863830031424365
5075	ESN921	Compactador 4 ejes	SI	867162025937129
5076	ESN922	Compactador 4 ejes	SI	863830031419191
5077	ESN923	Compactador 4 ejes	SI	863830031426998
5105	ESM069	Compactador Sencillo	SI	862894022085255
5151	ESM071	Compactador DT	SI	862894029280792
5152	ESM070	Compactador DT	SI	862894026585441
5158	FVK010	Compactador DT	SI	863830032394633
5159	FVK007	Compactador DT	SI	863830031429547
5176	ESN286	Minimatic	SI	863830031426105
5251	FUZ199	Compactador DT CL	SI	863830031423888
5252	FUZ198	Compactador DT CL	SI	863830031420744
5253	FUZ197	Compactador DT CL	SI	863830031419555
5254	FUZ196	Compactador DT CL	SI	863830031427434
5255	JTQ051	Compactador DT CL	SI	863830031420355
5256	JTQ052	Compactador DT CL	SI	863830031417369
5302	N/A	Barredora	SI	863830031427038
5303	N/A	Barredora	SI	863830031426600
5304	N/A	Barredora	SI	867162025957135
5451	ESN969	Volquetas Sencilla	SI	863830031426063
5452	ESN712	Volquetas Sencilla	SI	863830031420819
5453	ESN713	Volquetas Sencilla	SI	863830031425065
5454	ESN714	Volquetas Sencilla	SI	863830031427004
5455	ESN715	Volquetas Sencilla	SI	863830031427129
5456	ESN716	Volquetas Sencilla	SI	863830031424373
5457	ESN717	Volquetas Sencilla	SI	863830031426196
5458	ESM221	Volquetas Sencilla	SI	867162025920109
5459	ESM222	Volquetas Sencilla	SI	863830031424613
5469	GUZ499	Volqueta Doble Troque	SI	862193027736446
5476	ESN211	Minis	SI	863830031423391
5477	ESN213	Minis	SI	863830031426949
5478	ESN212	Minis	SI	867162025934522
5479	ESN596	Minis	SI	863830031426907
5551	ESN979	Ampliroll Sencillo	SI	863830031426980
5552	ESO044	Ampliroll Sencillo	SI	863830031427244
5554	ESN711	Ampliroll Sencillo	SI	863830031424464
5555	ESN980	Ampliroll Sencillo	SI	863830031427418
5576	ESO043	Ampliroll Doble troque	SI	863830031420959
5577	ESO042	Ampliroll Doble troque	SI	863830031420389
5605	ELQ424	Camionetas	SI	867162025938994
5606	ELQ421	Camionetas	SI	864802030463180
5607	ELQ409	Camionetas	SI	864802030501450
5608	ELQ415	Camionetas	SI	863830031426071
5609	ELT568	Camionetas	SI	863830031425503
5611	ELT576	Camionetas	SI	864802030464154
5612	ELQ422	Camionetas	SI	863830031426428

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

NÚMERO INTERNO	PLACA	TIPO DE VEHICULO	GPS	IMEI
5613	ELT570	Camionetas	SI	864802030518900
5615	ELT574	Camionetas	SI	863830031429125
5701	ESN289	Volquetas Corte	SI	863830031425941
5703	ESN597	Volquetas Corte	SI	863830031426014
5802	ESN214	Carro Taller	SI	863830031429406
5803	ESN285	Carro Taller	SI	863830031424605
5805	WPR141	Carro Furgón Taller	SI	863830031425933
5901	ESN599	Hidro limpiadora	SI	863830031423383
5902	ESN600	Hidro limpiadora	SI	863830031427111
5903	ESN598	Hidro limpiadora	SI	863830031425966
5951	FUZ473	Lavacontenedor	SI	863830031425016
5952	FUZ200	Lavacontenedor	SI	863830031424613



Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
Local 123-124 Teléfono: 6241243.
Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

10.12. INVENTARIO DE ALBERGUES TEMPORALES.

En la siguiente tabla se indican los albergues temporales identificados en caso de una emergencia y que se encuentran en el radio de acción de Área Limpia para las localidades de Suba, Fontibón y cerca al relleno sanitario.

Tabla 18. Albergues

Nº	Institución	Ubicación	Teléfono
1	Hospital Vista Hermosa (Barrio Ciudad Bolívar)	Calle 67A Sur # 18C-12	7300000
2	Hospital Pablo VI	Carrera 78A Bis # 69B-70 Sur	7799800
3	CAI Calle 13	Carrera 134a # 16B-05	5521186
4	CAI Macarena Fontibón	Carrera 114 # 16-99	3296994
5	Estación De Bomberos Fontibón	Calle 17 # 96G - 64 Sur	2675264
6	Estación De Bomberos Puente Aranda.	Calle 20 # 68A-06	3822500
7	Hospital De Suba	Carrera. 104 #50	6621111
8	CAMI Prado Veraniego	Cl. 128a #17	
9	Clínica Shaio	Dg. 115a #70c - 75	5938210
10	Unidad Especializada En Ortopedia Y Traumatología	Calle 145 #9119	6923370
11	Estación De Bomberos Suba	KR. 92 # 143 - 23	6804141 / 6857486
12	CAI Pinar	Carrera. 92 #153	3125868461
13	CAI Rincón De Suba	Carrera 93 Calle 128C-10 Barrio: El Rincón	3125868461
14	CAI Aures 1	Carrera 101 # 131A-00	6922230
15	CAI Colina Campestre	Carrera. 58 #131	2268881
16	Cruz Roja Colombiana	41 sur, Ak 68 #31	3124331976
17	Cruz Roja Colombiana	Cl. 145 #219	7460909 ext. 801
18	Defensa Civil Rincón De Suba	Carrera. 94c #135B-43	3134411065

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
 Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
 Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

11. CONTEXTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGO – FORMULACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

A partir del análisis realizado por la gerencia operativa y de recursos humanos de **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.** se consideró importante hacer la estructuración de las posibles amenazas a las que está expuesta la prestación del servicio público de aseo.

Por ello, el conocimiento del riesgo es el proceso compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes, y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimento los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

11.1. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS E INCIDENCIA DE LOS RIESGOS, AMENAZAS Y CONTINGENCIAS.

11.1.1. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Una amenaza o posible evento es una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

Para la identificación de amenazas sobre un sistema de aseo urbano, se tomó como referencia la clasificación adoptada por la Guía Municipal para la Gestión del Riesgo, tal como lo señala el artículo 32 de la ley 1523 del 24 de abril de 2012 en el que “los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación”.

Por lo anterior, en el siguiente cuadro se mencionan las amenazas más recurrentes en la prestación del servicio público de aseo a partir de: 1. Conocimiento del riesgo; 2. Reducción del Riesgo y 3. Manejo de desastres.

Es importante mencionar que el Plan de Emergencias y Contingencia de **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.** se integrará al de la Alcaldía local de Suba y al del Distrito Capital.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Tabla 19. Identificación de Amenazas

Origen	Tipo de Amenaza
Natural	<ul style="list-style-type: none"> • Sismos • Terremotos • Movimientos en masa • Incendios • Inundaciones • Avenidas torrenciales • Tormentas eléctricas • Vendavales • Epidemias y/o pandemias
Antrópico	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de orden público • Paros en el transporte público • Cierres viales • Cierre sitio de disposición final • Daños equipos afectados al servicio por accidentalidad. • Lesiones de trabajadores • Derrames de lixiviados, residuos sólidos, productos químicos, combustible y otros fluidos • Paro de operarios • Explosiones • Alarma sanitaria.

Fuente: Empresa Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P.

Tabla 20. Impactos Posibles

AMENAZA/ EVENTO	VULNERABILIDAD	EFECTO/ CONSECUENCIAS	IMPACTO GENERADO
Naturales	Recolección de residuos no aprovechables, Transporte de residuos no aprovechables, limpieza urbana y Disposición Final.	Pérdidas humanas y materiales, lesiones a trabajadores, enfermedad vírica o bacteriana de propagación masiva. Obstrucción de Vías, Choques Vehicular, Volcamiento de vehículos, Daños estructurales (edificaciones).	Accidentes de trabajo Incapacidad de origen común o laboral Dificultades en la prestación del Servicio de Aseo (barrido, Recolección) Social Económico
Tecnológicos	Recolección de residuos no aprovechables, Transporte de residuos no aprovechables, limpieza urbana y Disposición Final	Obstrucción de Vías, Pérdidas Materiales (vehículos, Edificios). Choques Vehicular, Contaminación por Derrames o fugas, Volcamiento de vehículos, Daños estructurales (edificaciones), Pérdidas Materiales y humanas.	Accidentes de trabajo Dificultades en la prestación del Servicio de Aseo (barrido, Recolección) Económico
Sociales	Recolección de residuos no aprovechables, Transporte de residuos no aprovechables, limpieza urbana y Disposición Final.	Pérdidas Materiales y humanas,	Accidentes de trabajo Dificultades en la prestación del Servicio de Aseo (barrido, Recolección), Pérdida de Vehículos. Económico
Propios de la operación	Recolección de residuos no aprovechables, Transporte de residuos no aprovechables, limpieza urbana y Disposición Final	Desorden en la disposición de las basuras en la vía pública. Desconocimiento por parte de la comunidad en los horarios de prestación del servicio de recolección. Proliferación de vectores voladores y roedores	Accidentes de trabajo Dificultades en la prestación del Servicio de Aseo (barrido, Recolección) Económico Ambiental Social

Fuente: Empresa Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

11.1.2. Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad

RANGO	CALIFICACION	VALOR
0.0 – 1.0	BAJA	VERDE
1.1 – 2.0	MEDIA	AMARILLO
2.1 – 3.0	ALTA	ROJO

Los eventos frente a los cuales la infraestructura de aseo de la empresa **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S** es vulnerable son:

código DANE	Componente del sistema de aseo	Sequia	Vendaval	Movimientos en masa	Mar de lava	Incendio	Sismo	Tsunami	Tormenta eléctrica	Granizada	Avalancha	Erupción volcánica	Inundación	Avenida torrencial	Huracán	Explosión por biogás	Bloqueo de vías de accesos	Antrópicos Internacionales	Alarma sanitaria	Epidemias o Pandemias
11001		1	2	2	0	2	2	0	1	2	0	0	1	1	0	1	2	0	1	1
11001	Nivel de exposición (estructural)	0	1	1	0	1	2	0	1	2	0	0	2	1	0	1	2	0	2	2
11001	Resistencia al daño (estructural)	0	3	2	0	2	2	0	3	3	0	0	3	3	0	1	2	0	1	1

Tabla 21. Vulnerabilidades

Ítem	Eventos	Vulnerabilidad
1	Sismos y terremotos	ALTO
2	Movimientos en Masa	MEDIO
3	Incendios	MEDIO
4	Inundaciones	BAJO
5	Tormentas Eléctricas	BAJO
6	Vendavales	BAJO
7	Alarma sanitaria	MEDIO
8	Problemas de Orden Público	ALTO
9	Paros en el Transporte Público	ALTO
10	Cierres Viales	BAJO
11	Cierre de Sitio de Disposición Final	MEDIO
12	Daños a Equipos Afectados al Servicio por Accidentalidad	MEDIO
13	Lesiones a Trabajadores	MEDIO
14	Derrame de Aceites Hidráulicos, Lixiviados, Combustibles y otros Fluidos	MEDIO

Ítem	Eventos	Vulnerabilidad
15	Paro de Operarios	BAJO
16	Epidemias o pandemias	MEDIO
17	Granizadas y/o avenidas torrenciales	BAJO
18	Explosiones	MEDIO

En la siguiente tabla se realiza un análisis de las posibles afectaciones sobre la infraestructura de aseo en caso de presentarse alguna de las eventualidades ya identificadas.

Tabla 22. Afectaciones

Ítem	Eventos	Afectación a la Infraestructura	Afectación
1	Sismos y terremotos	Afecta a la Infraestructura	Lesiones o pérdidas humanas Se pueden presentar demoras en el servicio por los colapsos de vías
2	Movimientos en Masa	No afecta a la Infraestructura	Lesiones o pérdidas humanas Se pueden presentar demoras en el servicio por daños a las vías
3	Incendios	Afecta la Estructura	Lesiones o pérdidas humanas Se puede afectar la operación por daños en la base de operación, retrasos del despacho de la flota
4	Inundaciones	No afecta a la Infraestructura	Lesiones o pérdidas humanas Se pueden presentar demoras en el servicio por vías inundadas
5	Tormentas Eléctricas	Afecta la Estructura	Lesiones o pérdidas humanas Se pueden presentar retrasos en la operación por postes caídos en la vía
6	Vendavales	Afecta la Estructura	Lesiones o pérdidas humanas Se pueden presentar retrasos en la operación por postes caídos en la vía
7	Alarma sanitaria	No afecta a la Infraestructura	Se puede presentar retrasos en la operación de los vehículos que atienden las macro y micro rutas por ausencias de personal.
8	Problemas de Orden Público	No afecta a la Infraestructura	Lesiones o pérdidas humanas Se pueden presentar retrasos en la operación por bloqueos de vías
9	Paros en el Transporte Público	No afecta a la Infraestructura	Lesiones o pérdidas humanas Se pueden presentar retrasos en la operación por bloqueos de vías
10	Cierres Viales	No afecta a la Infraestructura	Se pueden presentar retrasos en la operación y se debe buscar vías alternas
11	Cierre de Sitio de Disposición Final	No afecta a la Infraestructura	Lesiones o pérdidas humanas Se pueden presentar retrasos en el descargue de residuos en el relleno sanitario y escasez de vehículos

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.areaslimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@areaslimpia.com.co

Ítem	Eventos	Afectación a la Infraestructura	Afectación
12	Daños a Equipos Afectados al Servicio por Accidentalidad	No afecta a la Infraestructura	Lesiones o pérdidas humanas Se pueden presentar retrasos en el servicio de aseo, por retrasos en las macro y micro rutas.
13	Lesiones a Trabajadores	No afecta a la Infraestructura	Se puede presentar retrasos en la operación de los vehículos que atienden las macro y micro rutas.
14	Derrame de Aceites Hidráulicos, Lixiviados, Combustibles y otros Fluidos	No afecta a la Infraestructura	Se puede presentar escasez de vehículos.
15	Paro de Operarios	No afecta a la Infraestructura	Se pueden presentar retrasos en la prestación del servicio de aseo.
16	Epidemias y/o pandemias	No afecta a la Infraestructura	Se puede presentar ausencias masivas por parte de los trabajadores lo cual retrasaría la prestación del servicio.
17	Granizadas y/o avenidas torrenciales	Afecta la Estructura	Se pueden presentar retrasos en la prestación del servicio de aseo, Accidentes de trabajo.
18	Explosiones	Afecta la Estructura	Se pueden presentar retrasos en la prestación del servicio de aseo, Accidentes de trabajo.

11.2. COMPONENTE DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

11.2.1. Grupos para la atención de emergencias

11.2.1.1. Comité de Emergencias y Contingencias - COE

Para la atención de emergencias Área Limpia Distrito Capital SAS ESP ha definido como herramienta para la gestión de la emergencia el Sistema Comando de Incidentes – SCI el cual es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente el control de las emergencias que pueden llegar a materializarse de acuerdo con el análisis de vulnerabilidad realizado previamente, para tal fin el comité de emergencias se describe a continuación:

Ilustración 6. Comité de Emergencias y Contingencias – Línea de Mando

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co



Tabla 23. Comité de Emergencias. Equipos de comunicación ante el personal que atiende la emergencia.

CARGO	TEL. CONTACTO
GERENTE GENERAL	3183535031
GERENTE DE OPERACIONES	3162404618
GERENTE ADMINISTRATIVO	3176400249
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	3204929894
COORDINADOR SST	3204929893

11.2.2. Funciones del Comité de Emergencias

A continuación, se presentan a nivel general las funciones del comité de emergencias y del resto de grupos de apoyo, así como un protocolo de actuaciones ante cualquier emergencia o contingencia, dicho comité se conformará y reunirá de acuerdo con la emergencia y con la periodicidad que se establezca de acuerdo con la emergencia presentada.

Tabla 24. Protocolo de actuaciones

COMITÉ DE EMERGENCIAS			
ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE EMERGENCIA	LA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
Aprobación de procedimientos y planes de Simulacros.	Dirigirse al Puesto de Mando.		Emitir comunicados oficiales de prensa.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
Local 123-124 Teléfono: 6241243.
Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Participar en reuniones y capacitaciones periódicas	Mantener contacto con organismos de socorro.	Coordinar actividades de recuperación, y re acondicionamiento de la operación.
Dar apoyo administrativo y estratégico del Plan de Emergencia.	Toma de decisiones especiales	Participar en la Investigación de la emergencia.
Aprobación de los programas de actividades y presupuesto	Emisión de Comunicados oficiales de prensa.	
COORDINADOR DE EMERGENCIAS /JEFE DE BRIGADA		
ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
<p>Coordinación de las actividades del Plan de Emergencia.</p> <p>Inspecciones periódicas de Áreas y equipos.</p> <p>Seguimiento de accidentes e incidentes.</p> <p>Reportes actualizados de las áreas y sus funcionarios. (cantidad, personas discapacitadas)</p> <p>Reporte de cambios locativos.</p> <p>Actualización de listados de apoyo.</p> <p>Reuniones periódicas con el Comité de emergencias y brigadas</p> <p>Coordinación con grupos de apoyo</p>	<p>Comunicación directa con el Comité de Emergencias.</p> <p>Reporte general de las variaciones importantes de la emergencia.</p> <p>Coordinación con todas las brigadas</p>	<p>Verificación de los reportes de evacuación (personas).</p> <p>Reporte del personal lesionado y centro asistencial enviado (seguimiento).</p> <p>Hacer informe general de la situación.</p> <p>Verificación de posibles impactos ambientales derivados de la emergencia (generación de residuos peligrosos, escombros, etc.)</p> <p>Investigación del evento</p>
GRUPOS DE APOYO		
ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
<p>Participar en reuniones y capacitaciones y simulacros.</p> <p>Reporte de condiciones especiales</p>	<p>Seguir las mismas instrucciones de todo el personal.</p> <p>Evacuar hacia el sitio de reunión, donde puedan ser fácilmente ubicados</p> <p>Asistir como apoyo ante el Coordinador de Emergencias o Comité cuando sea requerido</p>	<p>Colaborar en las actividades de re acondicionamiento.</p>
COMUNICACIONES		

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
<p>Acordar con El Comité de emergencias que tipo de información y en qué forma debe divulgarse en caso de emergencia hacia el cliente, colaboradores, comunidad y demás partes interesadas</p>	<p>Preparar junto con el Comité de Emergencia los “comunicados oficiales” en caso de que se requieran.</p> <p>Servir de “portavoz” oficial de la empresa ante la comunidad y los medios de comunicación.</p> <p>Divulgar los comunicados oficiales en los diferentes medios y coordinar actividades como “ruedas de prensa” si es necesario.</p>	<p>Coordinar con el Comité de Emergencia las actividades de relaciones públicas posteriores al siniestro</p> <p>Llevar un archivo de toda la información referente al siniestro publicada en los diferentes medios de comunicación.</p>
BRIGADAS		
ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
<p>Participar en capacitación y simulacros</p> <p>Reporte de condiciones especiales.</p> <p>Inspección periódica de equipos de emergencia que le aplique.</p>	<p>Soporte a la evacuación de las instalaciones</p> <p>Control de la Emergencia hasta donde su seguridad no se exponga</p> <p>Conservación de bienes, hasta donde su seguridad no se exponga</p> <p>Las funciones y responsabilidades específicas de acuerdo con la brigada a la que pertenece</p>	<p>Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas</p> <p>Participar en la evaluación del evento.</p> <p>Verificación del estado final de los equipos de protección.</p> <p>Re acondicionamiento de equipos y áreas.</p> <p>Apoyar en la recuperación ambiental del área afectada (Manejo de escombros o residuos)</p>

11.2.2.1. Lugar de reunión de Comité de Emergencias:

En el momento de presentarse una contingencia en la prestación del servicio público de aseo, el grupo de apoyo operará desde la **Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C.**

En caso de presentarse un evento de gran magnitud, el apoyo para la continuidad de la operación, la sala de crisis y la logística necesaria será proporcionada desde la Base de Operaciones de la ciudad de Bogotá, donde se garantizan condiciones seguras a las diferentes amenazas, se ofrecen los equipos y recursos para funcionar durante las situaciones de emergencia, almacenar toda la información necesaria para atender la emergencia y evaluar los impactos. Adicionalmente se garantizan los siguientes aspectos:

- ✓ Posibilidad de generación de energía propia.
- ✓ Información cartográfica de toda la infraestructura (catastro de redes y/o PGIRS).
- ✓ Directorio de todos los funcionarios de la persona prestadora.
- ✓ Equipos de cómputo y material de la oficina.
- ✓ Directorio del personal de otras entidades que se encargan de la atención de emergencias.
- ✓ Equipos de comunicación.
- ✓ Receptores de radio y televisión.
- ✓ Conexión a internet y fax.
- ✓ Juego de llaves de vehículos de la institución.
- ✓ Herramientas básicas y kit de primeros auxilios.
- ✓ Provisión de alimentos.
- ✓ Copia del plan de emergencia y contingencia.

Como lugares alternativos de reunión en caso de imposibilidad de uso o acceso a la Base de Operaciones se dispondrá de los siguientes:

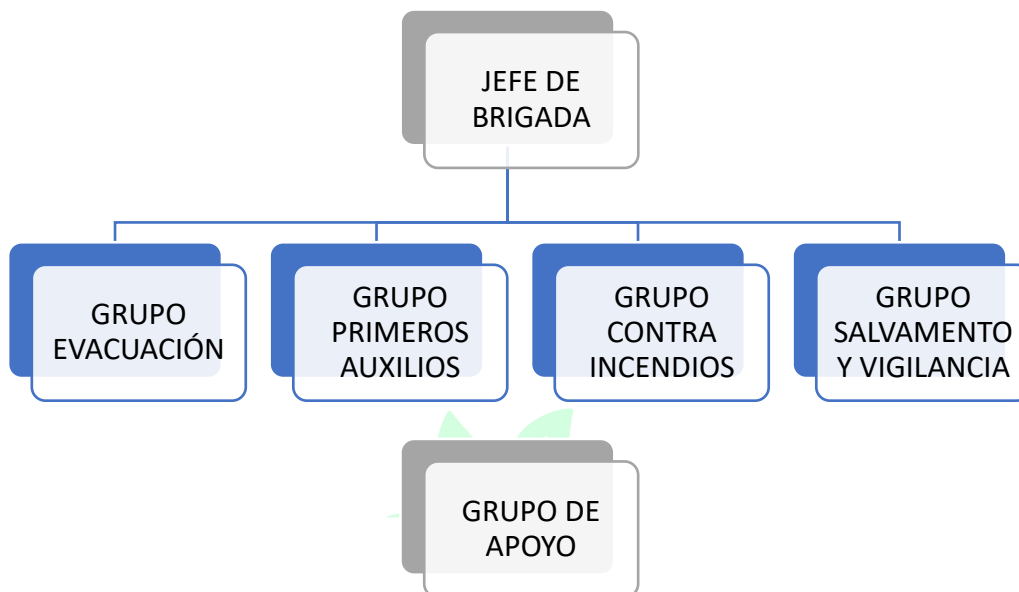
- **CAU:** Calle 129 # 54 – 38/40.
- **MINIBASE:** carrera 94 B # 129B – 49

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

11.2.2.2. Brigada de Emergencias:

Ilustración 7. Brigada de Emergencias



11.2.2.2.1. Educación y Capacitación:

De acuerdo con el cronograma de actividades, se impartirá instrucción sobre los siguientes temas, así como otros que se consideren pertinentes:

- Evaluación de Daños.
- Manejo de Equipos de Comunicación.
- Realizar simulacros de atención para las emergencias que se puedan presentar, con los respectivos comités y brigadas que hacen parte del Plan de Contingencia.
- Llevar a cabo talleres teórico-prácticos de Primeros Auxilios, Evacuación y Rescate para los respectivos comités y brigadas.
- Contra incendios: Uso de equipos, identificación y clasificación de incendios, control y combate del fuego, Control de derrames.
- Sensibilización a los usuarios de la localidad de Suba: Manejo adecuado de residuos, separación en la fuente, actividades de aprovechamiento, dignificación de la labor del reciclador de oficio e importancia de disponer los horarios en las frecuencias y horarios establecidos.

Como la capacitación para el grupo debe ser integral tanto social, individual y grupal, mediante charlas y talleres, se mantendrá el grupo motivado y con el mejor estado de ánimo posible, fortaleciendo

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

adicionalmente los temas relacionados con liderazgo, relaciones humanas y trabajo en equipo, buscando las mejores condiciones para dar una respuesta inmediata en caso de una emergencia.

El cronograma es susceptible a cambios según necesidad de la empresa y formación del personal, por lo tanto, para verificar la capacitación de la brigada de emergencias se debe referir al plan de trabajo anual del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Anexo **PG-10.06 Plan de Trabajo Anual**.

En cuanto a la sensibilización a la comunidad, es importante tener claro que el manejo inadecuado de los residuos sólidos se evidencia en algunas zonas de la localidad de Suba. Respondiendo esto al aumento acelerado de la población y a su consumo. Además, al no realizar una separación adecuada en la fuente, un gran porcentaje de material aprovechable termina en sitios de disposición final, lo que afecta al relleno sanitario y desfavorece a las organizaciones ambientales y los recicladores de oficio de la localidad. Por ello, se buscará brindar información al ciudadano, a través de proyectos, que abarcan toda la población de usuarios del servicio de aseo de la localidad de Suba, entre ellos: comunidad de los barrios, colegios y jardines infantiles públicos, instituciones de educación superior, entidades distritales, comerciantes, organizaciones recicladoras, recuperadores y residentes del área urbana y rural, entre otros, mediante capacitaciones, visitas, recorridos, difusión de campañas, a través de medios BTL, entre otros.

El Departamento de Relaciones Institucionales del concesionario, tiene como misionalidad brindar a los usuarios la información pertinente para mejorar la cultura del aseo, promover la separación en la fuente y socializar las actividades de aprovechamiento, aún en tiempos de contingencia y/o emergencia; además, de la sensibilización de la importancia del consumo consciente y responsable de cada individuo por medio de la implementación a la vida diaria de las tres ERRES a decir:

1. Reducir
2. Reciclar
3. Reutilizar

En consecuencia, aplicar la educación ambiental como herramienta para desarrollar conocimientos y cambios de comportamiento en el manejo de residuos, junto con el reciclador, como actor principal en las actividades con la comunidad, se convierte en un trabajo conjunto, es decir, una estructuración de dialogo y de retroalimentación entre el reciclador, la comunidad y las personas que guían en ciertos aspectos técnicos y ambientales, para realizar una mejora en el manejo de residuos.

11.2.2.2.2. *Tiempo de dedicación de la emergencia:*

El tiempo de dedicación para la atención de las emergencias dependerá de la magnitud de la misma, así como la disponibilidad de los equipos o ayudas que se requieran.

El jefe de la Brigada como coordinador de emergencias será quien determinará el tiempo de dedicación y coordinará las ayudas o equipos que se requieran. Adicionalmente, cada integrante de la brigada de emergencias deberá contar con un perfil, el cual se describe a continuación:

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Tabla 25. Perfil del Brigadista

PERFIL DEL BRIGADISTA

- Persona activa con alto sentido de responsabilidad, compromiso y superación
- Idóneo física y psicológicamente
- Disciplinado
- Excelentes condiciones morales
- Voluntad y espíritu de colaboración
- Persona de actuación segura, de iniciativa y creatividad
- Organizado
- Estabilidad emocional

TIEMPO DE DEDICACIÓN

- Las actividades de la Brigada son programadas en tiempo laboral, motivo por el cual el Brigadista deberá llegar puntualmente y no retirarse antes de la hora de finalización, en caso de tener que ausentarse deberá solicitar autorización del jefe de la Brigada.

REQUISITOS PARA SER BRIGADISTA

- Tener permanencia en **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.**
- Disponer de tiempo para las prácticas
- Examen físico
- Valoración cardiovascular completa
- Valoración respiratoria
- Valoración psicológica
- Examen médico periódico que certifique la aptitud del brigadista
- Inducción previa antes de iniciar
- No se requiere algún tipo de formación profesional.

FUNCIONES DE UN BRIGADISTA

- Atención de personas afectadas por la emergencia.
- Control de la emergencia presentada.
- Evacuación de las instalaciones donde se presenta la emergencia, y de otras de manera preventiva

Para pertenecer a la brigada de la emergencia no se requiere tener alguna formación profesional específica, pues la capacitación y entrenamiento para la atención de emergencias será suministrada por **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.**

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

11.2.2.3. Grupos de apoyo externo y entidades de apoyo externo

Protocolo de comunicaciones y divulgación de la emergencia:

El protocolo o ruta de comunicaciones tiene por objetivo facilitar el enlace entre la empresa **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.** las demás instituciones y autoridades. Por lo tanto, activa la cadena de llamadas de emergencias, facilita el levantamiento de toda la información relacionada con la emergencia y brinda información actualizada en el caso de presentarse algún evento de riesgo.

Para todas las emergencias que puedan presentarse en **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.**, existe un protocolo de comunicaciones elaborado con el ánimo de disminuir el impacto negativo y las afectaciones que se puedan causar durante la ocurrencia del suceso. Para esto es indispensable tener plenamente identificadas al total de las personas vinculadas a la organización, a todas las instituciones que mantienen relación directa con la empresa y las entidades competentes que puedan prestar algún tipo de asistencia o apoyo para mitigar los efectos negativos.

Una vez identificado el tipo de emergencia presentada y luego de determinar el tipo de apoyo requerido, se debe activar el protocolo o ruta de comunicaciones para darle solución a la misma, durante este procedimiento se hace necesario seguir los siguientes pasos:

1. Se debe contar con el acceso a la información de forma inmediata, a través de una base de datos, que facilite el contacto directo con las personas pertenecientes al comité de emergencias.
2. El coordinador de emergencias de **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.** o quien haga las veces deberá llamar a la línea 123, quienes serán los encargados oficiales de activar a las entidades competentes en caso de emergencia.
3. Simultáneamente el coordinador de emergencia o su delegado deberá avisar al enlace institucional de **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.** quien se encargará de comunicarse con el referente de cada entidad designado para atender las emergencias que se presenten y coordinar directamente el protocolo a seguir.
4. **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.** cuenta con sedes en dos localidades de Bogotá; SUBA y FONTIBÓN, resulta necesario mantener contacto con los referentes de las entidades de atención de emergencia y organismos de socorro en cada una de ellas, para así proceder a su activación según la localidad donde se presente la emergencia.
5. Si la emergencia sucede en SUBA, el enlace institucional también pondrá en conocimiento del Comité Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - CLGR y CC- de Suba a través del

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

chat grupal en el que se mantiene permanente contacto con las diferentes entidades de la localidad y el distrito.

SUBA

6. Los teléfonos de contacto de las entidades que integran el Comité Local de gestión de Riesgo y Cambio Climático -CLGR y CC- son los siguientes:

Tabla 26. Entidades de atención a emergencias Suba

ENTIDADES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SUBA		
ENTIDAD	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO
Alcaldía Local de Suba	Referente de emergencias	3115964747.
Alcaldía Local de Suba	Referente de Seguridad	3502623211
IDIGER:	Referente en Suba:	3013700868
Bomberos	Comandante	3173210384
Policía Nacional	Referente policía	3108686640
Cruz Roja	Referente	3202932062
Defensa Civil	Referente	3134411065
Personería Local Suba	Personero	3125024272
Secretaría Social Suba	Referente	3504222572
Acueducto	Referente Acueducto	3162249389
ENEL CODENSA	Referente CODENSA	3164124869
Gas Natural	Referente	Línea 164
Secretaría de Movilidad	Referente	3122876954
Secretaria Distrital de Ambiente	Referente	Línea 195

FONTIBÓN

Si el evento de emergencia sucede en Fontibón el enlace institucional se pondrá en contacto con los referentes de las entidades y organismos de socorro encargados:

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

7. Los teléfonos de contacto de las entidades encargadas de atender las emergencias en la localidad de Fontibón son los siguientes:

Tabla 27. Entidades de atención a emergencias Fontibón

ENTIDADES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS FONTIBÓN		
ENTIDAD	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO
Alcaldía Local de Fontibón	Referente de emergencias	2670114
Alcaldía Local de Fontibón	Referente de Seguridad	2670114
IDIGER:	Referente en Fontibón	4292800
Bomberos	Comandante	2675264
Policía Nacional	Referente policía	4184710
Cruz Roja	Referente	7460909
Defensa Civil	Referente	7006465
Personería Local Fontibón	Personero	3820450
Secretaría Social Fontibón	Referente	4185564 2672806 2672424 4181948
Acueducto	Referente Acueducto	3447000
ENEL CODENSA	Referente CODENSA	7115115
Gas Natural	Referente	3078121 línea 164
Secretaría de Movilidad	Referente	3639400 – LINEA 195
Secretaria Distrital de Ambiente	Referente	Línea 195

El enlace institucional de **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.** es el responsable de coordinar con los referentes de las entidades y organismos de socorro encargados de atender la emergencia, quienes gestionarán internamente en sus entidades la agilización de la atención inmediata de la emergencia, trabajando articuladamente para su rápida solución.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
 Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
 Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

El enlace institucional es el responsable de mantener actualizado el listado y números de contacto de las entidades responsables y organismos de socorro, el cual reposará de forma física y magnética.

8. Grupos de apoyo externo

Son organismos encargados de brindar asesoría y asistencia técnica a la empresa para la prevención y control de las situaciones de emergencias.

Así, los principales organismos de apoyo externo de la empresa son: Administradora de Riesgos Laborales -ARL- a la que se encuentran afiliados los colaboradores, Cuerpo de Bomberos, Policía, Ejército, Defensa Civil, Cruz Roja Colombiana y la Red Hospitalaria más cercana de la localidad donde suceda el evento emergente.

Cuerpo de Bomberos

Las funciones esperadas de este organismo durante una emergencia, especialmente en incendios son:

1. Desarrollar el control y extinción del fuego.
2. Realizar labores de rescate de personas.
3. Colaborar en las acciones de salvamento de bienes.
4. Investigar las causas y el origen del incendio.

Cruz Roja Colombiana

Este organismo como apoyo externo tendrá como función especial el colaborar en:

1. Búsqueda y rescate de personas atrapadas.
2. Atención y clasificación de lesionados en el sitio.
3. Transporte de afectados a centros de salud.
4. Telecomunicaciones.

Policía y Ejército

Las acciones esperadas de estos organismos pueden clasificarse en dos grandes áreas: En caso de incendio o sismo:

1. Control de acceso en el lugar del siniestro.
2. Vigilancia y control de las vías aledañas.
3. Protección contra saqueo y sabotaje. En caso de eventos de tipo social (Atentados, secuestros, motín o paros, etc.):
4. Control de los accesos y vías de comunicación aledañas.
5. Inspección de áreas donde se presuma ubicación de bombas.
6. Control de orden público.
7. Investigación de origen, motivación y responsabilidad del evento. Antes del siniestro:
8. Control de acceso en el lugar del siniestro.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

9. Vigilancia y control de las vías aledañas.
10. Protección contra saqueo y sabotaje.

Defensa Civil

Este organismo prestaría su colaboración en lo siguiente:

1. Rescate de personas. Salvamento de bienes.
2. Transporte de materiales y equipos.
3. Comunicaciones.
4. Labores de reacondicionamiento.

9. PLAN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RECOPIACION Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en esta sección del plan de emergencias debe ser actualizada de forma permanente, en tanto se haga necesario incluir alguna novedad o actualización. El comité de emergencias de la empresa **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.** estará a cargo de dicha actualización por lo menos dos veces al año y será divulgada para todo el personal.

Listado de contacto telefónicos en caso de emergencia

Esta información deberá ser divulgada para el conocimiento de los colaboradores de la organización:

RESPONSABLE DE ACTIVACIÓN EMERGENCIA

Tabla 28. Responsable activación de emergencia

GERENTE GENERAL	GUILLERMO CERESO
------------------------	------------------

CARGO EMPRESA	NOMBRE	ROL EMERGENCIA	TELÉFONO
Gerente general	Guillermo Cerezo	Comandante del comité y/o incidente y oficial de información	3183535031
Gerente administración y finanzas	Mateo Beltrán	Coordinador Logístico	3176400249
Jefe de brigada de emergencia	John Prieto	Coordinador de emergencias	3204929893
Gerente de personal RRHH	Erwin Rojas	Coordinador de Planeación	3204929894

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Gerente de operaciones	Rafael Ibañez	Coordinador de Operaciones	de 3162404618
Gerente de mantenimiento	Omar Villalba	Coordinador de seguridad y de apoyo	3102481438
Gerente de relaciones institucionales	Eliana Prada	Oficial de Enlace	3203695405

10. BRIGADA DE EMERGENCIAS:

Los datos de la brigada de emergencias se encuentran en el anexo 2 Inventario de BRIGADISTAS 2023 DC.

11. ORGANISMOS DE APOYO EXTERNO

Centros hospitalarios: En el siguiente cuadro se registran los centros hospitalarios más cercanos o con los cuales se tengan convenios especiales.

Tabla 29. Organismos apoyo externo

ENTIDAD	DIRECCIÓN	URGENCIAS
Clínica Shaio	Dg. 115a #70c - 75	7423330
Hospital de Suba	AV Ciudad de Cali 152 00	6621111(1) Ext. 1231, 1227
Hospital de Fontibón	KR 99 16 I 06	4184445 4184446
Fundación Universitaria San Martín	Ac. 17 #107-23	(1) 4151724
Clínica Corpas	Carrera 111 No. 159A-61	6865000
ARL AXA Colpatria		#247

Servicios de Apoyo:

Tabla 30. Servicios de apoyo externo

ENTIDAD	TELÉFONO
Línea Única de Emergencias	123
Cruz Roja Colombiana	132
Cuerpo Oficial de Bomberos	119
Defensa Civil Colombiana	144
Movilidad	195
Acueducto	116
Codensa	115
Gas Natural	164
Secretaria Distrital de Ambiente	195

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
 Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
 Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Tabla 31. Organismos de seguridad

ENTIDAD	TELEFONO
Policía	112 - 018000 - 910600
CAI	123 - 018000 - 919621
Fiscalía (URI)	122 - 01 8000 9197 48

Establecimiento de necesidades de ayuda externa. El plan de emergencias elaborado por la organización contempla el análisis de vulnerabilidad a la infraestructura; aquí se identificaron los eventos frente a los cuales la infraestructura de aseo de la empresa **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.** es vulnerable. Dichos eventos se encuentran desagregados según el nivel de vulnerabilidad y se describen a continuación; fueron tomados de la tabla número 22:

Tabla 32. Eventos y su nivel de vulnerabilidad

Ítem	Evento	Vulnerabilidad
1	Sismo y terremotos	ALTO
2	Movimientos en Masa	MEDIO
3	Incendios	MEDIO
4	Inundaciones	BAJO
5	Tormentas eléctricas	BAJO
6	Vendavales	BAJO
7	Alarma sanitaria	MEDIO
8	Problemas de orden publico	ALTO
9	Paros en el transporte público	ALTO
10	Cierres viales	BAJO
11	Cierre de sitios de disposición final	MEDIO
12	Daños a equipos afectados por accidentalidad	MEDIO
13	Lesiones a trabajadores	MEDIO
14	Derrame de aceites hidráulicos, lixiviados, combustibles y otros fluidos.	MEDIO
15	Paro de operarios	BAJO
16	Epidemias o Pandemia	MEDIO
17	Granizadas y/o avenidas torrenciales	BAJO
18	Explosiones	MEDIO

Posterior a hacer la discriminación del tipo de evento y del nivel de vulnerabilidad que éste presenta, se procede a desagregar cada uno de estos ítems según la necesidad de apoyo externa requerida, según el tipo de apoyo solicitado y según la entidad competente para brindar dicho acompañamiento.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Tabla 33. Eventos y la entidad competente

Ítem	Evento	Vulnerabilidad	Necesidad de apoyo externo requerida	Tipo de apoyo solicitado	Entidad competente para el apoyo
1	Sismo y terremoto	Alto	Si	Apoyo técnico	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD-
2	Movimientos en Masa	Medio	Si	Apoyo técnico	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD-
3	Incendios	Medio	Si	Apoyo técnico	1.Bomberos 2. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.
4	Inundación	Bajo	Si	Apoyo técnico	1.Bomberos 2. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.
5	Tormentas eléctricas	Bajo	Si	Apoyo técnico	1.Bomberos 2.Cruz Roja 3.Defensa Civil
6	Vendavales	Bajo	Si	Apoyo técnico	1.Bomberos
7	Alarma sanitaria	Medio	Si	Apoyo técnico	1.Cruz Roja 2.Secretaría de Salud
8	Problemas de orden público	Alto	Si	Fuerza pública	1.Policía Nacional
9	Paros en el transporte público	Alto	Si	Fuerza pública	1.Policía Nacional
10	Cierres viales	Bajo	Si	Fuerza pública	1.Policía Nacional 2.Secretaría de Movilidad
11	Cierre de sitios de disposición final	Medio	Si	Fuerza pública	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
12	Daños a equipos afectados por accidentalidad	Medio	Si	No aplica	No requiere apoyo externo
13	Lesiones a trabajadores	Medio	Si	1.Atención Primaria en Salud APS 2.Apoyo técnico	1 ARL. 2. Red hospitalaria más cercana
14	Derrame de aceites hidráulicos, lixiviados, combustibles y otros fluidos.	Medio	No	Apoyo técnico	1.Bomberos 2.Cruz Roja 3.Defensa Civil 4. Secretaria Distrital de Ambiente
15	Paro de operarios	Bajo	Si	No aplica	No requiere apoyo externo
16	Epidemias o Pandemia	Medio	Si	1.Apoyo técnico 2.Apoyo administrativo	1.Alcaldía Local 2. secretaria de Salud 3. Red distrital de salud
17	Granizadas y/o avenidas torrenciales	Bajo	Si	Apoyo técnico	1.Bomberos 2.Cruz Roja 3.Defensa Civil
18	Explosiones	Medio	Si	Apoyo técnico	1.Bomberos 2.Cruz Roja 3.Defensa Civil

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.areaslimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@areaslimpia.com.co

Para llevar a cabo la solicitud de la ayuda externa, en los casos en que haya lugar, se hace necesario activar la ruta de comunicación establecida en el ítem: **-Comunicaciones: Protocolo de comunicaciones y divulgación de la emergencia-** en el cual se describe el paso a paso del procedimiento de activación de rutas de comunicación, las personas encargadas para tal fin, los contactos telefónicos y los medios electrónicos y las instituciones y entidades designadas para brindar respuesta.

12. Organigramas por amenaza

Se describe a continuación el análisis de amenaza y vulnerabilidad para cada una de las amenazas en las cuales se encuentra expuesta **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.** El organigrama contiene el origen de la amenaza, el tipo de amenaza, el antecedente, causa y fuente del riesgo y la calificación de la misma.

Tabla 34. Análisis de amenaza y vulnerabilidad por amenaza

Amenaza	Tipo de amenaza (interna y/o externa)	Antecedentes - causas o fuentes de riesgo	Impacto de la amenaza	Calificación de la amenaza
SÍSMOS	INTERNA/EXTERNA	Bogotá está catalogada con alto riesgo de ocurrencia de un sismo	PUEDE GENERAR TODA CLASE DE IMPACTOS	INMINENTE
MOVIMIENTOS EN MASA	INTERNA/EXTERNA	Aumento de la permeabilidad del suelo en épocas de lluvia, luego de un movimiento telúrico	PERSONAL OPERATIVO - INFRAESTRUCTURA	PROBABLE
INCENDIO (Estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables) Y/O EXPLOSIÓN (gases, polvos)	INTERNA	Instalaciones eléctricas para iluminación y sistemas, carga de material combustible (papel, madera de infraestructura)	PERSONAS INFORMACIÓN INFRAESTRUCTURA	PROBABLE
	INTERNA	Instalaciones eléctricas para iluminación y sistemas, carga de material combustible (papel, madera, material de infraestructura)	PERSONAS INFORMACIÓN INFRAESTRUCTURA	POSIBLE
	INTERNA	Instalaciones eléctricas para iluminación y sistemas, carga de material combustible (papel, madera de infraestructura)	PERSONAS INFORMACIÓN INFRAESTRUCTURA	PROBABLE
	INTERNA	Material combustible líquido, productos químicos, material combustible sólido, instalaciones eléctricas, orden y aseo	PERSONAS INFRAESTRUCTURA MEDIO AMBIENTE INSUMOS	POSIBLE

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Amenaza	Tipo de amenaza (interna y/o externa)	Antecedentes - causas o fuentes de riesgo	Impacto de la amenaza	Calificación de la amenaza
	INTERNA	Instalaciones locativas en general causado por daños de gran magnitud, Abundante material combustible sólido (libros, revistas, equipos de cómputo, etc.)	PERSONAS INFRAESTRUCTURA	PROBABLE
	EXTERNA	Comedores y cocinas por posibles fallas en el uso de Gas para los hornos e instalaciones eléctricas.	PERSONAS INFRAESTRUCTURA	POSIBLE
	INTERNA	Instalaciones locativas en general de oficinas, causado por daños de gran magnitud	PERSONAS INFRAESTRUCTURA	PROBABLE
	INTERNA	Posible riesgo de incendio por fallas mecánicas, eléctricas, combustible, gas (puede ser una consecuencia de un accidente de tránsito)	PERSONAS	POSIBLE
INUNDACIONES POR DEFICIENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (REDES, ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO)	INTERNA/EXTERNA	Daño en las estructuras y equipos de las instalaciones	PERSONAS EQUIPOS ESTRUCTURA	POSIBLE
RIESGO ELÉCTRICO	INTERNA	Líneas conductoras, empalmes, y cableado, tomas o circuitos eléctricos que se puedan sobrecargar, tomacorrientes, cajas, tableros de control, interruptores que puedan faltar sus polos a tierra, cable vía, se controla con mantenimiento preventivo	PERSONAS ESTRUCTURAS EQUIPOS	POSIBLE
VENDAVALS	INTERNA/EXTERNA	Antecedente de levantamiento de tejas por esta causa y de múltiples daños	PERSONAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO INFRAESTRUCTURA	POSIBLE

Amenaza	Tipo de amenaza (interna y/o externa)	Antecedentes - causas o fuentes de riesgo	Impacto de la amenaza	Calificación de la amenaza
ALERTA SANITARIA	INTERNA/EXTERNA	Garantizar que el proceso de recolección se lleve a cabo, establecer y mantener contacto activo y continuo con las autoridades competentes. para lo cual se debe contar con el protocolo de atención con ARL, EPS y canal de comunicación con la rural de atención por emergencias en salud.	PERSONAS DEL SERVICIO	PROBABLE
PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO	INTERNA/EXTERNA	Garantizar que el proceso de recolección se lleve a cabo, establecer y mantener contacto activo y continuo con las autoridades competentes.	PERSONAS INFORMACIÓN INFRAESTRUCTURA	INMINENTE
PAROS EN EL TRASPORTE PÚBLICO	INTERNA/EXTERNA	Garantizar que el proceso de recolección se lleve a cabo, continuar con los controles en la portería al ingresar personal visitante, establecer y mantener el programa de seguridad física y realizar simulaciones lo cual hace que se mantenga el Standard adecuado.	PERSONAS INFORMACIÓN INFRAESTRUCTURA	INMINENTE
CIERRES VIALES	INTERNA/EXTERNA	Personal que viaja en el transporte público o vehículos de la empresa. Se debe establecer una medida correctiva para que la amenaza no afecte la prestación del servicio, tales como uso de vías alternas y uso de vehículos reserva.	PERSONAS, BIENES	INMINENTE
CIERRE DE SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	EXTERNA	Antecedentes de este fenómeno por efectos climáticos, oposición de la comunidad y cierres en la vía.	PERSONAS INFRAESTRUCTURA	PROBABLE

Amenaza	Tipo de amenaza (interna y/o externa)	Antecedentes - causas o fuentes de riesgo	Impacto de la amenaza	Calificación de la amenaza
DAÑOS A EQUIPOS AFECTADOS AL SERVICIO POR ACCIDENTALIDAD	INTERNA	Posibles fallas en el funcionamiento de los sistemas.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INFRAESTRUCTURA	PROBABLE
	INTERNA	Posibles fallas en el funcionamiento de los sistemas.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INFRAESTRUCTURA	PROBABLE
	INTERNA	Utilización y manejo de máquinas con alto potencial de generar un accidente severo lo cual altere el normal funcionamiento de la empresa, entre ellos se pueden describir fallas en los vehículos contenedores, equipos de sistemas, etc.	PERSONAS MANTENIMIENTO	PROBABLE
LESIONES EN TRABAJADORES	INTERNA/EXTERNA	Antecedentes de accidentes laborales, para lo cual se debe contar con el protocolo de atención con ARL, EPS y canal de comunicación con la rural de atención por emergencias en salud.	PERSONAL VINCULADO A LA EMPRESA	PROBABLE
DERRAME DE ACEITES HIDRÁULICOS, LIXIVIADOS, COMBUSTIBLES Y OTROS FLUIDOS	INTERNA/EXTERNA	Mal almacenamiento o manipulación inadecuada de sustancias químicas que se usan para la prestación del servicio.	PERSONAS EQUIPOS	PROBABLE
PARO DE OPERARIOS	INTERNA/EXTERNA	Garantizar la prestación del servicio.	PERSONAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO RECURSOS	POSIBLE
EPIDEMIAS Y/O PANDEMIAS	INTERNA/EXTERNA	Enfermedades de un mismo origen, masivas que puedan presentarse en la empresa.	PERSONAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PROBABLE

Nota: La valoración de riesgos derivados del derrame de combustibles y riesgos inherentes al mismo se desarrollan en el anexo “**Plan de contingencia y respuesta ante emergencias ambientales**” del presente documento.

- Identificación de emergencias que requieren apoyo externo

Tabla 35. Identificación de emergencias

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
Local 123-124 Teléfono: 6241243.
Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Ítem	Emergencia identificada	Impacto	Entidad que apoya	Medios de comunicación
1	Sismo	<ul style="list-style-type: none"> • Alta generación de escombros • Inadecuada presentación de los residuos sólidos • Obstrucción de vías públicas • Ausencia de personal operativo <p>Daños en la infraestructura del prestador</p>	Bomberos, defensa civil, policía Nacional, Cruz Roja, SDA	Líneas 123, 125, 119, 165, 144, 116, 115, 195, 132, 112.
2	Incendios	<ul style="list-style-type: none"> • Daños en la infraestructura del prestador • Cierres viales • Generación de residuos. • Incendio a la infraestructura 	Bomberos, defensa civil, policía Nacional, Cruz Roja, SDA.	Líneas 123, 125, 119, 165, 144, 116, 115, 195, 132, 112.
3	Inundaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Obstrucción de vías públicas • Alta generación de residuos producto del fenómeno. • Taponamiento de vías por la inundación. 	Bomberos, defensa civil, policía Nacional, Cruz Roja. SDA	Líneas 123, 125, 119, 165, 144, 116, 115, 195, 132, 112.
4	Vendavales	<ul style="list-style-type: none"> • Cierres viales • Daños en la infraestructura del prestador • Alta generación de residuos producto del fenómeno 	Bomberos, defensa civil, policía Nacional, Cruz Roja, SDA	Líneas 123, 125, 119, 165, 144, 116, 115, 195, 132, 112.
5	Epidemias y/o Pandemias	<ul style="list-style-type: none"> • Inadecuada presentación de los residuos sólidos • Ausencia de personal operativo 	Secretaría de Salud, Cruz Roja	Líneas 123, 125, 119, 165, 144, 116, 115, 195, 132, 112
6	Derrame de Cantidades de Combustibles	<ul style="list-style-type: none"> • Demoras en la prestación del servicio • Vertimiento accidental a fuentes hídricas. 	Bomberos, defensa civil, policía Nacional,	Líneas 123, 125, 119, 165, 144, 116, 115, 195, 132, 112

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Ítem	Emergencia identificada	Impacto	Entidad que apoya	Medios de comunicación
		<ul style="list-style-type: none"> Contaminación al medio ambiente 	Cruz Roja. CISPROQU IM SDA	

- Tipos de ayudas que se requieren.

Técnica.

Apoyo con personal idóneo para atender cualquiera de las 7 emergencias identificadas por la empresa.

- Sismo.
- Incendios.
- Inundaciones.
- Vendavales.
- Epidemias y/o Pandemias
- Derrame de grandes cantidades de combustibles.



- Vehículos para el Transporte de Personas Distantes**

En caso de algún evento, amenaza o emergencia **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.** cuenta con 5 camionetas doble cabina con platón que podrán utilizarse como medio de transporte.

Tabla 36. Vehículos para el Transporte de Personas Distantes

TIPO DE VEHÍCULO	DE CAPACIDAD	CANTIDAD	TIPO DE COMBUSTIBLE
Camioneta	5 pasajeros	5	Diésel

12. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ACTIVIDADES DE ATENCIÓN

a. LÍNEA DE MANDO

La línea de mando establecida para cada uno de los eventos será la indicada en el organigrama del numeral 11.2.1.1. del presente documento y en cada uno de los protocolos establecidos para cada tipo de amenaza.

b. COMUNICACIONES.

Una vez se ha identificado la emergencia, el área o persona que recibe la información relacionada con la emergencia informará al Gerente General de ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. de la situación presentada.

El Gerente General de ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. confirmará la ocurrencia de la situación de emergencia y contingencia con el fin de Activar el Plan, indagando la siguiente información:



Tipo de Evento.

Lugar de Ocurrencia.

Cuantificación aproximada de los daños o situación presentada.

Prioridades de la operación.

De inmediato debe establecer comunicación con el área central de ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. (Gerente de Operaciones – Gerente Administrativo), con el fin de ponerlos en conocimiento de la situación presentada y activar el protocolo de comunicación

Si aplica, iniciar los protocolos de Emergencias y Contingencias, según la categoría de la emergencia

DEFINIR TIPOS DE ALARMAS PARA INFORMAR SOBRE UNA EMERGENCIA

Estos son los pasos para activar la alarma al momento de presentarse cualquiera de las emergencias identificadas:

Paso 1. En la base de operaciones tenemos un megáfono como equipo de emergencias. Se activará con un sonido continuo durante 5 segundos. En este paso los trabajadores tanto administrativos como operativos suspenden las actividades y quedan alertas.

Paso 2. Se activará nuevamente la alarma durante 2 segundos continuos. En este paso el personal suspende actividades y se prepara para evacuar

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Paso 3. Se activa nuevamente la alarma durante 3 segundos continuos: En este paso todo el personal debe evacuar inmediatamente de las instalaciones y dirigirse a cualquiera de los dos puntos de encuentros instalados en la base de operaciones. Y posteriormente si la emergencia es mayor debe salir de la base de operaciones y recibir indicaciones de la persona que está liderando la emergencia.

Apoyo de Brigadistas: los integrantes de las brigadas ayudaran al personal en la evacuación, guiándolo por las rutas de evacuaciones ya definidas por la empresa.

PROTOCOLO DE ACTUACIONES, PARA COMUNICACIÓN CON LOS ENTES EXTERNOS, SOLO EL GERENTE PUEDE TENER COMUNICACIÓN CON ESTOS ORGANISMOS.

1. El comité de emergencias identificara la emergencia.
2. Ya identificada la emergencia se transmitirá la información al gerente general.
3. Si la emergencia presentada no requiere el apoyo de entes externos se interviene con la brigada de emergencias de la empresa.
4. Se acordona el área afectada por la emergencia.
5. Si la emergencia se extiende y se vuelve incontrolable por los brigadistas de la empresa se procede a informar a gerencia.
6. El gerente general toma la decisión de alertar a los entes de apoyos externos como son:
 - Bomberos.
 - Cruz roja.
 - Defensa civil.
 - Policía Nacional.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
Local 123-124 Teléfono: 6241243.

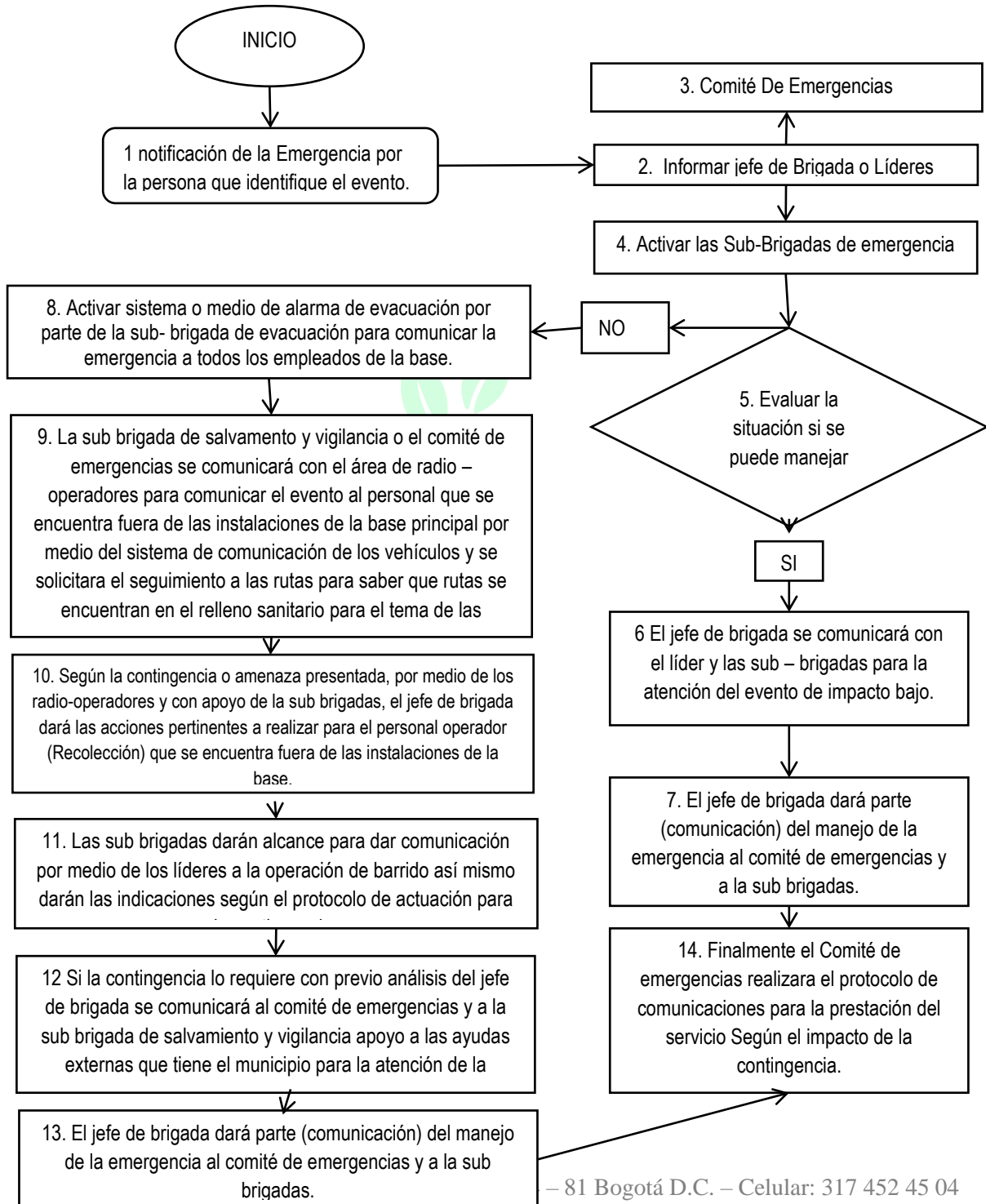
Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Tabla 37. Protocolo de actuación de comunicaciones externas

ALARMA	IMPACTO	DESCRIPCIÓN DE LA ALARMA VS PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	RESPONSABLE
1	Bajo	<p>Se informará a la comunidad acerca de la prestación parcial del servicio, de cada una de las actuaciones realizadas por la empresa para la recuperación total del servicio.</p> <p>Se informará a la supervisión y al Municipio sobre todas las actividades desarrolladas.</p> <p>Se emitirá boletín de prensa.</p>	Gerente General
2	Medio	<p>Se informará a la comunidad acerca de la prestación parcial del servicio, de cada una de las actuaciones realizadas por la empresa para la recuperación total del servicio.</p> <p>Se realizará activación de la red social, con los líderes de las Juntas de Acción Comunal, con el objetivo de que estén informados y apoyen a minimizar las causas que obstaculizan la prestación del servicio de aseo.</p> <p>Se informará a la supervisión y al Municipio sobre todas las actividades desarrolladas.</p> <p>Se emitirá boletín de prensa.</p> <p>Se informará a través de la página web</p>	Gerente General
3	Alto	<p>Se informará a todas las entidades de acuerdo con la emergencia, que tengan relación alguna y que sean determinadas por el comité de emergencia.</p> <p>Se emitirá boletín de prensa</p> <p>Se utilizarán medios de comunicación.</p> <p>Se informará a través de la página web y redes sociales</p>	Gerente General

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA PARA LA ATENCIÓN DE AMENAZAS

Ilustración 8. Protocolo de actuación de comunicación interna para la atención de amenazas



– 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

c. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

La actuación para cada una de las amenazas se establece en los protocolos de atención a emergencias.

Tabla 38. Niveles de Alerta

ALARMA	IMPACTO	DESCRIPCIÓN DE LA ALARMA VS PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO
1	Bajo	La prestación del servicio en cualquiera de sus componentes (barrido y limpieza de áreas públicas, recolección, transporte y disposición final) se ve afectada de manera PARCIAL , se puede continuar con un servicio aceptable
2	Medio	La prestación del servicio en cualquiera de sus componentes (barrido y limpieza de áreas públicas, recolección, transporte y disposición final) es MODERADA (fenómenos naturales o eventos no habituales), disminuyendo la continuidad del servicio
3	Alto	La prestación del servicio en cualquiera de sus componentes (barrido y limpieza de áreas públicas, recolección, transporte y disposición final) se ve afectada TOTALMENTE

A continuación, se describen las acciones de respuesta bajo el esquema de alertas para el sistema del servicio de aseo:

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Tabla 39. Nivel de Alerta Amarilla

ALERTA	1	IMPACTO	Bajo
ACCIONES			
<p>Para este tipo de alarma ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P., realizará las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener la operación del servicio de aseo, en todos sus componentes, de manera parcial, solo se suspenderá el servicio en aquellas zonas donde su prestación se vea afectada por el evento ocasionado. • Realizará inspección diaria y mantenimiento de la infraestructura para evitar afectar la prestación del servicio. • Realizará inspección diaria del cumplimiento de las frecuencias y horarios de las Micro rutas de barrido y recolección. • Mantendrá el mantenimiento a los vehículos de recolección y los de disposición final. • Activar la red de información, y a través de ella emitir boletín de prensa, informando sobre los aspectos que dificultan la operación y sobre el cumplimiento de horarios y frecuencias. • Se reprogramarán los turnos que no se hayan podido cumplir en su horario normalmente establecido. • Se informará a los entes de control y al Municipio el estado de la operación. 			
NECESIDAD DE AYUDA EXTERNA			
No es necesario solicitar ayuda externa.			

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Tabla 40. Nivel de Alerta Naranja

ALERTA	2	IMPACTO	Medio
ACCIONES			
<p>Para este tipo de alarma, ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P., realizará las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener la operación con un servicio permanente, salvo en el componente que se vea afectado. • Realizará inspección diaria y el mantenimiento de la infraestructura para evitar afectar la prestación. • Realizará inspección diaria del cumplimiento de las frecuencias y horarios de las Micro rutas de barrido y recolección. • Mantener el mantenimiento a los vehículos de recolección. • Activar la red de información, y a través de ella emitir boletín de prensa, informando sobre los aspectos que dificultan la operación y sobre el cumplimiento de horarios y frecuencias. • Se reprogramarán los turnos que no se hayan podido cumplir en su horario normalmente establecido. • Se informará a los entes de control y al Municipio el estado de la operación. 			
NECESIDAD DE AYUDA EXTERNA			
<p>Solicitar apoyo de las entidades con el fin de coordinar las acciones a desarrollar de acuerdo con el nivel de afectación.</p>			

Tabla 41. Nivel de Alerta Rojo

ALERTA	3	IMPACTO	Alto
ACCIONES			
<p>Para este tipo de alarma, ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. realizará las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando la emergencia sea incontrolable, se solicitará al Municipio la declaratoria de la EMERGENCIA SANITARIA, con el objeto de motivar a la comunidad apoyar el manejo de los residuos de manera controlada. • Se suspenderá el servicio y se operará de acuerdo con lo definido por el comité de emergencia. • Se realizará activación de la red social, con los líderes de las Juntas de Acción Comunal, con el objetivo de que estén informados y apoyen a minimizar las causas que obstaculizan la prestación del servicio de aseo. • Realizará inspección diaria y el mantenimiento de la infraestructura para evitar afectar la prestación. • Realizará inspección diaria para la recuperación del servicio. • Mantener el mantenimiento a los vehículos de recolección. • Activar la red de información, y a través de ella emitir boletín de prensa, informando sobre los aspectos que dificultan la operación y sobre el cumplimiento de horarios y frecuencias. • Se informará a los entes de control y al Municipio el estado de la operación. 			
NECESIDAD DE AYUDA EXTERNA			
<p>Solicitará a la alcaldía la declaratoria de la EMERGENCIA SANITARIA. Se activará toda la red de ayuda externa de acuerdo con los requerimientos que determiné el comité de emergencia.</p>			

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

13. PLAN OPERATIVO O DE ACCIÓN

El plan operativo o plan de acción es una herramienta mediante la cual se establecen las tareas que se deben realizar, asignando responsables, tiempo y recursos para lograr el objetivo de dar oportuna respuesta a la emergencia.

En caso de presentarse posibles amenazas y vulnerabilidades sobre la infraestructura de los sistemas de aseo, es importante que el prestador de una respuesta oportuna, utilizando los recursos suficientes y adecuados a su tamaño y a los riesgos específicos y bajo esquemas de organización que hagan que dicha respuesta sea eficiente minimice los daños que se puedan causar y de esta manera garantizar el restablecimiento del servicio público de aseo.

El plan operativo o de acción diseñado por **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.** para dar respuesta a las posibles amenazas y vulnerabilidades sobre la infraestructura de los sistemas de aseo es lo suficientemente claro para que las personas encargadas de actuar durante el evento puedan tomar decisiones apropiadas a cada nivel de responsabilidad y se fundamenta en el sistema comando de incidentes.

Tabla 42. Plan operativo



Plan Operativo o de Acción			
Amenaza	Posibles efectos en el sistema de aseo	Respuesta ante el evento	Responsables
Sismos/ Terremotos	<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones a los trabajadores • Alta generación de escombros • Inadecuada presentación de los residuos sólidos • Obstrucción de vías públicas • Ausencia de personal operativo • Daños en la infraestructura del prestador 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar nuevos sitios de disposición de escombros y solicitar las autorizaciones correspondientes • Identificar zonas y realizar campañas informativas • Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte de escombros • Diseñar campañas de gran impacto para reclutar personal operativo 	<p>Comité de emergencias y contingencias Área Limpia</p> <p>Alcaldía local de Suba y Distrito Capital</p> <p>Autoridades Gubernamentales</p>

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Plan Operativo o de Acción			
Amenaza	Posibles efectos en el sistema de aseo	Respuesta ante el evento	Responsables
		<ul style="list-style-type: none"> • Identificar nuevos lugares para establecer bases de operaciones temporales • Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia • Atención médica a los trabajadores 	
Movimientos en masa	<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones a los trabajadores • Alta generación de escombros • Obstrucción de vías públicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar nuevos sitios de disposición de escombros y solicitar las autorizaciones correspondientes • Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte de escombros • Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia • Atención médica a los trabajadores 	<p>Comité de emergencias y contingencias Área Limpia</p> <p>Alcaldía local de Suba y Distrito Capital</p> <p>Autoridades Gubernamentales</p>
Incendios	<ul style="list-style-type: none"> • Daños en la infraestructura del prestador • Cierres viales • Generación de residuos 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar nuevos lugares para establecer bases de operaciones temporales • Diseñar nuevas rutas 	<p>Comité de emergencias y contingencias ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.</p>

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Plan Operativo o de Acción			
Amenaza	Posibles efectos en el sistema de aseo	Respuesta ante el evento	Responsables
	<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones a los trabajadores 	<ul style="list-style-type: none"> de recolección y transporte • Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia • Atención médica a los trabajadores 	<p>Alcaldía local de Suba y Distrito Capital</p> <p>Autoridades Gubernamentales</p>
Inundaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Obstrucción de vías públicas • Alta generación de residuos producto del fenómeno • Lesiones a los trabajadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte • Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia • Atención médica a los trabajadores 	<p>Comité de emergencias y contingencias Área Limpia</p> <p>Alcaldía local de Suba y Distrito Capital</p> <p>Autoridades Gubernamentales</p>
Avenidas torrenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Obstrucción de vías públicas • Alta generación de residuos producto del fenómeno • Lesiones a los trabajadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte • Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia • Atención médica a los trabajadores 	<p>Comité de emergencias y contingencias Área Limpia</p> <p>Alcaldía local de Suba y Distrito Capital</p> <p>Autoridades Gubernamentales</p>
Descargas eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> • Cierres viales • Daños en la infraestructura del prestador • Lesiones a los trabajadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte • Asignación de recursos técnicos, 	<p>Comité de emergencias y contingencias Área Limpia</p> <p>Alcaldía local de Suba y Distrito Capital</p>

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
Local 123-124 Teléfono: 6241243.
Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Plan Operativo o de Acción			
Amenaza	Posibles efectos en el sistema de aseo	Respuesta ante el evento	Responsables
		<p>humanos y económicos para atender la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención médica a los trabajadores 	Autoridades gubernamentales
Vendavales	<ul style="list-style-type: none"> • Cierres viales • Daños en la infraestructura del prestador • Alta generación de residuos producto del fenómeno • Lesiones a los trabajadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte • Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia • Atención médica a los trabajadores 	<p>Comité de emergencias y contingencias Área Limpia</p> <p>Alcaldía local de Suba y Distrito Capital</p> <p>Autoridades Gubernamentales</p>
Alerta sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia personal operativo • Acumulación de residuos orgánicos en las calles de la ciudad 	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia • Atención médica a los trabajadores • Reemplazo del personal afectado • Protocolo de aislamiento de resto de cuadrilla 	<p>Comité de emergencias y contingencias Área Limpia</p> <p>Alcaldía local de Suba y Distrito Capital</p> <p>Autoridades Gubernamentales</p>
Huracanes	<ul style="list-style-type: none"> • Cierres viales • Daños en la infraestructura del prestador • Alta generación de residuos producto del fenómeno • Lesiones a los trabajadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte • Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia • Atención médica a los trabajadores 	<p>Comité de emergencias y contingencias Área Limpia</p> <p>Alcaldía local de Suba y Distrito Capital</p> <p>Autoridades Gubernamentales</p>

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Plan Operativo o de Acción			
Amenaza	Posibles efectos en el sistema de aseo	Respuesta ante el evento	Responsables
Problemas de orden público	<ul style="list-style-type: none"> • Obstaculización de vías • Daños en la infraestructura del prestador (vehículos) • Lesiones a los trabajadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte • Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia • Atención médica a los trabajadores 	Gerente de Operaciones Comité de emergencias y contingencias Área Limpia Alcaldía local de Suba y Distrito Capital Autoridades Gubernamentales
Paros transporte público	<ul style="list-style-type: none"> • Obstaculización de vías • Daños en la infraestructura del prestador (vehículos) • Ausencia personal operativo • Lesiones a los trabajadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte • Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia • Coordinar traslado del personal operativo con vehículos asignados al servicio • Atención médica a los trabajadores 	Gerente de Operaciones Comité de emergencias y contingencias Área Limpia Alcaldía local de Suba y Distrito Capital Autoridades Gubernamentales
Paro de operarios	<ul style="list-style-type: none"> • Acumulación de residuos orgánicos en las calles de la ciudad. • Posible epidemia por malos olores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia. • Establecer medios para comunicación directa de las 	Gerente de Operaciones Jefe de Operación de Turno Equipo de Supervisión

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Plan Operativo o de Acción			
Amenaza	Posibles efectos en el sistema de aseo	Respuesta ante el evento	Responsables
	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación ambiental por represamiento de residuos orgánicos en las calles. 	<p>inconformidades, solicitudes, quejas y demás.</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinar acciones inmediatas entre los jefes de área para disipar la multitud. 	
Cierres viales por ejecución de obras	<ul style="list-style-type: none"> Demoras en la prestación del servicio 	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar operación especial hasta que se culmine la obra 	<p>Gerente de Operaciones.</p> <p>Comité de emergencias y contingencias ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.</p> <p>Contratista obra.</p> <p>Comunidad afectada.</p>
Cierres sitio de disposición final	<ul style="list-style-type: none"> Demoras en la prestación del servicio Lesiones a los trabajadores 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar nuevos sitios de disposición final de residuos sólidos y solicitar las autorizaciones correspondientes. Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia. <p>Atención médica a los trabajadores</p>	<p>Comité de emergencias y contingencias ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.</p> <p>Alcaldía local de Suba y Distrito Capital.</p> <p>Autoridades Gubernamentales.</p>
Daños, equipos recolección por accidentalidad	<ul style="list-style-type: none"> Demoras en la prestación del servicio Lesiones a los 	<ul style="list-style-type: none"> Reemplazo del equipo afectado Asignación de 	<p>Gerente de Operaciones.</p> <p>Comité de emergencias</p>

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Plan Operativo o de Acción			
Amenaza	Posibles efectos en el sistema de aseo	Respuesta ante el evento	Responsables
	trabajadores	<p>recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención médica a los trabajadores 	y contingencias ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.
Lesiones trabajadoras	<ul style="list-style-type: none"> • Demoras en la prestación del servicio 	<ul style="list-style-type: none"> • Remitir al lesionado al centro hospitalario más cercano • Reemplazo del personal en el servicio afectado • Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia 	<p>Supervisor operaciones</p> <p>Jefe operaciones</p> <p>Comité de emergencias y contingencias ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.</p>
Derrames de aceite hidráulico, lixiviados, combustibles, y otros fluidos	<ul style="list-style-type: none"> • Demoras en la prestación del servicio 	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar la causa del derrame • Realizar la limpieza correspondiente del área afectada con las herramientas y materiales adecuados. • Realizar las reparaciones correspondientes para evitar repeticiones del evento. • Asignación de recursos técnicos, humanos y 	<p>Conductor.</p> <p>Supervisor operaciones.</p> <p>Jefe operaciones.</p> <p>Comité de emergencias y contingencias ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.</p>

Plan Operativo o de Acción			
Amenaza	Posibles efectos en el sistema de aseo	Respuesta ante el evento	Responsables
		económicos para atender la emergencia	
Epidemias y/o Pandemias	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia personal operativo • Acumulación de residuos orgánicos en las calles de la ciudad 	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia • Atención médica a los trabajadores • Reemplazo del personal afectado • Protocolo de aislamiento de resto de cuadrilla 	<p>Comité de emergencias y contingencias Área Limpia</p> <p>Alcaldía local de Suba y Distrito Capital</p> <p>Autoridades Gubernamentales</p>

Fuente: Empresa Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P.

13.1. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR AMENAZAS

A continuación, se describen los protocolos establecidos para los riesgos catalogados como medio y alto de acuerdo con el análisis establecido en la matriz de vulnerabilidad.

I. Protocolo de emergencia para fenómeno de movimiento en masa

La prevención de las posibles amenazas por fenómenos de remoción en masa en el área del relleno sanitario es de suma importancia, debido a que aparte del riesgo ambiental y sanitario que representa, puede causar desde una afectación física, produciendo lesiones personales, atrapamientos por deslizamiento de taludes, daños materiales a las instalaciones y la afectación en la prestación de servicio.

El objetivo de este protocolo es brindar a los colaboradores y personal que se encuentre dentro de las instalaciones, una herramienta básica de respuesta y atención a una emergencia originada por movimiento en masa al interior del relleno sanitario, además de proteger y salvaguardar la integridad física de todo el personal; adicionalmente dar respuesta inmediata que permita dar continuidad a la prestación del servicio.

Se define como deslizamiento, el desplazamiento a gran velocidad de una masa inclinada de suelo, roca u otros materiales, tales como basura, arrumes de ceniza o desechos de minería, con movimiento del centro de gravedad, hacia abajo y hacia el frente, en dirección al fondo del terreno inclinado. Como causas más comunes de deslizamiento son consideras las siguientes:

- Alteración de las condiciones externas de estabilidad
- Aumento de presión intersticial, derivado del aumento del volumen de líquidos y gases mantenidos en los poros (vacíos) de la masa.
- Deslizamiento rápido del lecho de aguas freáticas en el interior de la masa.
- Licuefacción espontánea.
- Choques causados por terremotos.
- Filtración inducida de fuentes externas de agua hacia el interior de la masa.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

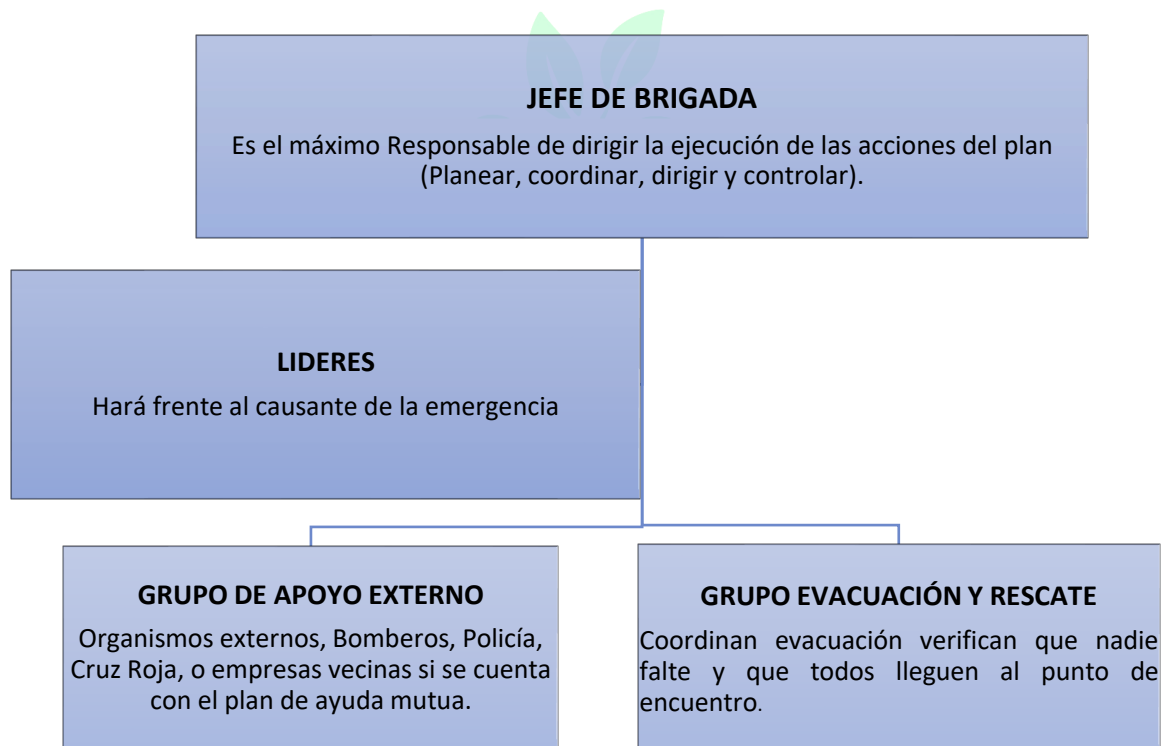
RECURSOS FÍSICOS

Se cuenta con maquinaria amarilla para represamiento de residuos sólidos por causas de deslizamientos, remoción de masa remoción escombros, residuos que producen taponamientos en vías de acceso, y el personal operativo requerido para atender y garantizar la adecuada disposición final de los residuos incluso en horario continuo en el caso que se requiera.

RECURSO HUMANO

Se cuenta con personal entrenado para la atención de emergencias relacionadas a evacuación y rescate, además se cuenta con el apoyo del comité de emergencias de la empresa y comités de ayuda mutua como cuerpo de Bomberos, Policía Nacional Defensa Civil y hospitales, entre otros.

Ilustración 9. Recurso humano para emergencia para fenómeno de movimiento en masa



Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
 Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
 Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co


EDIFICACIONES

Debido a la magnitud de esta emergencia, en caso de presentarse un deslizamiento por remoción de masa dentro el Relleno Sanitario, se cuenta con una zona determinada para la instalación de una “sala de crisis”, la cual se pondría en funcionamiento al momento de activarse el plan de emergencias, destinada a brindar condiciones seguras frente a diferentes amenazas.

RECURSOS ECONÓMICOS.

Debido a la magnitud de esta emergencia en caso de presentarse un evento por fenómeno de remoción en masa, no se hace necesario la destinación de recursos económicos, sin embargo, se cuenta con pólizas de protección empresarial.

VEHÍCULOS

En caso de algún evento, amenaza o emergencia  **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.** cuenta con cinco camionetas para transporte de pasajeros que podrá utilizarse como medio para el transporte de personas distantes, equipos de mantenimiento y herramientas.

COMUNICACIONES

La empresa cuenta con un sistema de comunicación móvil (teléfonos celulares), radios Avantel, parlantes y megáfonos, para mantener un nivel de comunicación entre todas las áreas en el caso de la materialización de un evento.

ALBERGUES TEMPORALES

Esta emergencia se desarrollaría de manera puntual, motivo por el cual se prestará el servicio público de aseo con los equipos y recursos con los que actualmente cuenta la empresa.

ACCIONES A DESARROLLAR

Tabla 43. Acciones a desarrollar antes, durante y después de emergencias para fenómeno de movimiento en masa


ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer rutas de evacuación y punto de encuentro seguros ante fenómenos de remoción en masa. ✓ Instalar señalización de las rutas de evacuación y punto de encuentro. ✓ Revisar la aplicabilidad de la señalización y el punto de encuentro por medio de inspecciones. ✓ Entrenar una Brigada de emergencias con conocimientos básicos acerca de primeros auxilios, botiquín de emergencia y búsqueda y rescate. ✓ Eliminar obstáculos de las rutas de evacuación. ✓ Se deben tener siempre los números telefónicos de emergencia (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Hospitales cercanos, etc.). ✓ No hacer excavaciones, corte de terrenos en pendientes fuertes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conservar la calma y procurar tranquilizar a las demás personas: NO CORRER, NO GRITAR, NO EMPUJAR. ✓ Evacúe inmediatamente, recuerde que se pueden presentar varios deslizamientos de manera seguida. ✓ Ubicarse en lugares seguros previamente establecidos. ✓ No intente cruzar el área afectada. ✓ Si el trabajador se encuentra dentro de un vehículo debe evacuar siempre que sea posible. ✓ Informar a las diferentes divisiones, dependiendo del evento en proceso. ✓ Si la previsión del evento es a corto plazo o inminente, activa en forma inmediata el plan de emergencia. ✓ Si la previsión del evento es a mediano plazo, se 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Observar si alguien está herido y practicar primeros auxilios. ✓ Dirigirse a los puntos de encuentro sin perder la calma ni alejarse del grupo. ✓ No tocar cables de energía eléctrica que han caído. ✓ No regresar a las áreas de la emergencia sin previa autorización. ✓ Manténgase alejado del área de derrumbe, ya que pueden venir derrumbes adicionales ✓ Ayude a las personas heridas o que han quedado atrapadas. Si hay lesionados, pida ayuda de primeros auxilios a los servicios de emergencia. ✓ Si existen dudas sobre el estado de la infraestructura de la zona evacuada, realizar una evaluación antes de ingresar al mismo.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.areaslimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@areaslimpia.com.co

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconocer las señales de alerta de un derrumbe Puertas o ventanas que se atascan por primera vez. ✓ Establezca un punto de reunión, con el personal que se encuentra aledaña y dispersa. ✓ Tener a mano un botiquín de primeros auxilios, equipos de emergencias 	<p>coloca en comunicación al comité de emergencia del municipio, con el fin de ponerlos en conocimiento de la situación.</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener la operación del servicio de disposición final, de manera parcial, solo se suspenderá el servicio en aquellas zonas donde su prestación se vea afectada por el evento ocasionado. ✓ Si la emergencia es de gran magnitud, activar la red de información, y a través de ella emitir boletín de prensa, informando sobre los aspectos que dificultan la operación y sobre el cumplimiento de horarios. ✓ Se informará a los entes de control y al Municipio el estado de la operación posterior al evento presentado
--	--	---

II. Protocolo para sismos y/o terremotos

La prevención de los posibles movimientos sísmicos se presenta debido al choque de las placas tectónicas y liberación de energía los cuales pueden ocasionar como consecuencias, daños a las estructuras, lesiones por rompimientos de vidrios, caída de techos, paredes, colapso parcial y afectación del normal desarrollo de las actividades, adicionalmente se puede presentar una emergencia sanitaria en la prestación del servicio público de aseo y el relleno sanitario.

El objetivo de este procedimiento es brindar a los colaboradores y personal que se encuentre en la empresa, una herramienta básica de respuesta y atención a una emergencia por sismo o terremoto,

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

además de proteger y salvaguardar la integridad física de todo el personal que labora dentro de la Base de Operaciones, de igual manera el personal externo que se encuentre en las instalaciones. Adicionalmente el objeto del protocolo es dar respuesta inmediata a todas las acciones necesarias para garantizar la continuidad a la prestación del servicio.

Los efectos ocasionados a raíz de un sismo o terremoto sobre el sistema de aseo, la disposición final de residuos sólidos en la prestación del servicio es:

- Aumento considerable en la generación de volumen total de residuos sólidos y escombros en el tiempo inmediato al evento y en la reconstrucción de viviendas.
- Poco personal para la recolección de residuos, escombros y atención de la emergencia.
- Requerimiento de disponer del parque automotor al servicio del sistema de aseo para el desplazamiento de cadáveres y otras actividades ajenas al aseo.
- Inadecuada presentación de los residuos.
- Reducción de vida útil del sitio de disposición final.



RECURSOS FÍSICOS

Se cuenta con maquinaria amarilla (minicargador) para gestionar el represamiento de residuos en caso de que se presenten deslizamientos, fenómenos de remoción de masa, remoción de escombros y residuos que producen taponamientos en vías de acceso; adicionalmente se cuenta con personal operativo para atender y garantizar la adecuada disposición final de los residuos, incluso en horario continuo en el caso que se requiera.

RECURSO HUMANO

Se cuenta con personal entrenado y/o capacitado para la atención a emergencias, los cuales se clasifican en las brigadas conformadas de primeros auxilios, control de incendio, evacuación y rescate, además contarán con el apoyo del comité de emergencias de la empresa, comités de ayuda mutua como cuerpo de Bomberos, Policía Nacional Defensa Civil y hospitales, entre otros.

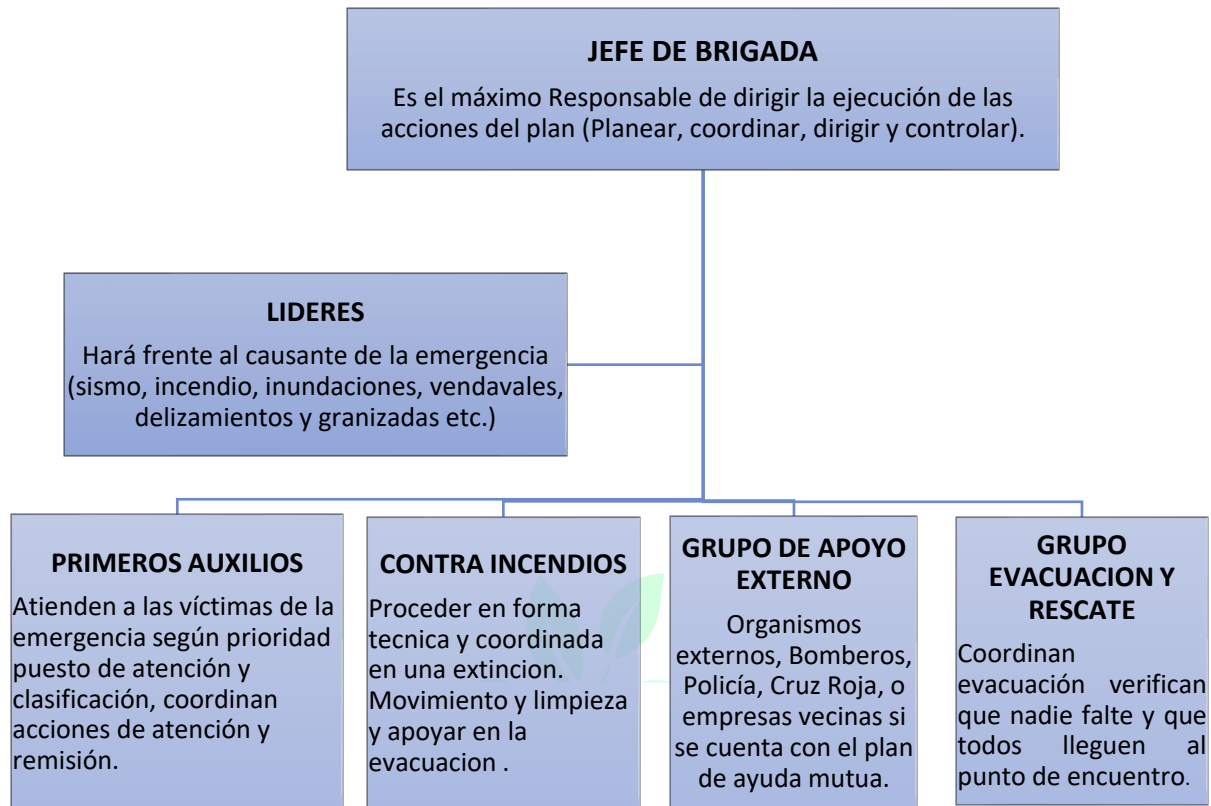
Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

Ilustración 10. Recurso humano para sismos y/o terremotos



EDIFICACIONES

En caso de presentarse un evento de gran magnitud, el apoyo para la continuidad de la operación, la sala de crisis y la logística necesaria será proporcionada desde la Base de Operaciones en la ciudad de Bogotá, donde se garantizan condiciones seguras a las diferentes amenazas, se ofrecen los equipos y recursos para funcionar durante las situaciones de emergencia, almacenar toda la información necesaria para atender la emergencia y evaluar los impactos. Adicionalmente se garantizan los siguientes aspectos:

- Posibilidad de generación de energía propia.
- Información cartográfica de toda la infraestructura (catastro de redes y/o PGIRS)
- Directorio de todos los funcionarios de la persona prestadora.
- Equipos de cómputo y material de la oficina.
- Directorio del personal de otras entidades que se encargan de la atención de emergencias.
- Equipos de comunicación.
- Receptores de radio y televisión.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
 Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
 Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

- Conexión a internet y fax.
- Juego de llaves de vehículos de la institución.
- Herramientas básicas y kit de primeros auxilios.
- Provisión de alimentos.
- Copia del plan de emergencia y contingencia.

RECURSOS ECONÓMICOS

Se cuenta con póliza de protección empresarial la cual cubre muebles y enseres, equipos de cómputo, maquinaria y equipos, adicionalmente existe la póliza contra todo riesgo la cual cubre a la flota vehicular.

VEHÍCULOS

En caso de algún evento, amenaza o emergencia la Empresa cuenta con cinco camionetas para transporte de pasajeros las cuales podrán utilizarse como medio para el transporte de personas distantes.

EQUIPOS

Los vehículos destinados a la operación son catalogados como infraestructura que se puede ver afectada durante la materialización de un sismo, debido a que se puede afectar directamente la operación. En la Base de Operaciones, se tienen definidos los materiales y equipos destinados a la reparación y mantenimiento de los vehículos; en caso de presentarse pérdida de estos equipos, se destinarán los vehículos y recursos necesarios desde la Base de Operaciones de la ciudad de Bogotá.

COMUNICACIONES

La empresa cuenta con un sistema de comunicación móvil (teléfonos celulares), radios Avantel, parlantes y megáfonos, para mantener un nivel de comunicación entre todas las áreas en el caso de la materialización de un evento.

SISTEMAS DE MONITOREO

En la empresa se cuenta con sistema de alarma, el cual es activado de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de activación de alarma.

EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Son los definidos en el inventario de equipos.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

ALBERGUES TEMPORALES

Dentro del plan de emergencias y contingencias se han definido las estrategias necesarias para la prestación del servicio público de aseo en albergues, una vez ocurrida la emergencia.

ACCIONES A DESARROLLAR

Tabla 44. Acciones a desarrollar antes, durante y después de sismos y/o terremotos

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer rutas de evacuación y punto de encuentro. ✓ Instalar señalización de las rutas de evacuación y punto de encuentro. ✓ Revisar la aplicabilidad de la señalización y el punto de encuentro por medio de inspecciones. ✓ Entrenar una Brigada de emergencias con conocimientos básicos acerca de primeros auxilios y botiquín de emergencia. ✓ Asegurar elementos altos (estanterías, armarios, escritorios, lockers) evitando tener objetos que puedan caer ante un movimiento. Revisar esto periódicamente. ✓ Conocer la ubicación de llaves de gas, agua, fusibles de electricidad. ✓ Eliminar obstáculos de las rutas de evacuación. ✓ En la medida de lo posible, mantener las puertas abiertas para facilitar la evacuación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conservar la calma y procurar tranquilizar a las demás personas: NO CORRER, NO GRITAR, NO EMPUJAR. ✓ Ubicarse en lugares seguros previamente establecidos, de no lograrlo, refugiarse bajo mesas, pupitres o escritorios alejados de ventanas u objetos que puedan caer. ✓ Colocarse en el piso con las rodillas juntas y la espalda hacia las ventanas. ✓ Sujetar ambas manos fuertemente detrás de la cabeza, cubriéndose con ellas el cuello. ✓ Esconder el rostro entre los brazos para proteger la cabeza, cerrar fuertemente los ojos. ✓ Evacúe únicamente cuando el temblor haya terminado. ✓ La evacuación se debe realizar de manera rápida, pero sin correr ni gritar. ✓ No ingrese nuevamente a la edificación una vez 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Observar si alguien está herido y practicar primeros auxilios. ✓ Dirigirse a los puntos de encuentro sin perder la calma ni alejarse del grupo. ✓ No tocar cables de energía eléctrica que han caído. ✓ De ser posible, cierre los suministros de agua, energía y gas. ✓ No regresar a las áreas dañadas sin previa autorización. ✓ Utilizar el teléfono solo en llamadas urgentes, no extenderse en las conversaciones. ✓ Utilice mensajes de texto para comunicarse, estas redes generalmente no sufren afectaciones. ✓ Sintonizar la radio para conocer las medidas de emergencia adoptadas a nivel local, departamental o nacional. ✓ Si existen dudas sobre el estado de la infraestructura de la zona evacuada, realizar una

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
 Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
 Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar simulacros de evacuación en caso de terremotos, con el fin de instruir a las personas sobre las medidas a tomar y determinar si el plan de emergencia es efectivo. ✓ Se deben tener siempre los números telefónicos de emergencia (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Hospitales cercanos). ✓ Contar con maquinaria para apoyar las obras que se puedan requerir. ✓ Implementar las medidas necesarias para la no interrupción del servicio de aseo o que se restablezca en el menor tiempo posible. ✓ Diseñar las rutas de recolección de residuos dando prioridad a la atención diaria de albergues inducidos y espontáneos, antes que a zonas comerciales. ✓ Realizar programas interinstitucionales (Empresas de Servicios Públicos), con el objetivo de desarrollar campañas en puntos como mercados y albergues temporales. ✓ Establecer efectos ocasionados a raíz de 	<p>evacuado, tenga en cuenta que los temblores generalmente tienen réplicas, ubíquese en un lugar seguro.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Si hay incendios, diríjase al protocolo para incendios. ✓ Si está en lugares descubiertos, permanezca lejos de edificios, cables, postes y ventanas. ✓ Si va en vehículo, el conductor debe reducir la velocidad y detenerse en un lugar lejos de árboles, postes, puentes, cables u objetos que puedan caer; las personas deben mantenerse en sus asientos hasta que pase el temblor. 	<p>evaluación antes de ingresar al mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener la operación del servicio público de aseo de manera parcial, solo se suspenderá el servicio en aquellas zonas donde su prestación se vea afectada por el evento ocasionado, por ejemplo, donde no pueda ingresar el vehículo. ✓ Garantizar la prestación del servicio principalmente en albergues temporales, hospitales, salones comunales y los lugares establecidos donde se puedan conglomerar personas. ✓ Activar la red de información, y a través de ella emitir boletín de prensa, informando sobre los aspectos que dificultan la operación y sobre el cumplimiento de horarios. ✓ Se informará a los entes de control y al Municipio el estado de la operación.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
fenómenos de Remoción de masa sobre el sistema de aseo y la prestación del servicio.		

III. Protocolo para cierre del Relleno Sanitario

Ante un eventual cierre del Relleno Sanitario de Doña Juana –RSDJ- se realizó el estudio para ubicar el relleno sanitario de carácter regional más cercano que cumpliera con las condiciones técnicas y normativas para realizar la disposición final de los residuos sólidos generados en la localidad de Suba, encontrando que el relleno sanitario de Mondoñedo ubicado en el municipio de Mosquera cumple con las características normativas y técnicas requeridas para tal fin.

Se está trabajado para solicitar autorización al Relleno Nuevo Mondoñedo para la disposición final de residuos en caso de cierre del RSDJ.

En todo caso, se estará a lo dispuesto y autorizado por la UAESP ante este tipo de contingencias.

RECURSOS FÍSICOS

La materialización de esta emergencia no generaría ninguna afectación a la infraestructura de la empresa, es por tal razón que no se describen materiales para la reparación, reconstrucción o restitución de la misma. En el momento en que algún vehículo presente algún tipo de afectación, en la Base de Operaciones se cuenta con un almacén, en el que se dispone de elementos para la reparación y puesta en funcionamiento de los vehículos.

RECURSO HUMANO

Esta emergencia será liderada por el Gerente General, junto con toda la Gerencia de Operaciones. Como personal de apoyo externo, se han establecido comunicaciones con funcionarios de rellenos sanitarios aledaños con el fin de garantizar la disposición final de los residuos sólidos.

EDIFICACIONES

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

El apoyo para la continuidad de la operación, la sala de crisis y la logística necesaria será proporcionada desde la Base de Operaciones en la ciudad de Bogotá, donde se garantizan condiciones seguras a las diferentes amenazas, se ofrecen los equipos y recursos para funcionar durante las situaciones de emergencia, almacenar toda la información necesaria para atender la emergencia y evaluar los impactos. Adicionalmente se garantizan los siguientes aspectos:

- Posibilidad de generación de energía propia.
- Información cartográfica de toda la infraestructura (catastro de redes y/o PGIRS)
- Directorio de todos los funcionarios de la persona prestadora.
- Equipos de cómputo y material de la oficina.
- Directorio del personal de otras entidades que se encargan de la atención de emergencias.
- Equipos de comunicación.
- Receptores de radio y televisión.
- Conexión a internet y fax.
- Juego de llaves de vehículos de la institución.
- Herramientas básicas y kit de primeros auxilios.
- Provisión de alimentos.
- Copia del plan de emergencia y contingencia.

RECURSOS ECONÓMICOS

Se realizaron las respectivas evaluaciones de afectación de tarifa teniendo en cuenta la distancia al relleno, peajes, valor de la tonelada dispuesta entre otros.

VEHÍCULOS

En caso de que se presente esta emergencia, la empresa pone a disposición toda su flota vehicular descrita en el interior de este documento, la cual podrá utilizarse como medio para el transporte para personal, equipos de mantenimiento, repuestos, maquinaria y toda la infraestructura necesaria para la operación.

EQUIPOS

Para este tipo de emergencia, no se requieren equipos para reparar y evaluar la infraestructura, toda vez que esta misma no presenta ningún tipo de afectación.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

COMUNICACIONES

La empresa cuenta con un sistema de comunicación móvil (teléfonos celulares), radios Avantel, parlantes y megáfonos, para mantener un nivel de comunicación entre todas las áreas en el caso de la materialización de un evento.

SISTEMAS DE MONITOREO

Con el fin de no generar conflictos dentro de la población interna de la Organización, las alarmas para este tipo de amenaza se realizarán por comunicación telefónica.

EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

En la materialización de este tipo de emergencia, no se contempla el levantamiento de albergues temporales, es por tal razón que no se requieren equipos para llevar el servicio público de aseo a estos lugares.

ALBERGUES TEMPORALES

En la materialización de este tipo de emergencia, no se contempla el levantamiento de albergues temporales, es por tal razón que no se requieren equipos para llevar el servicio público de aseo a estos lugares.

ACCIONES A DESARROLLAR

Tabla 45. Acciones a desarrollar antes, durante y después de sismos y/o terremotos

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ De acuerdo con el protocolo de comunicación interna, informar la contingencia a toda la operación que desarrolla su actividad dependiendo de las condiciones del relleno sanitario. ✓ Se debe contemplar por parte de la autoridad ambiental una celda de emergencia o un sitio alternativo adecuado para la disposición, donde sea factible con los recursos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Utilizar las cajas compactadoras de los vehículos hasta su máxima capacidad, dando prioridad a hospitales, centros de salud y entidades educativas. ✓ Si se requiera, acudir a los entes externos para la atención de la contingencia, debido a que la misma puede tener contingencias secundarias. ✓ Realizar perifoneo o información a través de 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar la comunicación adecuada a los entes externos del municipio declarando la alerta específica. ✓ Realizar de la evaluación de daños posterior a la contingencia. ✓ Analizar la viabilidad de reanudar el servicio con el comité de emergencias y la administración del relleno sanitario. ✓ En caso de presentarse nuevamente cierre de este relleno sanitario, verificar

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
 Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
 Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<p>disponibles de la empresa para el servicio, disponer los residuos, mientras se normaliza la prestación del servicio.</p> <p>✓ Mantener los vehículos de respaldo de la operación que puedan ser utilizados para la atención de las contingencias.</p>	<p>medios de comunicación a la comunidad afectada, declarando la contingencia presentada en el momento.</p>	<p>rellenos sanitarios cercanos con la disponibilidad necesaria y los requisitos técnicos para la disposición temporal o permanente de los residuos sólidos.</p>

IV. Protocolo para Alerta Sanitaria, Pandemia y/o Epidemia

RECURSOS FÍSICOS

La materialización de esta emergencia no generaría ninguna afectación a la infraestructura de la empresa, es por tal razón que no se describen materiales para la reparación, reconstrucción o restitución de la misma. En el momento en que algún vehículo presente algún tipo de afectación, en la Base de Operaciones se cuenta con un almacén, en el que se dispone de elementos para la reparación y puesta en funcionamiento de los vehículos.

RECURSO HUMANO

Esta emergencia será liderada por el Gerente General, junto con el comité de emergencias. Como personal de apoyo externo, se han establecido comunicaciones con funcionarios de entidades distritales con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del servicio de aseo.

EDIFICACIONES

El apoyo para la continuidad de la operación, la sala de crisis y la logística necesaria será proporcionada desde la Base de Operaciones en la ciudad de Bogotá, donde se garantizan condiciones seguras a las diferentes amenazas, se ofrecen los equipos y recursos para funcionar durante las situaciones de emergencia, almacenar toda la información necesaria para atender la emergencia y evaluar los impactos. Adicionalmente se garantizan los siguientes aspectos:

- Posibilidad de generación de energía propia.
- Información cartográfica de toda la infraestructura (catastro de redes y/o PGIRS)
- Directorio de todos los funcionarios de la persona prestadora.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

- Equipos de cómputo y material de la oficina.
- Directorio del personal de otras entidades que se encargan de la atención de emergencias.
- Equipos de comunicación.
- Receptores de radio y televisión.
- Conexión a internet y fax.
- Juego de llaves de vehículos de la institución.
- Herramientas básicas y kit de primeros auxilios.
- Provisión de alimentos.
- Copia del plan de emergencia y contingencia.

RECURSOS ECONÓMICOS

En la materialización de este tipo de emergencia, se contempla el aumento de la capacidad operativa respecto a las labores sanitarias que haya lugar, como aumento de frecuencias.

VEHÍCULOS

En caso de que se presente esta emergencia, la empresa pone a disposición toda su flota vehicular descrita en el interior de este documento, la cual podrá utilizarse como medio para el transporte para personal, equipos de mantenimiento, repuestos, maquinaria y toda la infraestructura necesaria para la operación.

EQUIPOS

Para este tipo de emergencia, no se requieren equipos para reparar y evaluar la infraestructura, toda vez que esta misma no presenta ningún tipo de afectación.

COMUNICACIONES

La empresa cuenta con un sistema de comunicación móvil (teléfonos celulares), radios Avantel, parlantes y megáfonos, para mantener un nivel de comunicación entre todas las áreas en el caso de la materialización de un evento.

SISTEMAS DE MONITOREO

Con el fin de no generar conflictos dentro de la población interna de la Organización, las alarmas para este tipo de amenaza se realizarán por comunicación telefónica.

EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Son los definidos en el inventario de equipos.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

ALBERGUES TEMPORALES

En la materialización de este tipo de emergencia, no se contempla el levantamiento de albergues temporales, es por tal razón que no se requieren equipos para llevar el servicio público de aseo a estos lugares.

ACCIONES A DESARROLLAR

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Campanñas de Autocuidado (Base, Cuartelillos, Corte y Poda):

- Impresión de medidas de prevención ampliado para todo el personal, publicado en base y cuartelillos.
- Campaña de lavado de manos, evitar el contacto directo y saludo de mano.
- Uso de tapaboca para las personas con gripa y saludo de mano.
- Disponer de gel antibacterial en cuartelillos, cabinas de camión y base de operaciones.
- Actividades de desinfección recurrentes con sales de amonio cuaternario para los vehículos y locativas, extendiendo estas actividades a los cuartelillos.
- Limpieza y desinfección de equipos de comunicación en vehículos y en las locaciones.
- Trabajadores con síntomas de gripa, serán devueltos para la asistencia médica de su EPS.
- Se conforma comité de emergencias y prevención, en donde se realizará seguimiento a la evolución de la emergencia y las novedades que haya cada semana.
- Por el fin de la emergencia sanitaria las personas vulnerables han sido inmunizadas con las dosis de las vacunas habilitadas por el Ministerio de Salud, razón por la cual Área Limpia levanto el requisito específico de adelantar vacaciones para las personas catalogadas como población vulnerable, en ese sentido se continuara con el seguimiento a la variabilidad del virus y a las medidas preventivas que recomiende el ministerio, adicional a lo anterior, se incluyó la validación de la vacunación previo a la contratación a fin de aportar al país con la masificación de la inmunización colectiva, sin que este sea un prerequisite excluyente para la selección del trabajador.

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

ACTIVIDAD RECOLECCIÓN

Con el fin de disminuir la concentración de personas en los sitios de trabajo (base de operaciones), se ha instruido al personal la distribución de los mismos en distintos horarios de entrada para ambos turnos de operación:

TURNO	DIA		NOCHE	
	Hora Ingreso	Hora Salida	Hora Ingreso	Hora Salida
HORARIO 1	04:30 a.m.	12:30 p.m.*	16:30 p.m.	12:30 a.m.*
HORARIO 2	05:00 a.m.	13:00 p.m.*	17:00 p.m.	01:00 a.m.*
HORARIO 3	05:30 a.m.	13:30 p.m.*	17:30 p.m.	01:30 a.m.*

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
 Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
 Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

*Hora planteada, sin embargo, no es necesario cumplir esa hora de finalización, tan pronto finalice operación el equipo de trabajo, podrá irse a su destino.

Con esta medida también evitamos agrupación de personal y evitamos horas pico en sus llegadas y salidas.

Adicionalmente, también se intensifica la socialización acerca de la correcta utilización de los EPP's brindados, especialmente los guantes y los tapabocas.

ACTIVIDAD BARRIDO Y LIMPIEZA.

Con el fin de disminuir la concentración de personas en los sitios de trabajo (cuartelillos), se ha instruido al personal la distribución de los mismos en distintos horarios de entrada:

Horarios	Hora Ingreso	Hora Salida
HORARIO 1	05:30 a.m.	13:30 p.m.
HORARIO 2	06:00 a.m.	14:00 p.m.
HORARIO 3	06:30 a.m.	14:30 p.m.

Con esta medida también evitamos agrupación de personal y evitamos horas pico en sus llegadas y salidas.

El concesionario les garantiza a sus trabajadores la dotación y suministro de EPP's y elementos de aseo necesarios, con forme a los protocolos de atención y prevención del COVID-19 dispuestos por parte de las autoridades.

ACTIVIDAD LAVADO DE AREAS PUBLICAS

A partir de lo estipulado en la Resolución CRA 911 de 2020, Capítulo III, artículo 7, establece "... *el lavado de áreas públicas de alto tráfico peatonal como mínimo con una frecuencia semanal, en articulación con el municipio y/o distrito respectivo.*", y adoptando las instrucciones de la UAESP e interventoría, los siguientes puntos son los que actualmente se está realizando el lavado con procedimientos de desinfección de dichas superficies, utilizando desinfectantes y/o detergentes.

ELEMENTO	CANTIDAD	AREA (m²)
PUENTES	46*	23.137,76

*Puentes estipulados en el PGIRS de Bogotá para la localidad de Suba.

ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES

Para garantizar la divulgación de las medidas preventivas para el COVID 19, la empresa Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P. continuará con la implementación de un programa de capacitación, supervisión y control al personal asociado al servicio de poda de árboles en temas de prevención en el desarrollo de las actividades en la zona:

- Charlas Diarias "refuerzo de las medidas preventivas para el COVID 19" a cargo del líder de cuadrilla y supervisor de Zona.
- Pausas cada 3 Horas para el lavado de manos, especial antes del consumo de alimentos.
- Limpieza y desinfección de los equipos que se utilizan en actividad antes del inicio de las labores diarias

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

- Cambio de Tapabocas regularmente de acuerdo con su deterioro.
- Reporte de personal que presente síntomas de enfermedades en vías respiratorias.
- Divulgación del protocolo de atención para síntomas relacionados al COVID 19, definido por el distrito. (Informar a la línea de atención 123).
- En caso de detectar un caso positivo de COVID 19, se informará al jefe inmediato para tomar medidas de aislamiento con el personal relacionado.
- Se mantendrá distanciamiento social con usuarios en el desarrollo de la actividad de mínimo dos metros.

Horario

Dadas las características propias de la operación, la actividad se realizará únicamente en horario diurno:

Horario para la prestación del Servicio	
Lunes a Viernes	6 am a 3:00pm
Sábados Ocasionales	6 am a 12:pm

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED

Para garantizar la divulgación de las medidas preventivas para el COVID 19, la empresa Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P. continuara con la implementación de un programa de capacitación, supervisión y control al personal asociado al servicio de corte de césped en temas de prevención en el desarrollo de las actividades en la zona:

- Charlas Diarias “refuerzo de las medidas preventivas para el COVID 19” a cargo del líder de cuadrilla y supervisor de Zona.
- Pausas cada 3 Horas para el lavado de manos, especial antes del consumo de alimentos.
- Limpieza y desinfección de los equipos que se utilizan en actividad antes del inicio de las labores diarias
- Cambio de Tapabocas regularmente de acuerdo con su deterioro.
- Reporte de personal que presente síntomas de enfermedades en vías respiratorias.
- Divulgación del protocolo de atención para síntomas relacionados al COVID 19, definido por el distrito. (Informar a la línea de atención 123).
- En caso de detectar un caso positivo de COVID 19, se informará al jefe inmediato para tomar medidas de aislamiento con el personal relacionado.
- Se mantendrá distanciamiento social con usuarios en el desarrollo de la actividad de mínimo dos metros.

Horario

Dadas las características propias de la operación, la actividad se realizará únicamente en horario diurno:

Horario para la prestación del Servicio	
Lunes a Viernes	6 am a 3:00pm
Sábados Ocasionales	6 am a 12:pm

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
 Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
 Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

13.2. SIMULACROS

I. Objetivos

- Evaluar, mejorar y actualizar el Plan de Emergencias existente.
- Detectar puntos débiles o fallas en la puesta en marcha del Plan de Emergencias existente.
- Identificar la capacidad de respuesta y el período de autonomía de la Organización, según el inventario de recursos humanos y técnicos disponibles.
- Evaluar la habilidad del personal en el manejo de la situación, complementando su entrenamiento.
- Disminuir y optimizar el tiempo de respuesta ante la situación de emergencia.
- Promover la difusión del plan entre los empleados para afrontar una situación de emergencia.
- Identificar las instituciones, que pueden acudir a la Organización a brindar su apoyo en situaciones de emergencia.

II. Clasificación de simulacros

- Simulacros Avisados: Cuando los trabajadores de la Organización conocen la hora, fecha y lugar de la realización de simulacros.
- Simulacros Sorpresivos: Cuando los trabajadores no han sido informados de la actividad, no es recomendable hacer simulacros sorpresivos sin haber realizado otros simulacros con anterioridad.

III. Periodicidad y evaluación

- Realizar un simulacro como mínimo una vez al año (Empalmado con el Simulacro Nacional), en el que se cuente con la participación de trabajadores lesionados en forma ficticia, brigadistas, personal administrativo y observadores.
- Hacer siempre la evaluación de la actividad, para sacar conclusiones útiles y realizar los ajustes necesarios al plan de emergencia y/o contingencia de la Organización.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04
Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40
Local 123-124 Teléfono: 6241243.


Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

IV. Cómo realizar simulacros

Planeación de la Actividad:

- Capacitación a brigadistas sobre la actividad que se va a realizar
- Los recursos humanos y técnicos para la ejecución de la actividad
- Las personas comprometidas en la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, personal administrativo necesario y los observadores
- El área de la Organización seleccionada, rutas de evacuación, obstáculos, escaleras, puertas de salida y sistemas de alarmas y comunicación
- Las áreas de concentración de los evacuados y las posibles áreas de expansión
- Instituciones de salud donde se podrían remitir los lesionados
- El mecanismo de evaluación a utilizar al final del simulacro.

Ejecución:

- 
- Reunión del Comité organizador, para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos.
 - Preparación de los trabajadores que van a representar lesionados ficticios.
 - Supervisión del área en donde va a suceder la emergencia.
 - Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.
 - Declaración de la alerta por la persona designada para tal fin.
 - Comunicación con las instituciones que prestan ayuda en situaciones de emergencia.
 - Maniobras o actividades específicas tendientes al control inicial de la situación de riesgo que generó la emergencia de acuerdo con lo planeado y con los recursos disponibles.
 - Definición de la evacuación, del tipo de evacuación, orden de evacuación, definición del lugar de concentración de los evacuados e iniciación de la evaluación.
 - Concentración de los lesionados ficticios en las zonas de seguridad predeterminadas.
 - Clasificación de los lesionados y definición de remisión a instituciones hospitalarias si es el caso.
 - Concentración de los participantes en un lugar predeterminado.

Evaluación:

- Es importante para sacar conclusiones (correcciones, ajustes, aciertos).
- Llevar un orden para evaluar área asignada, recursos disponibles, señal de alerta, entre otros.
- Recopilar el material, analizarlo y sacar conclusiones pertinentes que serán anexadas al Plan de emergencias.
- Publicar o difundir los resultados del simulacro entre los trabajadores no solo señalando los errores, sino resaltando los aciertos.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

- La evaluación de los simulacros se hará en el formato PG.10.11.CO-F07 y es la base del informe de los mismos.

Pasos para diligenciar el **formato de evaluación de simulacros**.

1. Evento: se describe el evento simulado (ejemplo sismo).
2. Fecha: se registra la fecha en que se presentó el evento.
3. Hora: se registra la hora en que se presentó el evento.
4. Descripción del evento: se registra muy detalladamente el tiempo de activación del evento, el tiempo de activación de la alarma, el tiempo total de evacuación hasta el punto de encuentro, los recursos disponibles en el PMU, los recursos utilizados, y demás detalles del evento.
5. Localización del evento: lugar exacto donde se presentó la simulación de la emergencia.
6. Requiere cierre del flujo de combustible: se debe colocar SI o No de acuerdo con la emergencia presentada.
7. Impacto o peligro que origina el posible daño simulado sobre la prestación del servicio: se debe relacionar el peligro que representa o impacto a los trabajadores e instalaciones.
8. Personal: participante en la emergencia (brigadistas), cantidad de personal evacuado, cantidad de personal atendido como posibles víctimas, personal que presentó un evento real durante la simulación.
9. Recurso técnico: describir los recursos técnicos que se vieron afectados en la simulación de la emergencia.
10. Recursos económicos: relacionar el monto en dinero que se destinó para la simulación.
11. Gráficos de situación evaluada: plasmar un registro fotográfico de la situación presentada.
12. Nombre, firma y cargo: debe firmar la persona de la coordinación de la emergencia.

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

COSTOS DE LA AMENAZAS IDENTIFICADAS.

Tabla 46. Costos de las amenazas identificadas

Ítem	Amenaza identificas	Costo	Observaciones
1	Sismo	\$ 5.000.000	Depende de la magnitud del sismo
2	Terremotos	\$ 5.000.000	Depende de la magnitud del terremoto
3	Incendios	\$ 5.000.000	Depende de la magnitud del incendio
4	Inundaciones	\$ 5.000.000	Depende de la magnitud de la inundación
5	Vendavales	\$ 5.000.000	Depende de la magnitud de los vendavales
6	Derrame de grandes cantidades de combustibles	\$ 5.000.000	Depende de la cantidad de combustible derramados
7	Alerta sanitaria	\$ 5.000.000	Depende de la magnitud de la Alerta

Sede Administrativa y Operativa Av. calle 17 # 124 – 81 Bogotá D.C. – Celular: 317 452 45 04

Punto de atención al usuario: Calle 129 # 54 – 38 / 40

Local 123-124 Teléfono: 6241243.

Página web: www.arealimpia.com.co – Correo electrónico: atencionalusuario@arealimpia.com.co

14. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Los procedimientos operativos normalizados para cada una de los posibles eventos o amenazas materializadas se describen en el anexo 4 PG.10.11.CO-F05 Ed04.

Análisis posterior a la ocurrencia de eventos naturales o antrópicos. Una vez superadas las emergencias generadas por los eventos mencionados en este documento, el comité de emergencias y contingencias realiza una reunión en la cual se analiza y se evalúa el comportamiento de las personas que participaron, con el objetivo de evidenciar o de comprobar si se aplicaron de manera correcta los diferentes procedimientos establecidos.

En el caso de encontrar diferencias o inconsistencias entre lo planeado y lo ejecutado, se realizarán los ajustes correspondientes y las retroalimentaciones necesarias a los diferentes participantes; con el objetivo de responder siempre de la mejor forma frente a la ocurrencia de estos eventos y normalizar la prestación del servicio de aseo en todos sus componentes.

Las memorias de estas reuniones se consignan en el siguiente formato, el cual se encuentra en el anexo número 5:

- ACTA DE REUNIÓN - PC-C-009-F.02

15. ANEXOS

En caso de la ocurrencia de eventos que impacten negativamente alguno de los componentes del servicio de aseo y que estén directamente relacionados con los equipos y el personal afectados a los mismos, **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.** cuenta con los siguientes formatos que le permiten recopilar la información necesaria para analizar y evaluar los daños a personas, vehículos o infraestructura propia o de terceros, diagnosticar el estado de los sistemas de emergencias y demostrar todas las actividades de formación e inspección los cuales se encuentran compilados en el anexo número 5.

- REPORTE VERSIÓN DEL INVOLUCRADO - PG.10.13.CO-F08
- INFORME INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES - PG.10.13.CO-F03
- ALERTA DE SEGURIDAD Y LECCIÓN APRENDIDA - PG.10.13.CO-F09
- REPORTE DE ACTOS Y/O CONDICIONES INSEGURAS - PG.10.13.CO-F01
- INSPECCIÓN DE BOTIQUIN - PG.10.11.CO-F04
- INSPECCIÓN DE EXTINTORES EN INSTALACIONES Y VEHÍCULOS - PG.10.11.CO-F03
- REGISTRO DE CAPACITACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES - PG.10.06.CO-F03

16. PLANOS DE EMERGENCIA

En el anexo número 7 se incluyen todos los planos de emergencia que permiten identificar los distintos elementos de emergencia y las descripciones gráficas de los diferentes servicios de Área Limpia Distrito Capital SAS ESP, los cuales son la base para la identificación clara de las amenazas y definición de los planes de intervención en caso de materialización de cualquier tipo de amenaza, los cuales se citan a continuación:

- Plano Base de Operaciones Planta 1
- Plano Base de Operaciones Planta 2
- Plano Base de Operaciones Completo
- Plano Servicio Recolección Domiciliaria
- Plano Servicio Barrido Manual
- Plano Servicio Recolección Barrido Manual
- Plano Servicio Barrido Mecánico
- Plano Servicio de Lavado de Áreas Públicas.
- Plano de Áreas Verdes Publicas – Servicio Corte de Césped
- Plano de Servicio Poda de Árboles